

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 1 DE OCTUBRE DE 2015**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	1 de Octubre de 2015
Lugar:	Salón de Plenos
Hora de Comienzo:	19:00
Hora de Terminación:	03:00
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

D Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Alcaldesa.

D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejál.

D. Javier Merino Martínez, Concejál.

D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejál.

D. Miguel Angel Sáinz García, Concejál.

D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejál.

D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejál.

D. Paloma Corres Vaquero, Concejál.

D. Manuel Peiró Somalo, Concejál.

D. Jesús Ruiz Tutor, Concejál.

D. Angel Sáinz Yangüela, Concejál.

D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejál.

D. José Luis Díez Camara, Concejál.



- D. María Marrodán Funes, Concejala.
- D. Kilian Cruz Dunne, Concejala.
- D. Ana Vaquero Garrido, Concejala.
- D. Vicente Ruiz Cazorla, Concejala.
- D. Izaskun Fernández Núñez, Concejala.
- D. Gonzalo Peña Ascacibar, Concejala.
- D. Nieves Solana Gómez, Concejala.
- D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejala.
- D. Paz Manso de Zuñiga Ugartechea, Concejala.
- D. Julián San Martín Marqués, Concejala.
- D. Elvira González Fernández de Tejada, Concejala.
- D. María Luisa Alonso García, Concejala.
- D. Nazareth Quijano Benes, Concejala.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejala.

OTROS ASISTENTES:

- . D^a Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno en funciones

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL PLENO EL DÍA 01/10/2015 A LAS 19:00 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación de las actas de las sesiones de fecha 13 de Junio de 2015 de carácter extraordinaria y 19 de junio de 2015 de carácter extraordinaria y urgente.

PARTE RESOLUTIVA

2. Expdte. 581/2015 Determinación de las Fiestas Locales en el municipio de Logroño para el año 2016
3. Expediente de modificación de créditos por suplementos de credito nº 9/2015
4. Expediente de modificación de créditos por suplementos de crédito nº 10/2015
5. Líneas fundamentales del presupuesto del ayuntamiento de logroño para 2016 a efectos de la ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
6. Modificación de anexo de acciones conforme a la nueva distribución financiera de Fondos Feder. Periodo 2007-2013 (Iniciativa Urban)

MOCIONES

7. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la puesta en marcha de huertos comunitarios en la parcela 3A sita en el Sector Ribera-Campus.
8. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos instando al equipo de gobierno a la realización de auditorías de gestión de contratos y convenios de Servicios Sociales y Logroño Deporte
9. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la creación de una plaza de Director/a de las Escuelas Infantiles Municipales y mejora de su oferta.
10. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que el Consejo Escolar Municipal analice las dotaciones educativas y el proceso de matriculación.

11. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista instando a la Junta de Gobierno Local para que se proceda a la redacción del proyecto constructivo de Avda. de La Sierra.
12. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista instando a la Junta de Gobierno Local a la construcción de ludotecas en La Cava y El Arco-Yagüe, Valdegastea y San Lázaro-Parque de los Enamorados
13. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos instando a la Junta de Gobierno a la promoción de las políticas municipales en materia de libre concurrencia en la contratación.
14. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para el fomento de las políticas municipales sobre la contratación en materia social.
15. Moción presentada por Grupo Socialista, Cambia Logroño, Ciudadanos y Mixto instando a la Junta de Gobierno para que requiera el paso a propiedad del Parque Jorge Vigón en el plazo establecido.
16. Moción presentada por los Grupos Cambia Logroño y Mixto relativa a la declaración a éste Municipio de Logroño como Municipio insumiso y opuesto al Tratado de libre comercio e inversiones(TTIP).
17. Moción presentada por el Grupo Cambia Logroño relativa a las ayudas en materia de Medioambiente y Protección Animal.

PREGUNTAS

18. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación a las carencias observadas en el dispositivo de acogida a temporeros en vendimias.
19. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista en relación con la ocupación de los pisos y locales propiedad del Ayuntamiento.
20. Preguntas presentadas por el Grupo Cambia Logroño en relación a las ayudas económicas a familias en riesgo de exclusión social para evitar el corte de suministro de energía eléctrica y gas.
21. Preguntas presentadas por el Grupo Ciudadanos relativas a los procesos de promoción, concurso y empleo público de los funcionarios municipales.

COMPARECENCIAS

22. Solicitud de comparecencia de Don Jesús Ruíz Tutor presentada por el Grupo Municipal Mixto





ACUERDOS ADOPTADOS



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

El Ayuntamiento Pleno acordó aprobar el acta plenaria de fecha 19 de junio de 2015 de carácter extraordinario y urgente.

PARTE RESOLUTIVA

2.- EXPDTE. 581/2015 DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES EN EL MUNICIPIO DE LOGROÑO PARA EL AÑO 2016

El Ayuntamiento Pleno, en base a los siguientes

FUNDAMENTOS:

1. La Resolución nº 29/2015 de 31 de agosto. de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Gobierno por el que se aprueba el calendario de festivos laborales para el año 2016 en la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R., de fecha 4 de Septiembre de 2015 (nº 114).
2. Que en el mismo anuncio se señala que *“Serán también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con carácter de fiestas locales, hasta dos días del año que por tradición les sean propias en cada municipio. Las referidas fiestas locales se determinarán por resolución de la Dirección General de Trabajo y Salud Laboral, a propuesta del Pleno del Ayuntamiento, y se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja”.*
3. La normativa contenida en el art. 37.2 del R.D.L. 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el art. 46 del R.D. 2001/1983, de 28 de Julio.

Adopta el siguiente **ACUERDO:**



Proponer ante la Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio (**CONSEJERÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN**) como fiestas locales en el municipio de Logroño para el año 2.016 las siguientes:

Día 11 de Junio, (San Bernabé), Sábado.

Día 21 de Septiembre, (San Mateo), Miércoles.

3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR SUPLEMENTOS DE CREDITO Nº 9/2015

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de septiembre de 2015, por el que se aprueba el proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 9/2015 por importe de 14.000,00 euros, para gastos necesarios, urgentes y no demorables al ejercicio siguiente.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye las Bajas por Anulación.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2015.
4. El informe del Interventor, de fecha 11 de septiembre de 2015.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 18 de septiembre de 2015.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 9/2015 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2015, por importe de 14.000,00 Euros

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito	14.000,00
------------------------	-----------



TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO

14.000,00

FINANCIACION

Bajas por Anulación

14.000,00

TOTAL FINANCIACION

14.000,00

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente en el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Nº 10/2015

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 16 de septiembre de 2015, por el que se aprueba el proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 10/2015 por importe de 493.101,75 euros, que recoge gastos necesarios y no demorables al ejercicio siguiente.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye las Bajas por Anulación.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2015.
4. El informe de aspectos presupuestarios del abono parcial de la paga extraordinaria suprimida por Real Decreto Ley 20/2012, de fecha 13 de julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad, 2º abono parcial cuarta parte 2015, formulado por el Interventor General con fecha 14 de septiembre de 2015.
5. La propuesta y el informe del Interventor de fecha 14 de septiembre de 2015.



6. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 18 de septiembre de 2015.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 10/2015 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2015, por importe de 493.101,75 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito 493.101,75

TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

493.101,75

FINANCIACIÓN

Bajas por Anulación 493.101,75

TOTAL FINANCIACIÓN

493.101,75

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente en el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

5.- LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PARA 2016 A EFECTOS DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.



El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes,

FUNDAMENTOS

I.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) consagra como principio general, en su artículo 6, el de transferencia, al establecer que la Contabilidad de las Administraciones Públicas así como sus Presupuestos y liquidaciones deberán contener información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requisitos acordados en la normativa europea de esta materia.

II.

El capítulo V de la propia LOEPSF desarrolla el principio de transparencia, reforzando sus elementos, entre los que destaca el que cada Administración Pública deberá establecer la equivalencia entre el Presupuesto y la Contabilidad Nacional, al objeto de rendirse a Europa. Igualmente, con carácter previo a su aprobación, cada Administración Pública, deberá dar información sobre las líneas fundamentales de sus Presupuestos, con objeto de dar cumplimiento a los requisitos de la normativa europea, especialmente a las previsiones contenidas en la Directiva 2011/85/UE del Consejo, de 8 de noviembre de 2011, sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros.



En concreto el artículo 27.2 LOEPSF impone a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales la obligación de remitir, antes del 1 de octubre de cada año, información sobre las líneas fundamentales que contendrán sus Presupuestos del ejercicio siguiente.

III.

La Orden HAP/2.015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF en su Capítulo IV “Obligaciones de suministro de información en el ámbitos de las Corporaciones Locales” recoge en el apartado 1.a) del artículo 15 “Obligaciones anuales de suministro de información” que antes del 1 de octubre de cada año, se remitirán las líneas fundamentales de los Presupuestos para el ejercicio siguiente o de los estados financieros, en su caso.

Igualmente, el artículo 5 “Medios de remisión de la información” prevé que las remisiones se harán por medios electrónicos, a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto y mediante firma electrónica... no obstante, el envío de información ha de realizarse a través de modelos normalizados que elaborarán de forma conjunta la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

IV.

Con fecha 31 de julio de 2015, a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales (OVEELL) de la página web del Ministerio, la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas dio publicidad a la “Aplicación de captura de las líneas Fundamentales de los presupuestos de las entidades Locales”, señalando, entre otras circunstancias:

“La aplicación para el suministro de información de esta información se cerrará el 14 de septiembre a las 24 horas y será improrrogable”.

Igualmente se acompañan los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación.



Estos formularios son provisionales y están sujetos a los cambios y adaptaciones que surjan en desarrollo de los sistemas de información.

V.

La Resolución de Alcaldía 8.954/2015, de 14 de septiembre de 2015, aprobó las Líneas Fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2016, remitiéndose al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General, en la misma fecha, en soporte informático, a través de la OVEELL.

VI.

En cumplimiento del Dispositivo Tercero que aquella Resolución y, en la convicción de que el principio de transparencia consagrado por el artículo LOEPSF, no puede quedar limitado al suministro de información al Ministerio, sino que va más allá, dando público conocimiento a los miembros de la Corporación de la información anterior.

VII.

La Propuesta formulada por el Interventor General, con fecha 14 de septiembre de 2015.

Adopta el siguiente

A C U E R D O :

Darse por enterado de las Líneas Fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2016, aprobadas por la Resolución de Alcaldía 8.954/2015, de 14 de septiembre.

6.- MODIFICACIÓN DE ANEXO DE ACCIONES CONFORME A LA NUEVA DISTRIBUCIÓN FINANCIERA DE FONDOS FEDER. PERIODO 2007-2013 (INICIATIVA URBAN)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 6 de Julio de 2009, por el que se aceptó la encomienda de funciones realizadas por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, y se atribuyó funciones de Organismo Intermedio al Ayuntamiento, para Fondos FEDER, dentro del Programa Operativo FEDER 2007-2013.

Que la operación Iniciativa Urbana (URBAN) de Logroño, UN CASCO ANTIGUO PARA EL SIGLO XXI, está prevista dentro del Programa Operativo 2007-2013.

2. Que en el citado Acuerdo plenario, se anexionó el Plan Financiero, correspondiente a la senda financiera de la ayuda FEDER, aplicada a la Iniciativa -Urbana, del Ayuntamiento de Logroño, y se relacionó las actuaciones concernientes a la operación con su distribución financiera.
3. Que a efectos de gestión, de intervenciones programadas se distinguieron las siguientes Áreas:

- **Área de Medio Ambiente Urbano**, dotada con una ayuda FEDER de 250.000 €(500.000 € de Inversión elegible).

Objeto: Concesión de subvenciones para la rehabilitación de fachadas y cubiertas de edificios de la zona URBAN del Casco Antiguo de Logroño.

- **Área de Turismo**, dotada con una ayuda FEDER de 385.000 €(770.000 € de inversión elegible).

Objeto: Rehabilitación del corredor de interés turístico-gastronómico de C/ Laurel- C/ San Juan y otros. Medidas de recuperación de una zona tradicional del casco antiguo mediante actuaciones de rehabilitación y armonización de fachadas y cubiertas que contribuyan a mejorar el medio ambiente urbano y revitalizar la actividad económica y social del casco. Rehabilitación y acondicionamiento de vías espacios públicos.

- **Área de Cultura y Patrimonio**, dotada con una ayuda FEDER de 484.757 €(969.514 € de inversión elegible).

Objeto: Rehabilitación del edificio denominado "Casa de la Virgen".La intervención específica sobre el citado edificio supone la restitución de sus elementos de interés histórico y arquitectónico que contiene, agregándolo a un proyecto más amplio denominado "Centro de la Cultura del Rioja".

4. Que la citada operación está dotada con una inversión elegible de 2.259.514€, de los cuales 1.129.757€ corresponden a la Ayuda FEDER y 1.129.757 euros corresponden a la

aportación Local.

5. Que hasta la fecha, el Ayuntamiento ha justificado gasto por un importe total de 2.176.937,76€ de la operación iniciativa urbana (URBAN) de Logroño “UN CASCO ANTIGUO PARA EL SIGLO XXI “.
6. El cierre del Programa Operativo, para Fondos FEDER, periodo 2007-2013, que establece de conformidad con la Decisión de la Comisión de 20 de Marzo de 2013, relativa a la Directrices de cierres de Programas operativos, una fecha limite de subvencionalidad de gasto, hasta 31 de diciembre de 2015.
7. La solicitud de la Excm. Sra. Alcaldesa de Logroño de 26 de Junio de 2015 “*para la redistribución de cantidades asignadas entre acciones de Fondos FEDER periodo 2007-2013(Iniciativa URBAN)*”, dirigida a la Dirección General de Fondos Europeos de Desarrollo Regional FEDER, en calidad de Autoridad de gestión.
8. El escrito del Subdirector General de Gestión de Fondos Europeos Europeos de Desarrollo Regional, FEDER de 14 de agosto de 2015, autorizando la distribución de cantidades solicitadas, por no suponer ninguna alteración relevante a la estrategia inicial y de los objetivos previstos, interesando la modificación del “Anexo de acciones”del acuerdo plenario de 6 de Julio de 2009, para ajustarlo a las nueva distribución financiera de la Ayuda FEDER.
9. El artículo 123.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, tras la modificación operada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, por lo que se refiere a la competencia del Pleno de la Corporación para la aprobación de este acuerdo.
10. El informe preceptivo emitido por el Secretario General del Pleno, en virtud de lo establecido en el artículo 122.5. e). 2, de la citada Ley 7/1985, de 2 de abril, en relación con el artículo 123.2., la propuesta de acuerdo de redistribución de cantidades redactada al efecto por la Técnico de Administración General de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, de fecha 26 de Agosto de 2015 y el dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 18 de Septiembre de 2015.
11. El Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo. El art.12 del 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006 por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº1083/2006, establece que cuando un organismo intermedio desempeñe uno o varios cometidos de la autoridad de gestión, los acuerdos pertinentes se registrarán formalmente por escrito.



ACUERDA

Primero: Modificar el “Anexo de Actuaciones concernientes a la operación Iniciativa “URBANA”” incluido dentro del acuerdo de Ayuntamiento Pleno de 6 de Julio de 2009, de atribución de funciones de Organismo intermedio.

ANEXO

RELACIÓN DE ACTUACIONES CONCERNIENTES A LA OPERACIÓN INICIATIVA URBANA(URBAN) DE LOGROÑO “UN CASCO ANTIGUO PARA EL SIGLO XXI”**Medio ambiente urbano** (Ayuda FEDER 277.407€)

Concesión de subvenciones para la rehabilitación de fachadas y cubiertas de edificios de la zona URBAN del Casco Antiguo de Logroño con el objetivo de ordenar y homogeneizar las fachadas, y ordenar y limpiar tejados, antenas, chimeneas etc.

Turismo (Ayuda FEDER 63.937 €)

Rehabilitación del corredor de interés turísticogastronómico de C/ laurel – C/ San Juan y otros. Medidas de recuperación de una zona tradicional del casco antiguo mediante actuaciones de rehabilitación y armonización de fachadas y cubiertas que contribuyan a mejorar el medioambiente urbano y revitalizar la actividad económica y social del casco. Ayudas de Mínimas para subvenciones al comercio previsto en el Reglamento CE 1998/2006 de 15/12/2006.

Rehabilitación y acondicionamiento de vías y espacios públicos.

El desarrollo turístico se acompañará mediante la edición de una visita virtual al casco Antiguo que se realizará mediante un soporte informático adecuado y finalmente se implantaran rutas y visitas turísticas guiadas

Cultura y patrimonio (Ayuda FEDER total 788.413 €)

Rehabilitación del edificio denominado “Casa de la Virgen (edificio de propiedad municipal del Siglo XVI y de interés arquitectónico). La intervención específica sobre el citado edificio supone la restitución de sus elementos de interés histórico y arquitectónico que contiene, agregándolo a un proyecto más amplio denominado “Centro de la Cultura del Rioja”. Se pretende con este Centro implantar un foco dinamizador cultural, turístico y económico para el entorno urbano inmediato.

Para ello el futuro Centro de la Cultura del Rioja, se propone como sede difusora de los elementos socioculturales ligados a la tradicional producción vitivinícola de La Rioja, con un aprovechamiento turístico, centro expositivo enológico, así como lugar de encuentro empresarial para el sector. Las obras de rehabilitación se basan en un previo análisis histórico y arqueológico como base para la propuesta de intervención arquitectónica. La intervención prevista, supone la conservación de los elementos de interés que contiene el edificio, a saber: bodega de sillería, fachadas, forjados de madera interiores y sillería de plantas bajas. Bien es cierto de muchos de esos elementos están en un grado de deterioro muy elevado que obligan a efectuar rescate de piezas en buen estado para su reintegración y la copia y reproducción de las más deterioradas para colocarlas de nuevo en la obra. El edificio rehabilitado, se une a otros sobre los solares colindantes, para formar parte, como se ha indicado, del Centro de la Cultura del Rioja.

MOCIONES**7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE HUERTOS COMUNITARIOS EN LA PARCELA 3A SITA EN EL SECTOR RIBERA-CAMPUS.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Mixto, para la puesta en marcha de huertos comunitarios en la parcela 3A sita en el sector Ribera-Campus.
2. La Junta de Portavoces celebrada con fecha 25 de septiembre de 2015.
3. La enmienda transaccional in voce, presentada por el Grupo Municipal Socialista, aceptada parcialmente por el Grupo Mixto, por el que se sustituye los dispositivos tercero y cuarto por el siguiente texto: Tercero: El acuerdo de la toma de decisiones de la comisión se adoptará en el seno de la mesa de trabajo. Cuarto: La Presidencia de la Comisión y su horario se adoptarán por la mesa de trabajo en su primera reunión.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: El Ayuntamiento Pleno se compromete a desarrollar en la parcela 3A del sector Ribera Campus, parcela que propusieron en su día las asociaciones vecinales de Logroño “Madre de Dios” y “San José”, y la plataforma “Y a ti que te importa (YATQTI)”, el proyecto de huertos comunitarios. El uso se considera provisional en tanto en cuanto la parcela completa no sea necesaria para su destino dotacional.

Segundo: Que, en el plazo de diez días, se constituya una mesa de trabajo denominada “Huertos que importan” con representación de todos los grupos municipales, técnicos municipales de las áreas afectadas y miembros de las asociaciones implicadas en este proyecto que optaron al concurso del BOR para los huertos de la Ribera.

Tercero: El acuerdo de la toma de decisiones de la comisión se adoptará en el seno de la mesa de trabajo.

Cuarto: La Presidencia de la Comisión y su horario se adoptarán por la mesa de trabajo en su primera reunión.

Quinto: El 31 de marzo de 2016 deben encontrarse en funcionamiento y uso por parte de las asociaciones.

Sexto: El resto de normas de funcionamiento se acordarán por consenso entre los miembros de la comisión, durante las sesiones de la misma.

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS INSTANDO AL EQUIPO DE GOBIERNO A LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS DE GESTIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE SERVICIOS SOCIALES Y LOGROÑO DEPORTE

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 15 de septiembre de 2015, instando al Equipo de Gobierno a la realización de auditorías de gestión de contratos y convenios de Servicios Sociales y Logroño Deporte.
2. La Junta de Portavoces, celebrada con fecha 25 de septiembre de 2015.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar al Equipo de Gobierno a que se licite y realice una auditoría externa de gestión de todos los convenios y contratos suscritos desde las Concejalías de Servicios Sociales y Logroño Deporte en los últimos 8 años.

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA CREACIÓN DE UNA PLAZA DE DIRECTOR/A DE LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES Y MEJORA DE SU OFERTA.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Pleno

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO QUE EL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL ANALICE LAS DOTACIONES EDUCATIVAS Y EL PROCESO DE MATRICULACIÓN.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- .1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que el Consejo Escolar Municipal analice las dotaciones educativas y el proceso de matriculación.
- .2. La transaccional in voce presentada por el Grupo Municipal Popular, aceptada por el Grupo Municipal Socialista, consistente en la supresión en el dispositivo primero del siguiente texto: “de manera urgente”.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Trasladar al Consejo Escolar, la necesidad de que analice, en la forma que él mismo determine, si se requieren o no más dotaciones escolares en la ciudad y el estado de las ya construídas.

Segundo: Asimismo, que proceda a analizar el proceso de matriculación en los colegios de la ciudad y, especialmente, la situación de concentración de los inmigrantes en sólo algunos colegios de Logroño.

Tercero: Una vez realizado el análisis preceptivo, se solicita al Consejo Escolar Municipal para que eleve las conclusiones de su trabajo al Ayuntamiento de Logroño

11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA QUE SE PROCEDA A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE AVDA. DE LA SIERRA.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La moción presentada por el Grupo Municipal Socialista instando a la Junta de Gobierno Local para que se proceda a la redacción del proyecto constructivo de Avenida de la Sierra.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fecha 25 de septiembre y 1 de octubre de 2015.
3. La enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos y aceptada por el Grupo Municipal Socialista, por la que se incorpora un segundo punto en la parte dispositiva con el siguiente texto: “En las obras e infraestructuras que construya el Ayuntamiento de Logroño que terminen en el límite del término municipal de Logroño, se cree un informe técnico de dicha obra o infraestructura y se envíe al ayuntamiento del municipio colindante afectado por dichas obras.

4. La enmienda transaccional in voce presentada por el Grupo Municipal Popular, por la que se sustituye el texto original de la parte dispositiva primera, por el siguiente texto: “ Instar a la Junta de Gobierno Local a dar las instrucciones necesarias en la unidad correspondiente del Ayuntamiento para que se proceda a la redacción del proyecto constructivo de Avenida de la Sierra, sin perjuicio de que, a lo largo de 2016, se habilite un vial provisional que una la calle Sequoias con las urbanizaciones de la zona de Montesoria, una vez que se disponga de los terrenos necesarios para tal fin.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar a la Junta de Gobierno Local a dar las instrucciones necesarias en la unidad correspondiente del Ayuntamiento para que se proceda a la redacción del proyecto constructivo de Avenida de la Sierra, sin perjuicio de que, a lo largo de 2016, se habilite un vial provisional que una la calle Sequoias con las urbanizaciones de la zona de Montesoria, una vez que se disponga de los terrenos necesarios para tal fin.

Segundo En las obras e infraestructuras que construya el Ayuntamiento de Logroño, que terminen en el límite del término municipal de Logroño, se cree un informe técnico de dicha obra o infraestructura y se envíe al ayuntamiento del municipio colindante afectado por dichas obras.

12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LUDOTECAS EN LA CAVA Y EL ARCO-YAGÜE, VALDEGASTEA Y SAN LÁZARO-PARQUE DE LOS ENAMORADOS

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista instando a la Junta de Gobierno Local a la construcción de ludotecas en La Cava y el Arco-Yagüe, Valdegastea y San Lázaro-Parque de los Enamorados.
2. La Junta de Portavoces celebrada con fecha 25 de septiembre de 2015.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar a la Junta de Gobierno Local a incluir en el presupuesto del año 2016, o, al menos, en el Plan Cuatrienal de Inversiones para que se ejecuten en esta legislatura, la construcción de dos nuevas ludotecas en el barrio de La Cava-

Fardachón y en la zona de El Arco-Yagüe, Valdegastea y San Lázaro-Parque de los Enamorados.

Segundo: Instar a la Junta de Gobierno Local a modificar las bases reguladoras de acceso a las Ludotecas, en el sentido de situar como edad mínima para el acceso a las mismas el estar matriculado en el segundo ciclo de Educación Infantil.

13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS INSTANDO A LA JUNTA DE GOBIERNO A LA PROMOCIÓN DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES EN MATERIA DE LIBRE CONCURRENCIA EN LA CONTRATACIÓN.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, instando a la Junta de Gobierno a la promoción de las políticas municipales en materia de libre concurrencia en la contratación.
2. La enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 29 de septiembre de 2015.
3. La enmienda transaccional in voce presentada por el Grupo Municipal Popular, que no ha sido aceptada por el Grupo Municipal Ciudadanos.
4. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 25 de septiembre y 1 de octubre de 2015.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar a la Junta de Gobierno para que cree una Comisión compuesta por funcionarios de la Dirección General de Contratación y los técnicos de otras Direcciones Generales y agentes sociales, que la citada Dirección General considere conveniente, para revisar la Carta Local de Compromisos en materia de Contratación Pública aprobada por Junta de Gobierno Local el 30 de mayo de 2012.

Segundo: Esta Comisión elaborará criterios de solvencia técnica y económica que permitan a las PYMES concursar en condiciones de igualdad y libre competencia en todas las licitaciones, incluso en aquellos contratos menores que por su cuantía no son objeto de publicidad.

14.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA EL FOMENTO

DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES SOBRE LA CONTRATACIÓN EN MATERIA SOCIAL.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para el fomento de las políticas municipales sobre la contratación en materia social.
2. La enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 29 de septiembre de 2015.
3. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 25 de septiembre y 1 de octubre de 2015.
4. La enmienda transaccional in voce presentada por el Grupo Municipal Popular, que no ha sido aceptada por el Grupo Municipal Ciudadanos.
5. La enmienda transaccional in voce presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño, aceptada por el Grupo Municipal Ciudadanos, solicitando que al punto nº 3 de la parte dispositiva se añada el siguiente texto “con respecto a materia salarial, a planes de igualdad de género y de conciliación familiar”. Asimismo crear un nuevo punto en los siguientes términos: “que se incentive la promoción del comportamiento ecológico de las empresas contratadas, teniendo en cuenta la gestión correcta de residuos (incluyendo la valorización de éstos cuando sea posible) el consumo de recursos, el consumo energético y la huella de carbono”.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar a la Junta de Gobierno Local a que se incentive la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores respecto a los mínimos establecidos legal o convencionalmente, puntuando positivamente estas mejoras en las condiciones técnicas de los pliegos, respecto a materia salarial, a planes de igualdad de género y de conciliación familiar..

Segundo: Instar a la Junta de Gobierno Local a que en los contratos municipales se establezca una cláusula que obligue al contratista a acreditar trimestralmente que está al corriente en el pago de salarios y seguridad social de los trabajadores.

Tercero: Instar a la Junta de Gobierno Local a que se estudie la posibilidad de que el Ayuntamiento abone directamente a los trabajadores los salarios en el caso de que se produzca un retraso de 30 días en el pago de los mismos y a deducir posteriormente del pago al contratista las cantidades que procedan.

Cuarto: Que se incentive la promoción del comportamiento ecológico de las empresas contratadas, teniendo en cuenta la gestión correcta de residuos (incluyendo la valorización de éstos cuando sea posible) el consumo de recursos, el consumo energético y la huella de carbono

15.- MOCIÓN PRESENTADA POR GRUPO SOCIALISTA, CAMBIA LOGROÑO, CIUDADANOS Y MIXTO INSTANDO A LA JUNTA DE GOBIERNO PARA QUE REQUIERA EL PASO A PROPIEDAD DEL PARQUE JORGE VIGÓN EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Cambia Logroño, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Gobierno Local para que requiera el paso a propiedad del Parque Jorge Vigón en el plazo establecido.
2. La Junta de Portavoces celebrada con fecha 25 de septiembre de 2015.
3. La enmienda transaccional in voce presentada por el Grupo Municipal Popular, y que no ha sido admitida por los grupos autores de la moción.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar a la Junta de Gobierno Local a que se requiera de manera urgente a la Mercantil Construcción y Gestión de Aparcamientos Iregua S.L. El cumplimiento del convenio de extinción de la concesión y paso a propiedad del estacionamiento sito en Avda. Jorge Vigón, en su cláusula QUINTA, que regula el paso a propiedad de la plaza a los concesionarios en el plazo máximo de 6 meses desde la firma del mismo.

Segundo: Instar a la Junta de Gobierno Local a la resolución y terminación de todos los expedientes de requerimiento de información y sanción realizados a la citada mercantil, para que los cesionarios tengan acceso a toda la documentación que la empresa hasta ahora les ha negado.

Tercero: Solicitar al Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Logroño que con carácter previo a la resolución del recurso interpuesto por la mercantil Construcción y Gestión Aparcamientos Iregua S.L., sobre la valoración del subsuelo en el que se encuentran los dos aparcamientos de la citada mercantil, que ha servido de base para el cálculo del recibo del IBI, se dé traslado a los cesionarios para que puedan realizar las correspondientes alegaciones.

Cuarto: Instar a la Junta de gobierno, a continuar con los trámites necesarios para que todos los aparcamientos del Plan de Centro extingan sus concesiones y pasen a propiedad de las empresas concesionarias y posteriormente a los cesionarios que ya tienen actualmente las plazas de garaje.

16.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS CAMBIA LOGROÑO Y MIXTO RELATIVA A LA DECLARACIÓN A ÉSTE MUNICIPIO DE LOGROÑO COMO MUNICIPIO INSUMISO Y OPUESTO AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO E INVERSIONES(TTIP).

La presente moción no ha sido aprobada por el Pleno.

17.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CAMBIA LOGROÑO EN MATERIA DE SENSIBILIZACIÓN DEL MEDIOAMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño, con fecha 17 de septiembre de 2015.
2. La enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 1 de octubre y aceptada por el Grupo Municipal Cambia Logroño. En cuanto al título, queda redactado de la siguiente forma: “ Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño relativa a las ayudas en materia de sensibilización del medio ambiente y protección animal”. Con respecto al dispositivo primero, donde dice “...no será inferior a 50.000 euros”, deberá decir: “ ascendiendo en su totalidad a 50.000 euros”.
3. Las sesiones de Junta de Portavoces, de fechas 25 de septiembre y 1 de octubre de 2015.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Demandar a la Junta de Gobierno Local, la introducción en los próximos presupuestos municipales, de una convocatoria de ayudas en materia de Medio Ambiente para la realización de actividades de Educación Ambiental, Análisis y Recuperación de ecosistemas y de cuidado y protección de los animales. La cuantía de estas ayudas, irá en proporción a las que se destinen a otros grupos o asociaciones de la ciudad, ascendiendo en su totalidad a 50.000 euros.



Segundo: A esta convocatoria, podrán acceder Asociaciones Ecologistas, de Protección Animal y Organizaciones agrarias, cuyos proyectos hayan sido justificados, debidamente contrastados y se desarrollen en el término municipal de Logroño.

URGENCIAS

18.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PRESENTADA POR LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES POR LA CELEBRACIÓN EL 7 DE OCTUBRE DEL DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO DECENTE

Desde hace ya tiempo se viene considerando el 7 de octubre como Día Internacional del Trabajo Decente con el objetivo de reivindicar un trabajo decente para todas y todos. Concretamente, la primera referencia al trabajo decente como concepto la encontramos en la memoria del Director General de la Organización Internacional del Trabajo, con ocasión de su 87ª reunión celebrada en Ginebra en 1999.

El concepto fue formulado como una manera de identificar las prioridades de la OIT basándose en el reconocimiento de que el trabajo es fuente de dignidad personal, de estabilidad familiar, de paz en la comunidad y de democracias que actúan en beneficio de todos/as aumentando las oportunidades del trabajo productivo y el desarrollo económico.

El término 'trabajo' tiene un sentido más amplio que empleo u ocupación y que incide en una idea más completa de participación en la economía y la comunidad. No sólo abarca el empleo asalariado sino también el autoempleo y el trabajo en casa, toda la gama de actividades de la economía informal y las tareas domésticas como la cocina y la limpieza.

El adjetivo 'decente' es una palabra la cual no siempre se traduce correctamente su significado. A veces se interpreta en su sentido estricto como opuesto a lo indecente con sugerencias morales, pero, sin embargo, ésta no es su acepción más corriente sino la que refleja una combinación de algo suficiente y deseable.

La meta del trabajo decente se expresa de la mejor forma posible a través de la mirada de la gente común sobre su trabajo y perspectivas de futuro, sus condiciones de trabajo, el equilibrio entre la vida laboral y la familiar. Se trata, en definitiva, de poder expresarse y de ser escuchado/a en el trabajo y en la comunidad.

Para muchas personas, el trabajo decente es la principal vía de escape de la pobreza. Para muchas más, se trata de poder realizar las aspiraciones personales de su vida cotidiana y de solidaridad con otros. Y en todas partes, para todas las personas, el trabajo decente trata sobre la dignidad humana.

La noción de trabajo decente tiene cuatro dimensiones principales: el trabajo y el empleo en sí mismos, los derechos en el trabajo, la seguridad y la representación y el diálogo. Cada una de estas cuatro dimensiones del trabajo decente tiene sus propias características, pero todas están estrechamente interrelacionadas para conseguir metas como la integración social, la erradicación de la pobreza y la realización individual.

El trabajo decente resume las aspiraciones de la ciudadanía durante su vida laboral. Significa contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan sus vidas e igualdad de oportunidad y trato para todas las mujeres y hombres.

En definitiva, el trabajo decente refleja las prioridades de la agenda social, económica y política de los diferentes países. En un período de tiempo relativamente breve, este concepto ha logrado un consenso internacional entre gobiernos, empleadores, trabajadores y la sociedad civil sobre el hecho de que el empleo productivo y el trabajo decente son elementos fundamentales para alcanzar una globalización justa, reducir la pobreza y fomentar un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible.

En este sentido, el Ayuntamiento de Logroño a través de la presente declaración se suma en el ámbito de sus competencias a seguir avanzando por conseguir el objetivo de alcanzar un trabajo decente para todas y todos.

LOGROÑO, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015



Portavoz del Partido Popular
Portavoz del Partido Socialista
Portavoz de Cambia Logroño
Portavoz de Ciudadanos
Portavoz del Partido Riojano



DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente: Vamos a dar comienzo a la sesión.

Sra. Secretaria: Por urgencia se presenta Declaración Institucional de los Grupos Municipales en relación a la conmemoración el 7 de octubre del Día Internacional del Trabajo Decente. Procede en primer lugar declarar la urgencia y votarla.

Sr. Presidente: Declarada la urgencia. Se procede a la lectura firmada por los Portavoces de todos los Grupos Políticos del Pleno.

Asunto nº1: Aprobación de las actas de las sesiones de fecha 13 de junio de 2015 de carácter extraordinaria y 19 de junio de 2015 de carácter extraordinaria y urgente.

Sr. Presidente: Aprobado por unanimidad.

Asunto nº 2: Expte. 581/2015 Determinación de las Fiestas Locales en el municipio de Logroño para el año 2016

D. Rubén Antoñanzas: Estamos de acuerdo con que sea festivo la fiesta de nuestro patrón San Mateo. Introduzco como reflexión, dirigido sobre todo al Concejal de Festejos que entendemos que sería interesante informar suficiente, hacia enero, cuando se están cerrando los calendarios de vacaciones, a la ciudadanía con tiempo cuál va a ser la semana que vamos a tener las Fiestas de San Mateo.

Esto va a permitir que Peñas, Asociaciones de Vecinos, colectivos que preparan actividades puedan programarlas con más tiempo, contratar los suficientes servicios y poder coger vacaciones para esas fechas. Yo trabajo fuera del Ayuntamiento y agradecería saberlo, como muchos ciudadanos, a principios de año, cuando tengo que pedir las vacaciones en mi empresa. Se podía haber presentado una moción, pero espero y confío que de aquí a enero, nos haga una propuesta el Concejal de Festejos,

a ser posible consensuada por todos los colectivos y por las fuerzas de la oposición.

D. Miguel Ángel Sáinz: Tomamos nota y este año ha sido un tanto especial, porque debido a la convocatoria electoral, el Equipo de Gobierno tomó posesión entrado el mes de junio y en los meses anteriores no procedía tomar decisiones al respecto, respetando la voluntad de los logroñeses, que podían elegir un Equipo de Gobierno diferente.

Dicho esto, pese a todo, las fechas de San Mateo y otras fechas festivas, se consensúan y se comentan con los grupos de la oposición y colectivos y así se hará. Sin embargo, decisiones como esta, con límites de plazo, como el mes de enero, podrían ser precipitadas. Pero tomamos nota de lo que ha comentado y en esa línea trabajaremos los próximos meses y años.

Sr. Presidente: Aprobado por unanimidad.

Asunto nº 3: Expediente de modificación de créditos por suplementos de crédito nº 9/2015.

Dª Mar San Martín: Para explicar el contenido de esta modificación. Es un suplemento a consecuencia de la nueva composición de este Ayuntamiento, que al haber cinco Grupos frente a los dos que se había presupuestado en 2015, obligó a introducir tres nuevas personas eventuales que corresponden a las Secretarías de los tres nuevos Grupos. Se aprobó así y se dejó determinado que fuera necesario suplemento de crédito, un cambio entre Partidas para poder acometer ese gasto que se produjo por la nueva composición, hasta final de año. Es en el mes de octubre cuando es necesario consignar la cuantía de 14.000 euros para abordar estas cantidades hasta final de año. Se hace detrayéndola de otra Partida, en la cual se había previsto una cuantía necesaria y suficiente, que en estos momentos permite obtener estos 14.000 euros para abordar este gasto hasta final de año.

Sr. Presidente: Se aprueba por unanimidad.

Asunto nº 4: Expediente de modificación de créditos por suplemento de crédito 10/2015

Dª Mar San Martín: En este caso se trata del abono de una nueva parte de la paga extraordinaria suprimida por el Real Decreto Ley de 2012, por el cual dentro de las medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria, entre otros contenidos, se retiró una de las pagas extraordinarias de los trabajadores del Servicio Público.

En el año 2014 se pudo devolver la parte devengada de cuarenta y cuatro dentro de los ciento ochenta días y hoy, una vez aprobado el Real Decreto Ley nº 10 de 2015, se puede proceder a la devolución equivalente a 26,23 por ciento de la paga. El cálculo de ese importe corresponde a estos 493.000 euros y se van a financiar con cargo al fondo de contingencia. Se considera una cuestión sobrevenida, que no se había podido tener en cuenta cuando se aprobó el Presupuesto, dado que en aquel momento no había cobertura normativa para poder corresponder a esta devolución.

Por tanto, siendo una situación imprevista, cumple con los fines de ese fondo de contingencia, que por otro lado, no se merma en su totalidad, porque determinamos un fondo de contingencia de 900.000 euros y por tanto queda una cuantía suficiente para abordar cualquier otro imprevisto que de aquí a final de año, pudiera ser necesario.

Sr. Presidente: Se aprueba por unanimidad.

Asunto nº 5: Líneas fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2016 a efectos de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

Sr. Presidente: Nos damos por enterados

Asunto nº 6: Modificación de anexo de acciones conforme a la nueva distribución financiera de Fondos Feder. Período 2007-2013 (Iniciativa Urban)

D. Gonzalo Peña: Dos apuntes nada más. El primero, es que lo vemos adecuado a lo que se refiere al tema del medio ambiente urbano, pero también, se debe contemplar el conocimiento de la calificación energética de estas viviendas para determinar si es necesaria o no, la mejora del aislamiento térmico de las cubiertas y la colocación de sistemas potencia energética, como placas solares térmicas.

Por otro lado, nos alegra que salga el tema del Centro de la Cultura del Rioja y sus alrededores para que lo pueda conocer la ciudadanía, porque es un tema que se dejó de lado, en su fondo, en pasadas legislaturas. Señalar, que ante una maravilla histórica y arquitectónica como la que tenemos en esta zona de la ciudad y una vez rehabilitada, ha acabado por ser un centro hostelero, que es en lo que se ha convertido el Centro de la Cultura del Rioja, que casualidad, está gestionado por uno de los beneficiarios de este Ayuntamiento, que es la empresa Sapje, olvidando así la esencia original de su construcción.

Sr. Presidente: A favor: Grupo Mixto, Grupo Popular, Grupo Socialista, Ciudadanos y abstención de Cambia Logroño.

Asunto nº 7: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la puesta en marcha de huertos comunitarios en la parcela 3ª, sita en el Sector Ribera-Campus.

Sra. Secretaria: Se ha presentado solicitud de intervención de D. Juan Carlos Martínez Rivero en representación de la Asociación de Vecinos Madre de Dios, con fecha 29 de septiembre de 2015 y autorizada en Junta de Portavoces con fecha de hoy. Asimismo, se ha presentado solicitud de intervención de D. Luis Carlos Martínez Jerez, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos de la Rioja, con fecha 29 de septiembre de 2015 y autorizada en Junta de Portavoces con fecha de hoy.

D. Juan Carlos Martínez Rivero: Hoy con nuestra intervención, que pone voz y rostro al sentir de nuestras asociadas, no sólo venimos a apoyar la moción presentada por el Grupo Mixto, lo hacemos con la intención de incidir en un problema y es la falta de unos huertos comunitarios, tantas veces prometidos por nuestra Sra. Alcaldesa.

Pero esto tan sólo representa una parte visible de un déficit mayor al que este Ayuntamiento no termina de dar solución satisfactoria. Me refiero a la participación ciudadana. No es una novedad. Desde nuestra Asociación, hemos estado históricamente muy atentos a la calidad de las relaciones entre la ciudadanía y gobierno local y siempre a través de comunicaciones formales e informales.

Les hemos hecho llegar nuestras manifestaciones sobre estas carencias detectadas. Sin ir más lejos, a mediados del mes de agosto, enviamos al Concejal Delegado del Área de Participación, Sr. Sáenz Yangüela y al Presidente de la Junta de Distrito Este, el Sr. Sáinz García, sendos documentos, en los que nos hacíamos eco de las insuficiencias que los colectivos y asociaciones que participamos en la priorización de peticiones vecinales a los presupuestos participativos del Distrito Este, encontramos.

Por traer alguna de ellas, mencionaré bajos niveles de información, nula capacitación de los agentes sociales, falta de concreción del presupuesto adjudicado, opacidad en la clasificación de peticiones, retrasos en la puesta en marcha de acuerdos, entre ellos el que nos trae hoy, los huertos participativos, que llevan más de tres años sin ponerse en marcha.

Resulta frustrante para el colectivo ciudadano que ofreció al Ayuntamiento el proyecto de huertos que importan, ver, que aun siendo la segunda opción más votada de los presupuestos participativos de 2012, sigan hoy, tres años después sin hacerse.

Esta Asociación vecinal no solo se caracteriza por incidir sobre las actuaciones de la Administración Local. Si hay algo que nos llena de satisfacción es que siempre, en la medida de nuestras posibilidades, acompañamos nuestras quejas con alternativas y propuestas.

Recientemente hemos lanzado una invitación a todos los Grupos que conforman el Concejo Municipal. En ella les instamos a que entre todos los agentes sociales hiciésemos una reflexión conjunta sobre la más potente, a día de hoy, herramienta de participación ciudadana: los presupuestos participativos.

Invitamos a este Ayuntamiento Pleno a poner en marcha un proceso de evaluación, que involucre a técnicos, políticos y ciudadanía, que libre del sectarismo partidista, nos permita corregir errores y aportar mejoras.

Nuestra Alcaldesa no termina de entender que lo que pretendemos es dar un impulso a una forma de comunicación y cooperación horizontal en el territorio. Pues la proximidad municipal, descentralizada, otorga mayores bases de legitimidad a los gobiernos locales, favoreciendo el conocimiento de las necesidades de la población y ofreciendo mejores condiciones para satisfacerlas.

Ahora y con la venia del Sr. Presidente les propongo un juego. Voy a leer una serie de textos legales y entre todos vamos a decidir a qué Ley, Norma o Reglamento se encuadra, seguro que les va a parecer hasta divertido.

Primero, “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra, sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

“Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes”

“Participar en la gestión municipal de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes” Este es el artículo 18.b) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

“Impulsar la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, estableciendo nuevas vías de participación, que garanticen el desarrollo de la democracia participativa y la eficacia de la acción pública”. Este es el artículo 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de Logroño.

Les propongo otro juego. Vamos a formar entre todos una de esas nubes que quedan tan chulas en las web de nuestros aparatos informáticos y lo haremos con términos y conceptos que nos sugiera la participación ciudadana.

Comienzo yo: Ciudadanía, libre, autónoma, proactiva. Os animo a proponer alguna más. Alguna más, multidimensional, relacional, congestionada. Comunicación, operación, altruismo, proximidad, descentralización, pluralidad, respeto. Estas palabras iluminan los sueños, aspiraciones y proyectos de muchos de nuestros vecinos, colectivos y de buena parte del tejido asociativo.

Sin embargo, Sra. Alcaldesa, cuando usted las incorpora a su discurso, se transforman en oscuros arcanos. No es que sea mejor o peor persona, simplemente no se le cree. Se empeña en mantener conductas y actitudes que la anclan al pasado, a viejas y rancias costumbres. Usted puede oponerse a estos argumentos, a elección de su objetividad e incluso arbitrariedad. Pero, como se dice en los Evangelios, “por sus obras los conoceréis”.

Ha sido usted solita, la que cuando recibió el enorme caudal de ilusión, energía, solidaridad y compromiso que emanaba del proyecto “huertos que importan”, se dedicó, en lugar de seguir con el proceso participativo, que usted misma había abierto, a manipular, retorcer, tergiversar y finalmente, enterrar en un cajón.

Poco importa que lleve a Congresos supuestas experiencias de éxito, lo que queda, lo que la ciudadanía recordará de su Alcaldesa, es su deslealtad hacia un colectivo que puso en la balanza cooperación, colaboración y confianza. Recordarán la increíble forma con la que usted ha dilapidado este ingente capital social. Si de verdad desea superar la visión que sobre la participación ciudadana hace gala, si de verdad desea desembarazarse del enfoque paternalista y tecnocrático que le constriñe, debe avanzar sin pudor en la praxis transformadora de la realidad comunitaria. No debe tener miedo a la ciudadanía, con su colaboración, participación es de donde saldrán los mejores proyectos de ciudad.

Debe dejar atrás el sectarismo partidista y mirar la realidad que le rodea a través de los ojos de nuestros vecinos y vecinas de nuestros barrios. Debe empapar sus decisiones, no sólo del sentido común, sino también del sentido de lo común. Las vecinas y vecinos de Madre de Dios, de Logroño entero, queremos creer, pero necesitamos confiar, necesitamos de usted valentía personal y coraje político.

Para terminar, les traigo para que reflexionen, si así lo estiman oportuno, una frase que Ovidio nos dejó en su “Metamorfosis”: Veo lo mejor y lo apruebo, pero sigo lo peor”.

D. Luis Carlos Martínez Jerez: Tengo la palabra en nombre de la Federación de Asociaciones de Vecinos con un objetivo claro y es mostrar nuestro apoyo a la creación de los huertos sociales y comunitarios. Este apoyo es independiente de esta moción, que ni apoyamos, ni dejamos de

apoyar, al desconocer lo que se pretende, pues nadie nos ha transmitido, ni explicado lo que se solicita en este punto.

Si bien desde la Federación de Asociaciones de Vecinos, no queremos dejar pasar la ocasión para dejar constancia del apoyo de esta Federación a la creación de los huertos sociales, que fue una propuesta priorizada en los presupuestos participativos.

El presupuesto participativo se realiza en colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y la Federación de Asociaciones de Vecinos y tras su realización en varias legislaturas, han colaborado todos los Partidos Políticos que han tenido la responsabilidad en determinar el presupuesto de la ciudad, respetando siempre las propuestas elegidas y priorizadas por los ciudadanos.

Para la Federación de Asociaciones de Vecinos es esencial que las propuestas que los vecinos eligen y priorizan, se realicen por el Ayuntamiento y aquí es donde empieza nuestra defensa de los huertos sociales o como la propia Asociación creada para su gestión, denominó “Los huertos que importan”

En el presupuesto participativo, 338 personas solicitaron una parcela municipal situada entre los barrios de Madre de Dios o San José, se dedicará a huertos comunitarios intergeneracionales, interculturales y autogestionados. Esta propuesta fue elegida a través del presupuesto participativo y por tanto, la creación de los huertos sociales fue pedida por la Federación de Asociaciones de Vecinos al Ayuntamiento de Logroño.

Años antes, los huertos urbanos se habían convertido en una realidad social, gracias al presupuesto participativo. El propio éxito de los huertos urbanos habían impedido que los huertos sociales se aceptarán por el Ayuntamiento, al considerar que eran lo mismo, que no había diferencia entre ambos tipos de huertos, llegando la polémica al Pleno.

En relación a los presupuestos participativos existe un compromiso previo por parte del Ayuntamiento que Logroño, que han respetado todos los partidos políticos cuando han tenido responsabilidad política para determinar el presupuesto y es que siempre se van a realizar las propuestas elegidas por los vecinos, sin vetarlas. Por tanto, teniendo en consideración que era la primera propuesta seleccionada en su Distrito, el apoyo de personas que realizaron la propuesta y todo el trabajo colectivo de multitud de Asociaciones de todo tipo, el Ayuntamiento debería realizar esta propuesta y por tanto, la creación de los huertos sociales y comunitarios.

La Federación de Asociaciones de Vecinos realizó las gestiones necesarias para que el Ayuntamiento y todas las personas y Asociaciones que estaban trabajando en los huertos sociales,

tuvieran una reunión y acercaran posturas. Esto, que en principio parecía muy complejo, fue bastante sencillo, al explicar con claridad el proyecto, con los objetivos fundamentales de integración social, intergeneracionales, interculturales, en una zona que hay mucha población inmigrante y muchas personas de la tercera edad.

Estas circunstancias y objetivos que nada tienen que ver con los huertos urbanos y que tras la reuniones, quedó claro y patente, tanto para el Ayuntamiento como para todos los participantes. A partir de ahí, el proyecto se fue poniendo en marcha. Interviniendo técnicos de Kaleidos, Fundación que se desarrolla en colaboración con Ayuntamientos a nivel nacional para investigar y desarrollar políticas y servicios de proximidad. Esperamos que concluya con los ansiados huertos. Esta es nuestra petición.

Los huertos sociales, la Casa de las Musas, la apertura de la calle Francia, son todas propuestas de los vecinos, que parecían difíciles, muchas veces con dificultades técnicas, pero que todas se han realizado gracias al presupuesto participativo.

Alguna de estas obras o proyectos no han sido fáciles de lograr y han costado mucho esfuerzo, reuniones, estar pendientes de que el Ayuntamiento cumpla. A tal fin, se creó una Comisión de Seguimiento que cumple con esta función, estando pendiente en todo momento. Estamos seguros que el tiempo que esta Federación lleva respaldando este proyecto, no será en balde y que los huertos comunitarios intergeneracionales, interculturales y autogestionados se hagan realidad.

Sr. Presidente: Pasamos a defender la moción.

D. Rubén Antoñanzas: Agradecer las palabras del Sr. Martínez Rivero, Presidente de la Asociación Vecinal Madre de Dios y lamentar que vean, porque cuando los vecinos de ese barrio ven como desleal a la Alcaldesa de Logroño, ésta representa al Ayuntamiento de Logroño, lamento que los vecinos sientan desleal a su Ayuntamiento.

Agradecer la intervención de la Federación de Asociaciones de Vecinos, que debo reconocer que siempre han defendido este proyecto, que ha emanado de los presupuestos participativos. Simplemente puntualizar que no son huertos sociales, sino comunitarios.

Yo, en junio de 2012 estaba aquí como Presidente de la Asociación de Vecinos Madre de Dios y en nombre de tres Asociaciones más, defendiendo el proyecto de los huertos comunitarios para los barrios de Madre de Dios y San José y tres años después, con cinco promesas realizadas por la Alcaldesa, poniendo fecha para que estos huertos se realizasen. Ahora, como Concejal, vuelvo a traer este tema, porque lamentablemente no se ha escuchado a los vecinos.

La propuesta que traemos es la original, la que se defendió desde un principio por parte de las Asociaciones de Vecinos y las que han formado parte de este proyecto y es que dentro de la parcela Ribera-Campus, de 15.600 metros cuadrados, un tercio de ella, mientras siga sin uso, se destine para los huertos comunitarios de los barrios San José y Madre de Dios.

No voy a entrar en las ventajas que tiene esa parcela, porque está dentro del propio barrio, al lado de las Asociaciones vecinales, dispone de caseta, tiene un pozo, es plan, vallada. Son grandes las ventajas que tiene, frente a la oferta, ya olvidada, que en su día hizo el Ayuntamiento de levantar un trozo de parque público.

Retomamos este viejo proyecto, porque es del Partido Riojano y compartimos la opinión de las Asociaciones de Vecinos. Los terrenos han sido parte del problema de esta crisis que sufrimos y la especulación inmobiliaria, pues ahora a ver si empezamos a ser parte de la solución. Mientras esos terrenos estén vacíos, que ya lleva más de diez años, pues a ver si somos capaces de llenarlo de vida y de un proyecto comunitario, como decían los representantes de la Federación de Asociaciones de Vecinos de la Asociación de Vecinos Madre de Dios.

El otro día, Sr. Sáinz, bajé cuando estaba usted hablando con los voluntarios del Ayuntamiento de Logroño y me gustó mucho, no vea ironía, el discurso que les dirigió. Muy honesto, les decía que usted no había sido nunca voluntario, pero entiende, comparte y respeta muchísimo el trabajo de los voluntarios. Si sigue con ese espíritu después de las Fiestas de San Mateo, va a ser muy sensible a este proyecto que hoy estamos defendiendo, el Partido Riojano, pero que realmente es un proyecto de los vecinos y vecinas de la zona de Madre de Dios.

Como es un proyecto que nace del voluntariado, del esfuerzo vecinal, seguramente rompa la disciplina del voto de su Partido y sea capaz hasta de votar y apoyar esta propuesta. Si le ponen una multa, usted y yo la pagamos a escote. Confío que después de mi intervención va a votar a favor.

Desde el 2011, un grupo de vecinos, desde la Plataforma Yakiti se ponen a trabajar en este proyecto. Hablan con arquitectos, ingenieros agrónomos, vienen al Ayuntamiento para saber que plataformas están libres, dónde están los pozos, visitan diferentes Asociaciones y ven diferentes proyectos. Quieren ver la viabilidad para que este proyecto salga adelante. Cuando el proyecto está muy elaborado y estructurado, es cuando se presenta a través de las Asociaciones Vecinales.

Sr. Sáinz, usted va a querer mucho este proyecto porque es fantástico. Yo he estado participando en este proyecto durante tres años y a lo mejor le cuesta creerme, pero tenemos la suerte de que gracias al Sr. Yangüela, Concejal de Participación, tenía que presentar un proyecto a Kaleidos y presentó el proyecto que tenían los vecinos de Madre de Dios y San José con los huertos. Esto nos

permitió que técnicos de Kaleidos editasen un libro y emitiesen un informe de cómo ha sido este proceso, con la participación de más de 50 personas, que cada quince días se juntaban para realizar este proyecto, durante años y años.

Luego le dejaré el libro. No se lo voy a regalar, porque vale 25 euros. Un libro que está financiado por todos los Ayuntamientos, que me parece caro porque lo hemos pagado entre todos. Lo que nos dicen los técnicos de Kaleidos es que “el huerto que importa” es un espacio colectivo, un lugar de encuentro, de diálogo y de debate.

De la superficie total, aproximadamente un 28 por ciento corresponde a huertos gestionados por Asociaciones y el 72 por ciento restante, a espacios específicos de encuentro, participación, convivencia, prácticas medioambientales y aprendizaje solidario.

El trabajo de la tierra no es la finalidad de los huertos comunitarios tal y como están concebidos, sino una disculpa para fomentar aspectos tales como la interculturalidad o la intergeneracionalidad y en último término, mejorar la convivencia cívica de los barrios de Madre de Dios y San José. También dicen que es un proyecto innovador dentro del territorio español. También habla de lo que ha hecho este Ayuntamiento, del desprecio y hay entiendo la deslealtad que planteaba el Presidente de la Asociación Madre de Dios, respecto a la Administración Local, cabe señalar cierta falta de previsión al haber ofrecido una parcela con total desconocimiento de las implicaciones legales que ello aparejaba y que ha supuesto un obstáculo que ha requerido al Ayuntamiento un cambio de orientación en la forma de abordar la puesta en marcha.

En cuanto al colectivo Asociación, el trabajo y diseño de los huertos se ha caracterizado por un excesivo perfeccionismo. El voluntariado es muy valorado por parte de los técnicos de Kaleidos y sin embargo, la parte política de este Ayuntamiento es muy criticada. Habla de lo mal que se ha comunicado y coordinado el Ayuntamiento, de lo mal que lo ha gestionado, que servicios jurídicos echaron abajo el proyecto, una vez que lo había propuesto el Concejal y la realidad es que nuestra Alcaldesa ha prometido públicamente en cinco ocasiones que se iba a hacer y antes de las elecciones, volvió a prometerlo y que iba a ser una realidad para este año 2015 y ya sabemos que no lo va a ser.

Le voy a citar la frase textual que dijo el Sr. Ruiz Tutor el primer día que estuvo reunido con los diez colectivos y asociaciones para decir que este proyecto salía adelante. Dijo: “Ni creo ni me gusta este proyecto. Yo ya he hecho unos huertos, el que quiera que acuda a ellos, pero como me han mandado hacerlo” Estas fueron las palabras del Concejal.

No sé si usted, Sra. Alcaldesa, da órdenes y sus Concejales hacen lo que les da la gana y no es capaz de obligarles a que las cumplan o es que realmente nunca hubo interés por parte de su Gobierno ni de usted misma de cumplir con la palabra que había tenido con los vecinos.

Hoy les pido que voten a favor de que este proyecto salga adelante. Hay muchas horas de trabajo vecinal y pido que se cree dentro de diez días una Comisión entre vecinos, técnicos y responsables políticos, para sacar adelante este gran proyecto, que dicen los propios técnicos de Kaleidos que es un gran proyecto vecinal.

Sr. Presidente: Se presenta enmienda transaccional por el Grupo Socialista.

D. José Luis Díez: Se la pasaremos a la Sra. Secretaria para que pueda incorporarla al Acta. En cuanto a la parte dispositiva, solicitamos una modificación de los puntos dos, tres y cuatro de la moción.

En el párrafo segundo, pedimos que elimine la inclusión, en la Mesa de Trabajo, de los Grupos Políticos. En el párrafo tercero, pedimos que se sustituya lo que usted menciona y que se ponga literalmente: “ Que el acuerdo de la toma de decisiones de la Comisión o de la Mesa de Trabajo, se adopte en el seno de la Mesa de Trabajo y en el párrafo cuarto, también pedimos una sustitución en el sentido de que la Presidencia de la Comisión y horario, se adopten por la Mesa de Trabajo en su primera reunión.

Una vez leída la moción, estamos esperando expectantes su defensa de la misma, en cuanto a la necesidad de creación de una Mesa de Trabajo. Decirle que, en cuanto a las líneas generales y esencia de la moción, este Grupo Municipal está de acuerdo. El punto uno es perfecto, creemos que es un proyecto muy maduro, muy elaborado, en el que ha participado muchísima gente, como Asociaciones de Vecinos, profesionales, que de forma voluntaria aportaron su tiempo etc. Pero ni en el texto de la moción, ni en su explicación posterior, ha fundamentado la necesidad de la creación de una Mesa de Trabajo.

Tampoco nos vamos a negar a que se cree una Mesa de Trabajo en la que se realice una especie de compendio de opiniones entre los técnicos y vecinos. Lo que no entendemos, Sr. Antoñanzas, es que quiera incluir en esa Mesa a los Grupos Políticos. Porque hablar de autogestión y de crear una Mesa de Trabajo con Grupos Políticos, es una absoluta contradicción. Es decir, por un lado está hablando de que los huertos sean autogestionados por los vecinos y por otro lado, quiere que los tutelemos los Grupos Políticos. Es algo que no entendemos.

Nosotros consideramos que los Grupos Políticos debemos estar al margen de la gestión de estos huertos. Por eso pedimos que en el punto segundo se elimine esa inclusión y que sean los propios vecinos, en una plenitud de la participación, como es la autogestión y los técnicos municipales de la Unidad correspondiente, los que se encarguen de dicha toma de opiniones y de puesta en funcionamiento de estos huertos.

En cuanto a los puntos tres y cuatro, entendemos que lo que solicita es una injerencia en lo que deben de ser las funciones propias de la Mesa de Trabajo o de la Comisión.

Debemos respetar su autonomía y que sea esa Mesa de Trabajo la que decida cómo se tienen que adoptar las decisiones, quién tiene que presidirla, los horarios en los que se tiene que desarrollar. En caso contrario, estaríamos infringiendo la autonomía de esa Mesa.

D. Rubén Antoñanzas: El tema de la Mesa de Trabajo es porque llevamos dos años y medio que se está funcionando de una forma. Este Ayuntamiento se da unos plazos larguísimos, según los técnicos de Kaleidos, empieza a poner objeciones, se escuda en los técnicos. Nunca aparece ningún tipo de informe y la forma de cargarse un proceso participativo es ir dando largas. Lo complicado de este proceso y el mérito que tienen es que han sido capaces durante más de tres años de seguir manteniendo el grupo y este proyecto.

La única forma que se me ocurre de proteger al tejido asociativo de esta ciudad es que las formaciones políticas que creemos en la participación, estemos ahí para apoyarles y forzar al Equipo de Gobierno a que presente las cosas. Este articulado va en el sentido de defender la participación y seguir evitando que se ríen del tejido asociativo de esta ciudad. Inicialmente no voy a admitir esta parte de la moción.

La otra parte, la de la Presidencia y toma de acuerdos, es, porque en ocasiones, en las Comisiones, pasamos más tiempo discutiendo sobre quién preside, sobre quién tomas los acuerdos y es por no estar los políticos discutiendo delante de los vecinos. En este caso no tengo ningún inconveniente en retirar los puntos tres y cuatro. Pero le rogaría que me aceptasen el punto número dos.

D. José Luis Díez: Independientemente de lo se diga en la intervención de Portavoces, aceptamos cambiar los puntos tres y cuatro. Pero el posicionamiento coherente de este Grupo, ya le adelantamos y advertimos, es el de no participar en esa Mesa de Trabajo.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Jesús Ruiz Tutor: Agradecer las intervenciones de la Asociación de Vecinos Madre de Dios y de la Federación de Asociaciones de Vecinos.

Sr. Antoñanzas, me ha preparado un lío tremendo, no sólo a mí, sino a todos. Ya no sabemos ni dónde estamos, o en la parcela que tenemos el proyecto o ahora quiere empezar un nuevo proyecto y abandonar este. En el cual, han participado ocho o nueve Asociaciones, hemos estado trabajando juntos y hemos ido solventando problemas, que no han sido fáciles.

Habíamos llegado a un acuerdo, hasta tal punto que ya sacamos la convocatoria de las nueve parcelas, de cómo se tenían que distribuir, porque había que hacer una libre concurrencia, porque a una parcela de la ciudad de Logroño, tienen derecho todas las Asociaciones, no sólo las de un barrio, porque así lo marca la Ley.

Se presentaron once propuestas de distintas Asociaciones y estamos en la fase de solucionar algunas dudas sobre el proyecto comunitario y ya iniciar la contratación y adjudicación, en cuanto tengamos la capacidad presupuestaria. Teníamos un proyecto en febrero, pero lo tuvimos que cambiar por problemas de retranqueo, de que no podía estar vallado y lo solucionamos.

Rechazamos esto y volver a empezar en otra parcela, que dice usted que es la 3A de Ribera-Campus. ¿Esto es lo que plantea usted en esta moción? Porque tengo dudas y creo que el resto de los Grupos también tienen que tenerlas.

Aquí se nos ha planteado una moción, que ya la retiró hace un mes porque tenía otro lío. Lo mejor es que retire esta moción, porque está hablando de una parcela en la que en estos años no hemos trabajado. Lo hemos hecho en la que está al final del Parque de la Rivera, en el Paseo del Prior con el límite de la parcela de la Universidad. Este es el proyecto que tenemos. Me gustaría saber de qué hablamos. Ya me contestará luego.

Todo esto nace en el periodo 2007-2011, donde gobernaba su Partido con el Partido Socialista. Me encuentro una herencia maravillosa, de unos huertos maravillosos, de cinco estrellas. En concreto veinte, 200.000 euros y al lado del Cuarto Puente. Además, duplicaba servicios, que se estaban haciendo en el Parque de Jardinería. Entendimos que este no era el modelo y nada más llegar en 2011, paralizamos este proyecto y el dinero lo utilizamos para abrir la calle Lope de Vega, de lo cual nos sentimos orgullosos.

Nos pusimos a trabajar en huertos de ocio, sociales, escolares. En estos momentos hay más de 250 y cuando el representante de la Asociación de Vecinos Madre de Dios decía “que por sus



obras los reconoceréis”, pues sí. No tengo más que ir a ver en El Campillo cómo están disfrutando de su huerto los vecinos, 250 familias y sus amigos.

Puede ser usted el descubridor de los huertos comunitarios, pero hay otros modelos en muchísimos sitios. Usted, utiliza de forma partidaria, y esta moción va de eso, el proyecto en el que creen unos grupos de vecinos, unidos en Asociación. Eso es lo que está haciendo. Los está utilizando.

Yo quiero agradecer a la Federación de Vecinos, que a través de los presupuestos participativos, siempre nos ha trasladado la petición de desarrollar estos huertos comunitarios. Aunque no está aquí, también quiero agradecerse a María Angeles, que se implicó personalmente desde el principio en este proceso. Con múltiples reuniones, porque tengo detalladas más de veinticuatro, en las que todos hemos estado trabajando para buscar la mejor solución.

Se empezó por buscar la ubicación. Tratamos varias, como el Parque de la Ribera, la parcela sur del Camino de Santiago, al lado de los huertos sociales, en la Fombera, incluso, dos parcelas en Varea. Al final, se optó por la parcela de la Ribera, que es cuando ha sacado usted de contexto mis palabras. Porque yo, lo que les dije es que era una parcela de parque. Tenemos que quitar un trozo de parque y a mí eso no me gusta, porque es desguazar el parque. Esto es lo que ha sacado de contexto.

Nos pusimos a trabajar en un proyecto colaborativo. Pedimos ayuda a Kaleidos para que nos ayudasen en el proceso de innovación social. Tuvimos problemas de delimitación del espacio, de disponibilidad de terrenos y características de los mismos, infraestructuras necesarias y posibles. Queríamos hacer construcciones fijas, pero no pudimos, porque en una zona verde no se puede. El diseño del proyecto, de cómo se podía hacer, con múltiples complicaciones etc. Ya lo sabe usted. Bueno, sólo estuvo hasta la mitad, luego desapareció. Parece que ya tenía los votos suficientes para ser Concejal y ya no estuvo más.

Las normas de uso de los huertos comunitarios del Parque de la Ribera están aprobadas por todos. Están ya las once solicitudes y ahora hay que elegir las nueve Asociaciones, que haremos la valoración con participación ciudadana y con las Asociaciones para que sea el mejor proyecto para todos.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Sr. Ruiz Tutor, sabe perfectamente que yo he estado en todo momento participando en ese proceso. Sé hasta los pequeños atajos que ha tomado este Ayuntamiento para

este proyecto, con lo cual no resulta creíble el hablar como si yo no estuviese y no desaparecí. Por suerte, hay Actas de estas reuniones. Porque otra cosa que hacemos muy bien, es que este voluntariado levanta Actas de todo.

Sí que le voy a explicar una cosa, para que recuerde, porque esta equivocado, seguro que porque lleva demasiadas Áreas. En la primera reunión que tuvimos en la Asociación Vecinal San José, que vino usted con el Sr. Yangüela, no pudo decir que lamentaba lo de desguazar el parque, porque en esa primera reunión, vinieron a decirnos que había un compromiso de la Sra. Alcaldesa de que ese proyecto salía adelante y que contásemos con esa palabra para trabajar en ese proyecto.

En esa reunión, usted se comprometió a buscarnos esos cinco sitios, con lo cual, no pudo usted ofrecernos ese parque, porque eso vino en la siguiente.

He dejado muy claro que Partido Riojano viene a dar cabida a esta propuesta, pero es una propuesta vecinal. En su día, cuando yo intervine como Presidente de la Asociación Madre de Dios, decían que intervenía como Partido Socialista, que el Partido Socialista estaba mediatizándonos, según ustedes. Eso lo usan siempre, venga quien venga.

Habla de un proyecto, pero eso no es un proyecto, nos ha enseñado una parcela de Google Maps. Pero un proyecto es referirse a tantos metros, levantamiento de terreno, metros de tubería etc.

Este proyecto que tenemos ahora llega en un buen momento. Porque las Asociaciones nos han dicho que quieren participar y la mayoría de ellas no quieren levantar un trozo de parque y como todavía no nos hemos metido en gastos de hacer un proyecto técnico, que no se ha hecho y es labor suya, tenemos capacidad de cambiar a esa parcela y la ventaja es, como bien sabe y se lo han dicho los técnicos, pero usted se lo calla porque no le interesa, que es mucho más económico hacer unos huertos en la parcela que estamos planteando que en la que dice usted. Porque tiene que levantar césped, tiene que levantar regadío, hablar con la Confederación, porque no hay pozo.

Usted sí que está tergiversando los datos. Porque tengo muy claro que parcela es, lo tenía en el 2012, cuando vine a defenderlo como Presidente de la Asociación Madre de Dios y lo tengo ahora, en 2015. Tengo muy claro lo que quiere “huertos que importan” y lo que quiere la mayoría de las Asociaciones. Me consta que varios Grupos Municipales han hablado con las Asociaciones y estoy seguro que coincidirán con mis palabras.

No retiro la propuesta, la mantengo. La otra vez la retiré, porque desde Secretaría se nos planteó una cuestión de forma y queríamos estudiarla. Nosotros, discrepábamos de la interpretación, pero

respetamos el criterio de los funcionarios y nos pareció más inteligente retirar la propuesta, solucionar la cuestión de forma y traerla a este Pleno.

D^a M^a Luisa Alonso: Me alegro, Sr. Ruiz Tutor, de que se sienta orgulloso de los huertos sociales, pero estamos hablando de huertos comunitarios y de un proyecto de los vecinos de Logroño. Aprobado en el año 2012 y llevamos tres años solucionando problemas, tres años dan para mucho, dan para solucionar muchos problemas, incidencias, presupuestos etc.

Están metidos en los presupuestos participativos, no solamente aprobados con una Partida Presupuestaria, que aunque decía el Sr. Ruiz Tutor que no había dinero, entiendo que si tienen Partida, habrá dinero. Llevamos tres años para intentar solucionar problemas,. Interesante a nivel de gestión.

Cuando la participación sólo se usa como un discurso político y en campaña política, se envilece la palabra participación. Para mí la participación es acción, movimiento aglutinante. No se pueden tener presupuestos participativos y no ejecutarlos. La sociedad logroñesa ha madurado y ya no se conforma cada cuatro años con elegir a unos Concejales, un Gobierno y volver a su vida normal. La sociedad logroñesa está demandando, en este momento, ser protagonista activo en el desarrollo de nuestra ciudad y si le damos con la puerta en las narices, con promesas incumplidas y discursos paternalistas, lo que queda de la participación es el sentimiento de frustración. Esto, este Consistorio no se lo puede permitir. El anterior sí. Pero este, con la realidad de representación de la sociedad civil, en este Pleno, no lo va a consentir.

No podemos consentir que la palabra participación se envilezca. Tiene que ser acción, movimiento, escuchar lo que quieren los vecinos de Logroño para Logroño y en la medida de lo posible, llevarlo a cabo. Los presupuestos participativos están para escuchar y desarrollar los proyectos de los logroñeses, pero no dentro de tres, ni cuatro años.

Está publicado y llevamos tres años para solucionar problemas. El movimiento se demuestra andando y por los hechos se conocerá a la gente. Pues entonces, la participación también se tiene que demostrar con hechos. Si queremos una participación real, debemos respetar los acuerdos establecidos, si no, lo que generaremos es frustración entre aquellos que entienden que Logroño se construye entre todos.

D. José Manuel Zúñiga: Agradecer a las Asociación de Vecinos Madre de Dios y a la Federación de Asociaciones de Vecinos, su participación y explicaciones.

Me había preparado un panfleto para hablar de huertos urbanos, para dar todas sus ventajas, pero como he visto que hasta el Sr. Ruiz Tutor está de acuerdo con los huertos sociales, urbanos y de ocio, me voy a ahorrar el discurso.

Vamos a apoyar la moción. Primero, por lo que ya ha comentado la compañera de Ciudadanos, porque es un presupuesto participativo y debemos cumplirlo, es lo que han pedido los vecinos. Los huertos sociales, de ocio, comunitarios, como queramos llamarlos, son importantes para una ciudad, porque cohesionan a esa ciudad.

Desde Cambia Logroño no queremos que sean guetos, donde haya que desplazarse para ir a disfrutar un rato con los amigos, con los compañeros etc. Queremos instar a la Junta de Gobierno Local, porque creemos que debe ser el propio Ayuntamiento el que debe buscar esa forma de cambiar la sociedad. Queremos hacer una ciudad distinta, no queremos la ciudad que tenemos, totalmente extensiva, abandonada.

Cuando yo era Presidente de la Asociación de Vecinos Las Gaunas, se nos propuso sí queríamos participar en estos huertos sociales. Pero ¿cómo van a ir los vecinos de Las Gaunas hasta los huertos sociales de Madre de Dios? ¿Cogiendo el coche?. Es ilógico. Vamos a buscar sitios próximos en cada barrio, donde se puedan instalar. Lo podemos estudiar desde el Ayuntamiento.

Los huertos hay que situarlos próximos a las zonas de residencia de los usuarios y que existan espacios suficientes para todas las personas interesadas. Tenemos una demanda por encima de los huertos que tenemos. Tenemos que pensar que a lo mejor hay que ampliarlos, no sólo donde los tenemos ahora, sino en otras zonas de Logroño.

Deben estar concebidos desde la agroecología. No utilizar pesticidas, ni semillas modificadas genéticamente. Asegurarse de la calidad de los terrenos, del agua y de los compost utilizados. Tener modos de organización autónomos. Estamos de acuerdo con la modificación que ha hecho el Grupo Socialista, de que debe ser el propio órgano el que se autogestione. No debemos ser nosotros como políticos los que estemos detrás de ellos. Que sean ellos los que se autogestionen, porque es la única forma de que esto funcione.

Hay que contemplar en su diseño, la existencia de espacio y estancia adecuados para el encuentro. Zonas de descanso al aire libre, centros de reunión. No solamente que se vaya a cavar y sacar cebollas o patatas. Tiene que ser una forma de interrelacionarse generacionalmente.

En Las Gaunas hay un pequeño huerto, en el Centro de Mayores, que es algo que deberíamos potenciarlo, donde se practica la agricultura ecológica y se lleva a los niños del colegio Las Gaunas a enseñarles.

En la moción hay una cosa que no me acaba de convencer y no he presentado ninguna enmienda transaccional ni “in voce”, pero creo que se tiene que tratar desde la Junta de Gobierno Local y desde el Ayuntamiento. Estamos hablando de una parcela de uso dotacional, que dentro de uno, dos, tres o cuatro años, puede decir la Junta de Gobierno que hay que usarla y la inversión hecha en los huertos, no sirve de nada. Habrá que buscar sitios donde esos huertos sean definitivos. No sirve que hagamos unos huertos hoy, para que dentro de dos años haya que cambiarlos. Debemos buscar sitios donde esos huertos sean permanentes, pero en todos los barrios de la ciudad. No sólo en el de Madre de Dios

Si hay zonas dotacionales que hay que cambiar su uso, habrá que revisar todo el Plan General, porque es una de las cuestiones fundamentales que hay que hacer y va a salir a lo largo de todos los Plenos. Tendremos que sentarnos para ver qué modelo de ciudad queremos, que no es el mismo que en 1985.

D^a Beatriz Arráiz: Yo también agradezco a los vecinos que hayan venido a explicarnos de primera mano un proyecto muy trabajado y elaborado, porque han sido los únicos que nos han dejado claro en este Pleno el proyecto de huertos comunitarios. Todo lo demás, para cualquier persona ajena, es un jaleo tremendo.

Fue un proyecto de huertos comunitarios apoyado, en su inicio, por parte de la Sra. Alcaldesa, según se ha comentado por parte de los vecinos y representantes políticos que han trabajado en esto. El Sr. Ruiz Tutor nos habla de que no sabe de qué parcela estamos hablando. Si de la inicial, Ribera-Campus o de la que posteriormente se estuvo trabajando.

A parte de ser herederos forzosos de no sé que herencias envenenadas que hablan, ustedes son unos generadores de problemas innatos. Porque es increíble que algo que aparece en los presupuestos participativos, en múltiples ocasiones, que lo apoya la Sra. Alcaldesa, que lo apoya el Partido Popular, que buscan una alternativa, resulta que tres años después no se ha llevado a cabo y seguimos con el problema encima de la mesa y sin llevar a cabo lo de los huertos comunitarios. Me parece algo inaudito. Pero nos tendremos que acostumbrar a esto por parte de este Equipo de Gobierno.

Nosotros creemos que es un proyecto cuya esencia fundamental es la autogestión. Si este Ayuntamiento Pleno decide apoyar esta moción, que en el punto uno viene a decir que apoya el desarrollo de los huertos comunitarios, conforme al proyecto que los vecinos quieren y en el que

han trabajado, creemos que los políticos debemos dar un paso atrás. Una vez que este Ayuntamiento Pleno tome esta decisión, deben ser los vecinos y los técnicos los que lleven a cabo, como ellos quieren y pueden hacer, el proyecto de los huertos comunitarios. De ahí, ha sido nuestra enmienda y el espíritu con la que la queremos hacer.

Por lo demás, votaremos a favor de la moción presentada por el Partido Riojano. Porque es lo que los vecinos quieren. Porque lo han dicho en muchas ocasiones y porque no debemos utilizar los procesos participativos como estrategia, para no acabar ejecutando absolutamente nada. Eso es lo que no debemos hacer ninguno y por desgracia, es lo que está pasando demasiado en esta ciudad.

D. Jesús Ruiz Tutor: En el estado de la cuestión final de este proceso, entiendo que tengo que pasarles a todos el proyecto que ya está aprobado en febrero de 2015. dónde está la parcela y el proyecto está aprobado y validado por ocho Asociaciones de Vecinos y es el que está para adjudicar y ha salido en el Boletín Oficial y todos podemos saber las parcelas concretas a las que se tienen que presentar, porque hay unas normas de uso aprobadas.

Es decir, todo el proceso ha sido aprobado por todos, conjuntamente y estoy de acuerdo con el Sr. Zúñiga, en cuanto a buscar la permanencia y por eso es aquí, porque garantiza la permanencia. Es un proyecto de estabilidad y para que tenga futuro y el gran lío lo ha preparado el Sr. Antoñanzas. Porque renuncia a esto y dice que ni lo sabía y eso que ha participado durante todo este tiempo.

Usted se quedó en un tiempo. El problema con la Confederación Hidrográfica ya lo habíamos solucionado, porque vamos a hacer un pozo en la calle El Prior y pasamos la tubería por una parcela. Ha sido costoso y podía haber sido más rápido, pero ha habido muchos problemas y tenemos que pedir disculpas. Incluso, yo me tendré que examinar dentro de un rato sobre unos árboles que estaban en esta zona.

Integramos el Bosque de la Danza en zona pública y fuimos todos a verlo. ¿Usted plantea cambiar este proyecto y empezar en otro sitio? Dígaselo a las Asociaciones. Nosotros estamos trabajando en este proyecto, que es el mandato de las Asociaciones, a través de la Federación de Vecinos. Ahora nos dice que lo tiremos y van a votar para que lo tiremos y empezar un nuevo proceso, en una parcela dotacional escolar.

Con más transparencia y claridad no se pueden decir las cosas y con más preocupación tampoco, porque este Señor nos ha hecho retroceder a un estado anterior y complicar las cosas cuando no había necesidad ni lugar. No aprueben esto y sigamos con el proyecto que han aprobado los vecinos. Seamos responsables.

Sra. Alcaldesa: Mi agradecimiento a todos los vecinos que están en este Pleno y especialmente a los que han intervenido en este punto del Orden del Día, al principio del debate.

Yo creo que hay algunas cuestiones que han estado vagando durante el debate y se produce cierto caos. Quiero hacer varias matizaciones. En primer lugar, se ha hecho referencia, por parte del Portavoz del Grupo Mixto, al respeto por el trabajo voluntario de los logroñeses en el ámbito de las Asociaciones de Vecinos. Pues para mí, el trabajo de los voluntarios, el trabajo de las Asociaciones de Vecinos y de la Federación de Asociaciones de Vecinos, me merece muchísimo respeto y creo que he demostrado respetarlo muchísimo. Pero me ha dado la sensación, en su intervención, que respeta el de unos, pero no respeta el de todos. Porque en el ámbito de este proyecto concreto, que no surge hoy y que no es cierto que no se haya respaldado desde el principio, usted habla solo del trabajo que se ha ido realizando por parte de un grupo de Asociaciones.

Obvia que durante estos dos años y medio, a través de la Federación de Asociaciones de Vecinos, se ha desarrollado también muchísimo trabajo. No sólo a través de ellos, sino con ellos y con otras muchas organizaciones, como bien ha podido relatar el Concejal de Medio Ambiente, el Sr. Ruiz Tutor, cuando habla de las muchas reuniones que durante estos dos años y medio se han llevado a cabo por parte de los mismos.

Por tanto, quiero dejar constancia de mi respeto a este trabajo, pero al de todos, al de todas y cada una de las Asociaciones de Vecinos y al de la Federación.

También mi respeto al presupuesto participativo y dicen que por los hechos los conocerán. Efectivamente. Para mí, las propuestas que son ratificadas desde el presupuesto participativo, que seguro que es mejorable el sistema que tenemos, como todo en esta vida, pero que tiene el trabajo voluntario de la Federación para que se pueda llevar a la práctica, me merecen todo el respeto. Por tanto, yo, hoy nuevamente, les reconozco el trabajo que han llevado a cabo.

De esos presupuestos participativos, se han hecho realidad y ha costado mucho esfuerzo y ha habido muchas dificultades técnicas, en algunas cuestiones, como ha expresado quien ha hablado en representación de la Federación, pero sin embargo, hoy, tenemos una conexión del barrio de Yagüe con el de Valdegastea, que forma parte de ese presupuesto participativo y que hoy es una realidad. La calle Baratúa, los huertos de ocio, provienen de los presupuestos participativos. Así, otras muchas propuestas, que parten de ahí y por tanto, es un compromiso firme del Equipo de Gobierno llevarlos a cabo. Muchos ya se han materializado, por lo tanto, creo que esto no se puede cuestionar, como se ha dejado caer a lo largo de este debate.

Centrándonos en este caso concreto, lo que usted ha montado es un barullo impresionante. No sé si intencionado o no. Pero hay una realidad, un proyecto, en el que se ha venido trabajando

durante dos años y medio, fruto de ese presupuesto participativo. Proyecto que está redactado, elaborado por los técnicos municipales, que está en estos momentos en disposición de poder ser licitado. Que se contempla la ejecución del mismo en una parcela que no es dotacional. Porque si lo ejecutamos en una parcela dotacional, tenemos un problema. Por eso, no es conveniente hacerlo en esa parcela, sino en otra. Y el planteamiento de, en la otra parcela, con un proyecto y con capacidad de financiarse, en estos momentos, es una realidad.

Además, hay Asociaciones ya implicadas. Porque hay un proceso, en ese planteamiento de autogestión, que es en el que creemos, porque de hecho, la autogestión ya forma parte de los huertos de ocio que están en la zona de El Campillo, planteamiento de no tener que tutelar y que sean los propios vecinos de Logroño los que gestionen un proyecto de estas características. Creemos en la autogestión y no la tutelamos.

La Casa de las Musas, por cierto, es otro de los proyectos del presupuesto participativo, que es una realidad. Era del año pasado y hoy está funcionando ya en esta ciudad.

Hoy tenemos un proyecto, que responde a las expectativas de esa iniciativa aprobada por el presupuesto participativo. Tenemos un espacio físico, que no es una parcela dotacional, porque a una parcela dotacional no podemos cambiarle el carácter, porque no es legal. Por lo tanto, tendríamos un problema, con lo cual, serían como mucho temporales, hasta que surgiera otra posibilidad. Tenemos capacidad de licitar ya, tenemos nueve solicitudes presentadas, porque se ha abierto una convocatoria en febrero, donde se han presentado once Asociaciones y para nueve de ellas hay posibilidades de que se implanten ahí y puedan ser una realidad.

Lo que usted plantea es dejar sin efecto todo esto. Además, ha empezado su intervención hablando de que hay que valorar y respaldar el trabajo hecho por los ciudadanos y ahí, en este planteamiento, que ya está encima de la mesa, está ese trabajo de muchos logroñeses. A través de acuerdos, de diálogo etc.

Por tanto, en este momento, ustedes tienen ante sí una moción que lo que plantea es dejar sin efecto todo esto y nosotros no podemos apoyarlo. Primero, porque sería llevarlo a una parcela dotacional. Segundo, sería tirar por tierra el trabajo de mucha gente y tercero, a once Asociaciones que ya han dicho que quieren participar, decirles que no tienen nada que hacer.

Les planteo a ustedes que retiren esta moción. Si la retiran, estamos en disposición de poder licitar ya este proyecto y que sea una realidad. Los otros planteamientos que ustedes hacen, son difícilmente materializables. Y no olviden que es un compromiso asumido y que esta Alcaldesa asumió hace mucho tiempo. Les planteo, que si realmente quieren apoyar un proyecto, apoyemos



todos el que ya está puesto en marcha y tenemos capacidad de hacerlo realidad en corto plazo de tiempo.

El otro planteamiento, creo que es un caos y volver a empezar de cero. Cuando ya hay un trabajo hecho. Que no es nuestro trabajo, sino de muchas Asociaciones y Organizaciones. A parte, de que dudo mucho, que sea posible hacer un proyecto de estas características desde el planteamiento de la legalidad en la parcela que usted establece, que tiene carácter dotacional.

D. Rubén Antoñanzas: Estoy dispuesto a retirar esta moción si mañana a las once de la mañana el Sr. Ruiz Tutor viene con el proyecto, porque aquí nos ha enseñado una foto del Google Maps para licitar, no el proyecto y ese es el error de su discurso.

D. Jesús Ruiz Tutor: Yo mañana no podría venir al Ayuntamiento por mi trabajo, pero entiendo que esto es un mandato del Pleno y que la Sra. Secretaria me firmará el permiso para venir mañana a las once de la mañana a traer el proyecto.

D. Rubén Antoñanzas: Yo hasta que no vea el proyecto no retiro la moción.

Sr. Presidente: Después de ver el proyecto no se puede retirar. Estará votada.

D. Rubén Antoñanzas: Pues la dejaremos sin efecto.

Sr. Presidente: La retira, la deja sobre la mesa, la trae el próximo mes...Sra. Secretaria.

Sra. Secretaria: Se me ocurre una solución. Usted retira la moción, sin penalización. Es decir, si el Sr. Ruiz Tutor no cumple con traer el proyecto, el mes que viene puede aportarla al Pleno, sin penalización de haberla debatido. Lo permitiría el Reglamento.

D. Rubén Antoñanzas: El proyecto tiene que estar para licitar, con mediciones y planos. ¿Y si no lo trae que pasa Sra. Secretaria?

Sra. Secretaria: El Reglamento permite que usted la retire hoy. Mañana no la puede retirar.

D. Rubén Antoñanzas: Sra. Alcaldesa, si usted me da su palabra de que ese proyecto existe y que mañana el Sr. Ruiz Tutor, presenta un proyecto a la Presidenta de la Asociación de "Huertos

que importan” en condiciones de licitar, yo voy a creer en su palabra y ahora mismo retiraría la moción.

Sra. Alcaldesa: Me remito a la intervención que acabo de llevar a cabo. Hay un proyecto, que tiene una ubicación y tiene financiación. Así como que hay once Asociaciones, que ya han solicitado tener su espacio en ese proyecto, que está redactado por los técnicos municipales de esta Casa. Por tanto, es un proyecto que este Gobierno lleva mucho tiempo trabajando, existe y si lo digo es porque es así.

D. Rubén Antoñanzas: De sus palabras no entiendo que esté el proyecto para licitar, con lo cual no la retiro.

Sra. Alcaldesa: De mis palabras se entiende perfectamente que está el proyecto para licitar. Si usted lo que quiere es que no se licite, eso es lo que está haciendo. Pero le dejo muy claro que el proyecto está y se licita.

Sr. Presidente: Después de todas estas intervenciones, si algún Grupo que ha anunciado su voto y quiere cambiarlo, después de la votación tendrá derecho a turno de explicación de voto. Usted no retira la moción, con lo cual, queda con una transaccional, que ha explicado el Sr. Díez Cámara. Léala para que no haya ninguna duda sobre lo que se va a votar.

D. José Luis Díez: Lo que se ha aceptado es: El párrafo tercero se sustituye por el de que el acuerdo de la toma de decisiones de la Comisión, se adopte en la Mesa de Trabajo. Y el párrafo cuarto se sustituye por: Que la Presidencia de la Comisión y su horario, se adopten por la Mesa de Trabajo en su primera reunión.

Sr. Presidente: Votos a favor Grupo Mixto, Cambia Logroño, Grupo Socialista y Ciudadanos y vota en contra el Grupo Popular. Por lo tanto, se aprueba la moción.

Asunto nº 8: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos instando al Equipo de Gobierno a la realización de auditorías de gestión de contratos y convenios de Servicios Sociales y Logroño Deporte.

Dª Nazareth Quijano: Siendo las Unidades de Servicios Sociales y Logroño Deporte las que firman más contratos y convenios con empresas externas al Ayuntamiento, nos parece necesario que se realicen unas auditorías de gestión, en las cuales cualquier Entidad, Universidad,

Fundación, para evaluar si las políticas realizadas han sido eficientes, más allá de la normativa económico-legal a la que estas Unidades deben someterse.

Cuando se realiza un proyecto de intervención pública, invertimos un conjunto de recursos financieros, organizativos y humanos, para lograr, en un período de tiempo determinado, un conjunto de objetivos, con la finalidad de resolver o superar un problema o dificultad que afecta a grupos específicos de esta ciudad.

Toda inversión o movilización de recursos económicos del Consistorio va unido a la consecución de un objetivo. Un ejemplo social, con proyectos o intervenciones, con proyectos sociales que ayuden a las personas con riesgos de exclusión social. Urbanístico, con inversión en infraestructuras que favorezcan a la ciudad, o en movilidad, deportes, turismo etc. Todas ellas tienen un objetivo y una inversión.

Para que la gestión sea eficiente, debe medirse, contrastarse la inversión o dotación económica, con la consecución de éxito de cada proyecto. Se deben comparar los objetivos mediante indicadores de resultados, examinarse las discrepancias entre éstos y lo realmente realizado y adoptar, si es necesario, medidas correctoras idóneas, en el momento oportuno, para ajustar el plan de acción, el despliegue de recursos y la ejecución de actividades.

Por lo cual, este Grupo Municipal, presenta esta moción. Instamos al Equipo de Gobierno para que se licite y realice una auditoría externa de gestión de todos los convenios y contratos suscritos desde las Concejalías de Servicios Sociales y Logroño Deporte, en los últimos ocho años.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: En lo que se refiere a su moción, hay una parte que no me acaba de convencer y es lo que me hace decantarme por el no. Aunque según lo que surja en este debate, puedo cambiar de opinión.

No nos acaba de convencer el tema de realizar una auditoría externa. Yo creo que tenemos excelentes funcionarios en la Casa, que son buenos trabajadores, que no prevarican y antes externalizar más cosas, deberíamos aprovechar los recursos que tiene este Ayuntamiento. Porque tanta externalización es privatizar y quitar funciones a los funcionarios. Inicialmente, es la mayor objeción que veo a la moción.

Estoy seguro, toca dos gobiernos, que los contratos van a ser correctos, pero no me parece adecuado que externalicemos estos tipos de servicios disponiendo de personal.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces

D. Julián San Martín: Sr. Antoñanzas, parece que se le pega la política de Cambia Logroño de municipalizar todos los asuntos. Una auditoría de gestión es para evaluar las “tres es”. Eficacia, eficiencia y la equidad de las políticas del Ayuntamiento, añadiéndoles el parámetro económico. Es decir, queremos que se estudie no sólo los informes contables, legales o presupuestarios, sino la eficacia en el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas que se hacen. Esto es una auditoría de gestión.

Desde la eficiencia, la relación que existe entre los servicios prestados por el Ayuntamiento y los recursos que se han utilizado. Y la equidad, porque la Junta de Gobierno gasta mucho dinero. Tenemos que identificar receptores de este dinero que se ha gastado, si se ha redistribuido la riqueza y la renta a todo el mundo. Esto es lo que tenemos que ver dentro del paraguas de la economía, pero no sólo con una rentabilidad económica, sino también social.

Es decir, tenemos que poner en valor si las políticas, los objetivos de estos contratos y convenios, están en relación con los recursos que hemos utilizado y para eso, se debe de realizar de manera externa. Para ver las políticas. No queremos criminalizar ni a los funcionarios, ni a ningún gobierno anterior y por eso hemos puesto ocho años. No queremos encontrar irregularidades, sino encontrar mejoras. Que el Equipo de Gobierno, que los Concejales de este Pleno, sepamos en qué se ha gastado el dinero, cómo, si los objetivos se han cumplido con esos convenios y contratos y a partir de ahí, poder hacer políticas de mejoras. Con esta idea y con este objetivo, planteamos esta moción.

D. Gonzalo Peña: Antes de intervenir sobre esta moción, me gustaría hacer dos apuntes. El primero, es tranquilizar al Sr. Antoñanzas, porque ya se han dado casos en este Pleno de mociones que se han aprobado, incluso de obligado cumplimiento, como es la Ley de Memoria Histórica, así que no se preocupe por esa intranquilidad, porque la Junta de Gobierno ya ha dicho que con Leyes de obligado cumplimiento va a actuar según convenga. Así que usted tranquilo.

Respecto a cómo se ha debatido en la primera moción, basta ya del “y tú más”. El Partido Popular vuelve al “y tú más”. Somos personas adultas y como tales, debemos debatir, tanto por respeto al cargo que tenemos, como por respeto a la ciudadanía.

Voy con la moción. Me voy a referir primero al Partido Popular, como Equipo de Gobierno, porque yo creo que esto le atañe. Después me referiré al Grupo Ciudadanos.

La transparencia no es una palabra al viento, ni que sirva como promesa electoral. Es mucho más. Es una cuestión de actitud y de demostración de hechos y por mucho márketing y purpurina que le quieran poner, ha quedado demostrada su opacidad. No sólo Cambia Logroño, sino el conjunto de fuerzas de este Pleno, estamos esperando a que el Sr. Merino, que en el Pleno anterior alegó, en una intervención, que todos los fondos destinados por el Consistorio en el campo de la comunicación pasaban por concursos públicos y no había ningún tipo de adjudicación directa, ni negociaciones en despachos o restaurantes; este argumento, sin embargo, quedó desmontado, tal y como reflejó una información de un medio digital, con leer la propia web de transparencia municipal. Al mismo tiempo que reafirmaba la necesidad de una auditoría en este campo, la cual proponíamos en la moción que este Grupo presentó.

Respecto a la moción, estamos de acuerdo con ello, ya que en la defensa de la transparencia nos van a encontrar siempre, tal y como reflejan las propuestas de nuestro programa electoral. Pero sin embargo, quiero decirles que existen dos opciones con la auditoría que proponen. Una, actuar, en caso de que haya algo que no se corresponda con lo que debería ser. Dos, limitarse a plantear recomendaciones técnicas de cara al futuro.

Si van a optar por lo primero, esta moción tendrá sentido, porque irá al fondo de la cuestión. Si van a optar por lo segundo, en un mero baile de máscaras, de cara a la opinión pública, pegándoseles cosas del Partido Popular, no nos hagan perder el tiempo, ni el dinero a los logroñeses y logroñesas.

D^a Mar San Martín: Iba a decir al principio, por quitarle hierro al asunto, que parecía que esta moción iba a ser más sencilla de comprender, pero ya tengo dudas de sí el texto que tiene alguno de los Grupos Municipales es el mismo que tenemos los demás.

Yo, que he leído con detenimiento la exposición de motivos y la propuesta que la moción conlleva, tengo muy claro que estamos hablando de evaluar, auditar, entre otras cosas, por ejemplo, la repercusión que en la sociedad tiene algunas políticas públicas, el retorno que tienen algunas de las inversiones en la sociedad, la evaluación de los resultados, desde el punto de vista de cómo se ha ingresado la creación de alguna de las iniciativas que se plantean por el Ayuntamiento y estas auditorías se pretenden hacer para evaluar los resultados de algunos de los contratos. El Grupo proponente, habla de centrarlo en las Áreas de Servicios Sociales y Logroño Deporte, porque firman, y es verdad, mayor número de contratos y convenios con empresas externas.

Esta evaluación de resultados no nos viene mal hacerla. Es más, es conveniente y coincidimos tanto en ese planteamiento que, en esta nueva legislatura, entre las nuevas competencias que se asumen por la Concejalía que la Sra. Alcaldesa me ha delegado, tiene la transparencia y evaluación de políticas públicas. Es decir, en línea con el planteamiento que se hace.

Hasta tal punto está en esa línea, que algunas de estas competencias se pretenden desarrollar con una nueva estructura, que dentro del organigrama municipal tenga la labor de asumir y desarrollar estas competencias.

Por tanto, el objeto de la moción, si no entiendo mal, es este. Porque la moción no pone en ningún momento en entredicho, no cuestiona la legalidad de los contratos y convenios que se han suscritos en los últimos ocho años, por Servicios Sociales, por Logroño Deporte o por cualquier otra Unidad de este Ayuntamiento.

Contratos y convenios que ya de por sí, han tenido los suficientes controles que den garantías de legalidad. No hay que perder de vista que, y creo que ese no es el contenido y el objeto de la moción, así se expresaba por parte de los proponentes, todos y cada uno de los contratos y convenios de los que estamos hablando, han sido sometidos a controles externos e internos. Todos los contratos y convenios han tenido sus preceptivos informes técnicos, sus informes por parte de Contratación, de la Asesoría Jurídica, de la Intervención etc. Además de otros controles externos, como pueden ser los del Tribunal de Cuentas y los de Logroño Deporte tienen todos los años una auditoría externa, como es preceptivo en una Sociedad Mercantil participada por el Ayuntamiento de Logroño, por tanto por el Sector Público.

No se cuestiona en ningún momento la oportunidad, la legalidad de los contratos y convenios. Entiendo que el objeto de la moción es ir más allá, ir a la evaluación de los resultados, de las políticas públicas, de cómo estos resultados están recayendo en la sociedad. Entendiendo que este es el contenido de la moción y nos parece que está en perfecta sintonía con las nuevas competencias que vamos a abordar.

En cualquier caso, si alguien sospecha de algún tipo de irregularidad, ya sabe cuál es el camino adecuado para resolver las dudas que puedan haber sido suscitadas. Entiendo que no estamos hablando de esto, que las garantías se han dado. No puedo dejar que se quede en entredicho que alguno de estos contratos o convenios no han gozado de las garantías de legalidad oportunas y por tanto, si el sentido de la moción va en esa evaluación, repercusión, retorno, evaluación de resultados de un dinero que es de todos los logroñeses, encaja con las competencias que debemos abordar.



Me gustaría introducir un matiz, que de alguna forma ya ha sido recogido en la exposición que ha hecho la Sra. Quijano, y es que no debemos desdeñar nuestros propios recursos municipales y pediría al Grupo proponente, sin necesidad de que sea una enmienda, que se entenderá cumplida la moción si, una vez puesto en marcha, dentro del organigrama, una estructura que tenga las competencias de evaluación de políticas públicas, se haga directamente por los técnicos municipales o en colaboración con otros organismos externos, como por ejemplo, tuvimos con Cedra, en cuanto a la evaluación que hizo del retorno que supuso el año de la Ciudad Europea del Deporte. Este matiz no cuestiona el fondo de la moción, pero me parece importante destacarlo. Estamos a favor de esta moción.

Sr. Presidente: Votos a favor del Grupo Popular, Ciudadanos, Cambia Logroño y Grupo Mixto. Abstención del Grupo Socialista. Por tanto, se aprueba esta moción.

Sr. Presidente: Explicación de voto.

D^a Beatriz Arráiz: Lo que hemos estado viendo aquí, es que se ha llevado a cabo y se ha ejecutado un acuerdo entre Ciudadanos y el Partido Popular.

En este país, el legislador ha establecido dos formas de control, el interno y el externo. Esto en materia de cuentas y contabilidad. En el ejercicio de potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales de este Ayuntamiento, no cabe hacer auditorías privadas, las deben hacer los funcionarios de esta Casa. En el caso de que se determine que no se puede, porque no se cuenta con los mecanismos, entonces.....

Sr. Presidente: Sra. Arráiz no está explicando su voto. No entre en el debate. Podía haber utilizado el Turno de Portavoces.

D^a Beatriz Arráiz: Estoy tratando de explicar mi abstención, pero usted no me deja y no lo entiendo. Estoy diciendo que es necesario para el control de las políticas públicas que lo hagan funcionarios públicos, que para eso están aquí y respetan los principios de imparcialidad, objetividad, integridad y neutralidad. Están formados para ello y creo que lo que está planteando Ciudadanos, se puede hacer a través de trabajadores de esta Casa. En todo caso, serán los responsables de las Áreas los que deben decir si no cuentan con los efectivos necesarios para hacerlo y entonces tomar la decisión de contratarlo fuera.

Asunto nº 9: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la creación de una plaza de Director/a de las Escuelas Infantiles Municipales y mejora de su oferta.

D. Kilian Cruz-Dunne: Para los que son legos en la materia, ahora mismo en Logroño contamos con cuatro Escuelas Infantiles Municipales, que son Chispita, Casa Cuna, El Cubo y El Arco, con 439 plazas públicas, que cada año van creciendo ante la necesidad de cubrir sus plazas, debido a las necesidades de las familias con niños de cero a tres años.

Este incremento de las plazas ofertadas exige el aumento de los medios para una coordinación adecuada de las mismas y por ello, pedimos que haya un análisis, una definición del modelo de gestión de estas escuelas, para tratar de unificar el servicio que prestan, ya que los años de Educación Infantil, como todos los estudios indican, influyen de manera muy positiva en los resultados individuales de los alumnos y en los beneficios que obtiene la sociedad por ello.

En concreto, el Partido Socialista considera que es necesario que un funcionario, a tiempo completo y con una titulación adecuada y acorde a las necesidades de la Educación Infantil, trabaje en exclusiva en su promoción, coordinación, programación e inspección de la gestión.

Esta nueva figura, que tendría rango de Director y/o Gerente, podría actuar de interlocutor con las familias de los niños que acudan a las Escuelas Infantiles Municipales, con las empresas que prestan en ellas sus servicios y podría, entre otras muchas funciones, controlar la calidad del servicio ofrecido, supervisar los contratos laborales del personal y adecuar el calendario laboral educativo del mismo, así como estar en permanente conexión con la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma.

Además, al aproximarse la finalización de los contratos de tres de estas Escuelas Infantiles Municipales, sería necesario evaluar adecuadamente el resultado de esta gestión y la preparación de nuevos pliegos u otras fórmulas de gestión de futuro para nuestros centros y un asesoramiento adecuado para las funciones de un futuro Director y/o Gerente.

Por otro lado, en el segundo punto de la moción, reclamamos que la Junta de Gobierno Local proceda a modificar, si fuera necesario, el contrato de gestión de las Escuelas Infantiles Municipales, para que también ofrezcan una oferta educativa en mayor tramo horario y en concreto, los sábados por la mañana, para facilitar la conciliación familiar de las familias con niños de cero a tres años. Esta es una opción necesaria para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de las familias, indispensable para generar un contexto de igualdad de oportunidades, que el Partido Socialista impulsa.

Desde el Grupo Municipal Socialista, queremos reforzar la atención y la calidad de esta etapa educativa, porque el tramo de cero a tres años sigue siendo una prioridad absoluta durante esta legislatura y constituye la más ambiciosa de las medidas para la conciliación, insisto, de la vida laboral y familiar de las familias de Logroño.

Quiero recordar que uno de los principales caballos de batalla del Partido Socialista, son estos centros educativos que cubren una etapa no obligatoria, porque en las escuelas infantiles se realiza una labor complementaria, importantísima, según demuestran constantemente los últimos estudios, al lado de la familia, en la atención y educación de sus hijos.

Al hilo de estos tiempos modernos, he de citar un último estudio realizado por la Universidad Complutense de Madrid, que sugiere que ampliar la educación infantil y ofrecer mayores posibilidades a las familias en esta etapa educacional, puede ser bueno, no sólo para los niños, sino para toda la sociedad en su conjunto.

Esto es así, porque escolarizar temprano aporta toda clase de beneficios, tanto a los niños como al conjunto de la sociedad, ya que mejora los resultados académicos, reduce el abandono escolar, disminuye las tasas de criminalidad y fomenta, cuando lleguen a adultos, y esto les gustará, que puedan pagar más impuestos.

La escolarización durante estos primeros años de vida, representa un motor a favor de la igualdad de oportunidades y por eso solicitamos una ampliación de horario en el uso de los sábados por la mañana.

En cuanto a la figura de nuevo Coordinador, Director o Gerente, un Plan Estratégico del Servicio Municipal de Adecuación, en lo relativo a la atención educacional para la primera infancia, debiera establecer que la intervención municipal pudiera contar con un o una responsable encargado a contribuir al desarrollo de estos niños y niñas, a la reducción de las desigualdades socioeducativas y al impulso de la conciliación citada anteriormente.

El objetivo fundamental de esta nueva figura, además de analizar y proponer nuevas propuestas en cuanto al ámbito educacional de cero a tres años, es promover y gestionar estas cuatro escuelas municipales para los niños vecinos de Logroño. Esta figura de Coordinador, también podría entrar al detalle en otros ámbitos, como la inspección y control de calidad de las escuelas infantiles públicas. Comprobar que funcionan con los requisitos de habitabilidad, seguridad acústica, higiene, ventilación e iluminación. Coordinarlo todo, en cuanto al uso de barreras arquitectónicas establecidas por Ley. Aquellos centros, que algunas empresas quieren gestionar, sean realizadas desde un ámbito lo más correcto y necesario posible desde el punto de vista educacional.

Esta figura nueva de Coordinador garantizará, en todo momento, los principios pedagógicos y de socialización de estos menores y promoverá la participación y toma de decisiones, algo importantísimo en esta etapa educacional, que es más importante que la de primaria. Toma de decisiones de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas, procesos de escolarización,

de matriculación y en el acompañamiento escolar a lo largo de todo el curso, para solucionar todos los problemas que surjan a lo largo de los meses en los que están matriculados.

Potenciamos así, creemos desde el Grupo Municipal Socialista, una función social. Esto es, la atención y asesoramiento a los progenitores o representantes legales, en aspectos sociales y educativos. Además de la función educativa en el desarrollo, a través de un proyecto educativo integral, acorde a la legislación vigente, donde se contemplen los requisitos de admisión, comprobación y composición de una Comisión Gestora, que podría ser otra de las muchísimas funciones que pudiera adquirir esta nueva figura de Director o Gerente. La solicitud de admisión y reserva de estas plazas, la concesión constante de las chiquibecas, los criterios de acceso, la baremación de las solicitudes, así como las cuotas a abonar por los servicios prestados y el régimen de prestaciones.

En cuanto a la apertura de las Escuelas Infantiles Municipales por las mañanas, recordemos que en el Partido Socialista, hemos tenido siempre una fuerte creencia por la igualdad y la conciliación como parte importante en la etapa educacional de cero a tres años. Consideramos que es un deber de la Administración favorecer que las mujeres puedan lograr una inserción plena en el mercado laboral y para ello es imprescindible que los servicios públicos, en este caso el Gobierno Municipal, cubran esas necesidades familiares y se amplíen los horarios en la medida de lo posible.

Potenciamos así, otra de las premisas de estas escuelas infantiles, como es la función asistencial. Esto es, la guardia y atención de las necesidades básicas de los niños y de las niñas, para lograr la conciliación de la vida familiar con la vida laboral.

Insisto, como dije en el anterior Pleno, que necesitamos buscar una mayor ambición en el ámbito educativo de Logroño y dejar atrás una etapa formativa que se pueda convertir simplemente en un mero negocio. Tenemos un sistema educativo por el cual se trabaja con un proyecto educativo y por otro, en el camino de la conciliación de la vida laboral y familiar. Hemos de configurar los dos recursos, la creación de una figura de Director o Gerente, así como, la potenciación de la ampliación de horarios para llegar a los sábados por la mañana.

Con el fin de facilitar su labor a las familias, la Administración Municipal debe disponer de un horario amplio, flexible y adaptable a las necesidades de cada familia y ofrecer los máximos servicios necesarios para las familias con niños de cero a tres años.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D^a Paz Manso de Zúñiga: Antes de nada, comentar que se ha hablado al principio de reducir los turnos de los Grupos. Yo creía que era por respeto y acortar el tiempo, pero tengo la sensación de

que es por callar a los Grupos que no son la Junta de Gobierno. Porque ellos están agotando todos los tiempos y a Beatriz se le acaba de callar.

Sr. Presidente: Luego le doy el reporte de tiempos, además, esto no lo ha propuesto la Junta de Gobierno, sino uno de los Grupos, en una reunión en la que usted no estaba.

D^a Paz Manso de Zúñiga: Me posiciono en contra de la moción. Antes el Sr. San Martín, ha dicho que nos gusta mucho la palabra remunicipalización. Habla en el segundo punto de un contrato de gestión, de que van a finalizar tres de los cuatro contratos, se puede hacer un ensayo y miramos a ver como se gestiona lo público desde lo público y sobre todo cuando estamos hablando de educación.

Las empresas privadas van a trabajar con criterios de empresa y tenemos que hablar de criterios educativos. Podemos citar ejemplos, hablar de Finlandia o de Corea, muy usados y con razón. Dos países a punto de quiebra, que convirtieron la educación en una inversión y ese es el camino a seguir. Por eso, somos muy pesados con lo de la remunicipalización y lo seguiremos siendo.

Se habla de un Director, pero vemos un problema, ¿Ante quién responde? ¿Cuál sería su interlocutor? Vi ese problema cuando estaba analizando como funciona el Consejo Escolar. Cuando ves, que en el año 2010, de repente, ya no hay representantes de profesores o el Sindicato Comisiones Obreras, o cuando sabes, que en el año 2014, tienen una reunión y se les dice que los representantes de los profesores van a ser sustituidos por los directores. Si hablas con la FAPA, dice que como mucho, hay un padre como representante.

Cuando la representación es escasa, lo que hay que hacer primero es fortalecer ese órgano. Porque es el que representa a la comunidad educativa. En el que todos los sectores que trabajan en ella están representados. El que debe de tener voz y voto y el que debe sentarse, cuando les devolvamos sus funciones y no se dediquen a organizar el calendario de los siete días festivos del año.

Los que tienen que sentarse y decir, desde su conocimiento y desde su representatividad. La necesidad, igual sí es la que dice Kilian, pero que sean ellos quienes lo digan. Que no nos dediquemos a crear órganos, que suenan muy democráticos, comunitarios y participativos, pero los vaciamos de contenido. Que tengan las funciones y la gente que tengan que tener. Que cuando te acerques a este tipo de órganos, no nos llegue un vacío de contenido. Por eso nos oponemos, porque creemos que hay un paso previo.



D^a Paloma Corres: Voy a justificar el voto en contra por las siguientes razones. En primer lugar, no compartimos buena parte de la exposición de motivos que el Partido Socialista ha planteado en su moción, como la no promoción de las escuelas infantiles.

En segundo lugar, porque creemos que existen recursos suficientes en este Ayuntamiento para supervisar la gestión de los contratos. El Partido Socialista, creo que también lo entendió así, cuando en la pasada legislatura, decidió aumentar el número de plazas, de 60 a 439 y no previó la necesidad de la creación de esta figura.

Además, porque en relación al segundo punto, decirle al Sr. Cruz-Dunne que es posible ampliar el horario de los sábados, porque en el propio pliego de prescripciones técnicas, así lo dejaron planteado. Cosa diferente es que se pueda aumentar el horario y el calendario escolar, que no lo decide este Ayuntamiento, sino la Dirección General de Educación, que es la competente en esta materia.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Al principio iba a votar que no. Pero como he visto los recursos y personal con los que cuenta este Ayuntamiento en Educación, la verdad es que es una Unidad que está a falta de personal.

Me gusta la posibilidad de ampliar a los sábados y sí que veo necesario, por experiencias negativas que ha habido, que desde las familias tengan un interlocutor claro, que sea un funcionario del Ayuntamiento y que no sean los representantes de las empresas. Voy a votar a favor de esta propuesta.

D^a Nazareth Quijano: Vamos a votar a favor. Vean que no sólo estamos con el tema de las auditorías externas. Nos ha sorprendido la abstención de la Sra. Arráiz, que no será porque a lo mejor ustedes estaban en esa gestión hace ocho años.

Fuera de discursos políticos, vamos a votar que sí y le voy a explicar el porqué. Entendemos, aparte de las auditorías externas, también estamos a favor de lo interno, que las inspecciones y evaluaciones públicas de los servicios públicos, es una buena herramienta. Esto mejorará la gestión de los centros, con un mayor control y eficiencia. Dando una respuesta más eficaz al tema educativo, a los padres directamente e incluso, controlar una mejor alimentación en los centros, evitando problemas de gorgojos, como el que hubo hace poco.



Entendemos que es una necesidad y apostamos por la conciliación laboral y familiar, puesto que hay una realidad social y es que hay muchas familias que trabajan los sábados en el sector servicios, comercio, pero siempre sin perjudicar las condiciones laborales de los trabajadores.

D. Kilian Cruz-Dunne: Agradecer los votos a favor y en cuanto a los votos en contra, no estamos de acuerdo y creemos que las escuelas infantiles aducen falta de mimo. Yo he estado en contacto con los trabajadores y notan que no hay un posicionamiento claro a favor de esta etapa educativa.

Esto se podía arreglar haciendo una inauguración del curso escolar en alguno de sus centros, posicionándose claramente en sus actividades. Esta moción entronca con las actividades o acciones propositivas que va a realizar el Grupo Municipal Socialista en aras de mejorar la atención pública a la educación.

Se trata de solucionar todos los problemas que nos van llegando de los vecinos de Logroño, sobre todo los de las familias que están en la etapa educativa no obligatoria y obligatoria, con el fin de mejorar y evitar errores del pasado. Se trata de potenciar la base normativa que existe y extenderla o ampliarla en la mayor medida posible.

Ya sé que existe esa posibilidad, pero por eso mismo, demandamos que se llegue a ella. Porque como ha manifestado el Grupo Ciudadanos, las necesidades sociales son cada vez más perentorias, dentro de un estado de crisis, donde las familias tienen que hacer constantes equilibrios y necesitan las mayores oportunidades de conciliación laboral y familiar.

D^a Paloma Corres: Quiero incidir en alguno de los aspectos, que no he tenido la oportunidad de hacerlo en el turno de explicación de voto. La ciudad de Logroño cuenta con cuatro Centros de Educación Infantil, tres de ellos se crearon en la legislatura en la que gobernó el Partido Socialista con el Partido Riojano, eligiendo una fórmula de gestión, que ustedes conocen mejor, porque apostaron por esa fórmula.

Una fórmula que se resume en la gestión indirecta en régimen de concesión. Con unos pliegos de prescripciones técnicas aprobados en esa legislatura, a los cuales está sujeto este Equipo de Gobierno hasta el año 2016, en el caso de Casa Cuna y hasta 2017 para los centros de El Cubo y El Arco.



Los nuevos pliegos de prescripciones técnicas que este Equipo de Gobierno le toque redactar, en colaboración con los técnicos de la Casa, recogerán las novedades que se estimen oportunas y necesarias, en términos de contratación social y ya están trabajando desde el Área de mi compañera Mar San Martín. Así como también, en determinar los funcionarios responsables del Área de Educación, que se puedan ocupar de la supervisión de la gestión de los centros y de todos aquellos extremos que sean considerados.

Con alguna de las cuestiones que usted ha planteado, estamos de acuerdo, como que la etapa de cero a tres años, es una etapa de educación crucial en la vida de los niños, así como también, que el Ayuntamiento tiene que poner en marcha todas aquellas políticas que sean necesarias en materia de conciliación de la vida laboral y familiar.

Nosotros no podemos entrar en aumentar el calendario escolar, porque éste y el horario máximo que tienen que estar los niños en las guarderías, no lo marca este Ayuntamiento, sino la propia Comunidad Autónoma, a través de la Dirección General de Educación, como señala el Decreto 49/2009 de 3 de julio.

Por otro lado, se recogen, no solamente lo referido al calendario escolar y al tiempo máximo que lo niños tienen que permanecer en las aulas, sino también los requisitos de las instalaciones, el número y titulación de los profesionales y la supervisión de los centros, que corresponde a la Inspección Técnica Educativa de la Comunidad Autónoma.

Es posible que se puedan abrir estos centros, la empresa tiene la posibilidad de abrirlos, porque así se dejó determinado en el pliego de prescripciones técnicas, es decir, que cuando no existiese calendario ni horario escolar educativo marcado, podrían abrirlos para otros fines sociales, educativos o de ocio.

Por otro lado, decirles, que el control y inspección del servicio de los tres centros educativos, se viene realizando por los profesionales del Área de Educación, desde la puesta en marcha de cada uno de los centros y ya los centros de educación infantil, no conllevan ese componente de asistencialismo, como cuando eran guarderías. Ya desde el año 1998, en esta Comunidad, son centros, pura y exclusivamente de Educación Infantil.

Aportar un dato para finalizar, porque se ha dejado caer que existe más demanda que oferta. En este Ayuntamiento, en materia de educación de cero a tres años, a fecha de hoy, no se llega al sesenta y siete por ciento de ocupación de la totalidad de las 439 plazas de que dispone. No se llega a esa ocupación, ni tan siquiera con la política de apoyo a las familias que a través de las chiquibecas este Equipo de Gobierno realiza. Como pudieron ver en el Acuerdo de Junta de Gobierno de ayer, se ha hecho posible que 1304 familias dispongan de esa ayuda, que supone un

refuerzo importante para poder llevar a cabo la escolarización de sus hijos en la etapa de cero a tres años.

Sr. Presidente: Votos a favor del Grupo Mixto, Ciudadanos, Grupo Socialista. En contra, Cambia Logroño y Grupo Popular. Por tanto, decae la moción.

Sra. Secretaria: Falta un miembro de Ciudadanos y el voto es individual.

Sr. Presidente: Entonces se entiende como abstención.

Asunto nº 10: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que el Consejo Escolar Municipal analice las dotaciones educativas y el proceso de matriculación.

D. Kilian Cruz-Dunne: Quisiera hacer constar la importancia de un órgano supramunicipal, como es el Consejo Escolar Municipal, consultivo, de participación y de asesoramiento en la programación de la enseñanza no universitaria, en el ámbito de Logroño.

Este Consejo debe de convertirse en una pieza clave, potenciarlo al máximo y en verdadero órgano de participación, en el que consensuar todas las acciones municipales relacionadas con la educación en Logroño. Este es el ánimo de esta moción.

Desde el Partido Socialista, se pretende que sea un órgano abierto, dinámico, participativo, pero real y como órgano de relevancia, es necesario que ofrezca una visión global de los problemas que existen en la educación, en el ámbito de Logroño.

Destacar que el papel del Consejo Escolar Municipal, como máximo órgano de participación en el campo educativo, tiene una amplia y plural representación, que debiera convertirlo por ello mismo, en el eje fundamental de la toma de decisiones educativas en Logroño.

Todo aquello que emana del Consejo Escolar Municipal debiera servir de base, hasta ahora no lo es, para la toma de decisiones en materia de política educativa local. Porque en el momento actual, en el que la L.O.N.C.E. ha pervertido la capacidad de gestión de los Consejos Escolares en los centros, es preciso recordar, que uno de los objetivos transversales que ha caracterizado la educación en España en las últimas décadas, sobre todo gracias al trabajo socialista, ha sido una democratización, con el fin de aumentar la participación en la toma de decisiones que afectan a la educación y a los centros escolares, por parte de los agentes implicados. En este ánimo tenemos que seguir adelante y potenciarlo.

Además, las relaciones entre el Centro Escolar y la Comunidad, son contempladas actualmente como un factor de gran importancia, como señalan los diferentes referentes en el ámbito educativo de España e internacional. No sólo en la educación del alumnado, sino en el desarrollo de la integridad de su sociedad, la de Logroño en concreto

La educación empieza en la familia y se prolonga en la escuela y una buena educación exige el conocimiento del medio en el que vive el alumnado y por extensión, el de toda la comunidad educativa. En este caso, la de sus representantes en Logroño.

Desde este punto de vista y teniendo como objetivo primordial la gran demanda de participación y transparencia que tenemos en nuestra sociedad, hemos de recordar que debemos incidir en la necesidad de que los procedimientos de participación, y este es uno de los más claros ejemplos de ello, sean más efectivos, operativos y se potencien a la máxima posibilidad, en cuanto a normativa y desarrollo.

Los mecanismos ya existen, pero debemos potenciarlos y desarrollarlos en la mayor medida posible. Porque ahora es el momento de mejorar este aspecto de participación. Además, los agentes claros involucrados en el proceso educativo, las autoridades, los sindicatos, las Asociaciones de Madres y Padres, ponen de manifiesto constantemente y de relieve, y soy consciente de ello, porque durante cuatro años he participado de este Consejo Escolar Municipal y llevo más de doce años en los Consejos Escolares de los Centros Educativos de mis hijos, la falta de participación y de escucha en los procesos participativos de la comunidad educativa.

Por este problema, hemos presentado esta moción, en la que buscamos una potenciación de una figura participativa que ya existe en nuestro entorno. El Consejo Escolar Municipal, por ello, debe de ser un foro de debate, que contribuya a reforzar una serie de aspectos y a confirmar una opinión más formada sobre los temas educativos que nos corresponden al ámbito de Logroño.

Los Socialistas siempre hemos considerado que sería mejor escuchar a cualquier miembro de la comunidad educativa, así como incluir, dentro de este Consejo Escolar Municipal, a otras entidades y personas que ahora mismo no están representadas en dicho órgano supramunicipal.

Atendiendo a las características de nuestro municipio, se fomentará la participación de las Asociaciones de Vecinos, Organizaciones Sindicales y otros profesionales destacados del ámbito educativo de nuestra ciudad.

El propósito de nuestra moción es incrementar y potenciar la participación ciudadana en el Consejo Escolar Municipal, dotándole de una mayor representatividad y capacidad de influencia en las demandas educativas del ámbito de Logroño. Porque al fin y al cabo, todos los que formamos parte de esta comunidad educativa, no somos más que ciudadanos. Así como foro educativo, este Consejo Escolar Municipal, debiera convertirse en el instrumento adecuado para lograr un plan de actuación, que recoja las necesidades de los centros, las prioridades en la actuación y la cuantificación de los recursos públicos necesarios en el ámbito educativo de Logroño.

Por ello, nuestra moción defiende, como punto de partida, que el Consejo Escolar Municipal analice de manera urgente si se requieren o no más dotaciones escolares en la ciudad y el estado de las ya construidas. Esto es importante, porque constantemente, las familias de los centros educativos públicos de Logroño demandan mayor inversión en los centros, para lograr un mantenimiento constante de los mismos.

A ello hay que sumar la petición de revisar el proceso de matriculación de los colegios logroñeses, especialmente la situación de concentración de los emigrantes en solo alguno de los centros de Logroño. Debatir es bueno. Asesorar y elevar conclusiones, es mejor y en este órgano, donde esta representada toda la comunidad educativa, debiera fomentarse este tipo de análisis y debate y elevar las conclusiones pertinentes a las instancias correspondientes.

En estos momentos, debe de ser una prioridad conocer y ver si estas dotaciones escolares que existen en la actualidad en nuestra ciudad, son suficientes o no y si están situadas estratégicamente en todas las zonas de Logroño. Especialmente en los barrios nuevos, que han ido creciendo en los últimos años y que son los más necesitados de plazas escolares.

Con esta moción, consideramos que es necesario que con urgencia el Consejo Escolar Municipal, analice, a la mayor brevedad, cuáles son las dotaciones educativas que requiere la ciudad, al igual que están haciendo otras ciudades de España, como Plasencia, Leganés etc. están analizando y elevando conclusiones sobre estas necesidades. A esto, desde el Grupo Municipal Socialista, lo llamamos transparencia política. Apoyar esta moción, se traduciría en dar comienzo a un nuevo ciclo del Consejo Escolar Municipal, de mayor implicación de toda la comunidad educativa, es decir, de la ciudadanía, de todos nosotros, para lograr un mejor nivel educativo en el ámbito de Logroño.

D^a Paloma Corres: No como turno en contra, sino para plantear al Grupo Socialista una enmienda transaccional. En el punto uno de la moción, donde dice que el Ayuntamiento acuerda mandar al Consejo Escolar que analice, de manera urgente, en la forma que él mismo determine, de la necesidad o no de más dotaciones escolares en la ciudad y el estado de las ya construidas, se suprimieran los términos “de manera urgente”, entre otras cosas, porque todavía no está constituido el Consejo. Con el compromiso de que en este último trimestre del año, se constituya y se ponga en marcha este órgano.

D. Kilian Cruz-Dunne: Se acepta, siempre y cuando, una vez constituido, empiece a andar.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Es un trabajo muy duro para el Consejo Escolar. Con la propuesta que hicimos de un colegio para el barrio de Los Lirios tuvimos que mirar muchos datos para ver la necesidad o no de un centro educativo. Hubo que mirar estadísticas, número de niños, número de viviendas, hacer la comparativa con otros barrios, comercios etc. Es un trabajo duro y hay que recabar muchos datos.

Usted ha estado muchos años en los Consejos Escolares, con lo cual sabrá de la capacidad del Consejo Escolar, del cual este Grupo no duda. Va a ser una tarea importante y complicada, pero va a ser muy bueno que tengamos datos, de cómo está repartido y conozcamos las necesidades. Tenemos barrios que están envejeciendo mucho, ver un poco con lo que contamos y hacer un planteamiento de ciudad, que igual, en ocasiones, fallamos. Por eso vamos a votar a favor de esta moción.

Además, estamos totalmente de acuerdo con el punto número dos, donde hay que analizar el proceso de matriculación y el hecho de la concentración de inmigrantes en determinados colegios de esta ciudad. Porque crea problemas del día a día. En los patios donde hay mayoritariamente población inmigrante, no se habla castellano y eso dificulta la integración y hace que el nivel de castellano sea más complicado. Las madres y padres que les acompañan al colegio no puedan interactuar con otros nacionales y entonces no se esfuerzan en hablar el idioma. Esta masificación está creando problemas de convivencia.

Es buen momento para que empecemos a plantearnos y en la medida de lo posible, cambiar esta política que se está llevando y que el Consejo Escolar nos lance propuestas a nosotros y sobre todo al Gobierno de la Rioja, en este sentido. Con esta argumentación, nuestro voto va a ser a favor.

D. Julián San Martín: El Boletín Oficial de la Rioja en su número 83 de 12 de julio de 2010, establece los estatutos de organización y funcionamiento del Consejo Escolar Municipal de Logroño. Es un órgano supramunicipal que canaliza y sirve de vehículo de participación a los ciudadanos.

En el artículo tres, habla de sus funciones, consulta y asesoramiento. Emisión de dictámenes, que es lo que están ustedes pidiendo.

En el artículo cuatro, se habla de competencias, creación, modificación y supresión de centros escolares, propuestas de escolarización, elaboración de informes sobre las cuestiones educativas de competencia municipal. Por lo tanto, en principio, no tenemos ningún inconveniente en que usted pilote esto dentro del Consejo Escolar y con su gran esfuerzo y entre todos, lo llevemos a cabo

D^a Paz Manso de Zúñiga: Al hablar de la supuesta figura de un Director, hemos hablado de lo mismo, del problema que vemos en la falta de representatividad real que tiene el Consejo Escolar, que es quién, creemos, debería tomar este tipo de decisiones o por lo menos, hacerlas y plantear propuestas. Pero en esta moción le vamos a dar la vuelta. Porque el Consejo Escolar, en vez de destinarlo para que suma los siete días festivos del calendario, le damos funciones y contenido.

Nosotros en el programa electoral, hablábamos de esto, de que fuese él, el que se ocupase. Si le damos la vuelta y hacemos el proceso inversor, acabará siendo representativo. Si empezamos a darle contenido, funciones, trabajo, debate, planteamientos, probablemente consigamos lo que es nuestro objetivo.

Con lo cual, aunque pueda resultar contradictorio con la moción anterior, a esta vamos a decir sí.

D. Kilian Cruz-Dunne: Muchísimas gracias por los comentarios. El hecho de potenciar y fomentar un órgano que puede producir un asesoramiento, tiene un ejemplo diáfano en la actuación del Consejo Escolar de La Rioja, que constantemente hace un trabajo de asesoramiento, dictamen y análisis. De esta manera, lograremos ir resolviendo problemas que llevamos arrastrando mucho tiempo. Sí que es cierto que en el tema de la inmigración ya desde el 2009 y quien les habla, presentó ante la Defensora del Pueblo, una propuesta para denunciar los mal llamados guetos educativos y han pasado seis años y no encontramos soluciones. Por eso es bueno que un órgano, donde la representación es plural, tenga un análisis más certero, más a pie de calle de lo que sucede en los colegios de Logroño.

Insisto, he estado durante los últimos cuatro años en el Consejo Escolar Municipal y en contacto con todos los miembros y sí es cierto que ha habido un requerimiento para que el Consejo Escolar Municipal tuviera más contenidos, más dotaciones. No se limitara a escoger los siete días de fiesta correspondientes. Desde ese ánimo hemos buscado realizar esta moción.

El Consejo Escolar Municipal tiene mayores posibilidades para abordar otros temas del ámbito educativo. Tenemos que ser ambiciosos e ir a muchas más, de todas las que hay en el ámbito educativo. Recogiendo así lo que dicen constantemente los padres, lo que denuncian los profesores y todos los miembros de la comunidad educativa que participan en este Consejo

Escolar Municipal, en el cual hay un representante de la Consejería de Educación, que puede tomar buena nota de todo lo que se va diciendo, analizando o elevando a propuestas.

D^a Paloma Corres: Al aceptar nuestra enmienda transaccional, vamos a votar a favor de la moción. Pero quisiera puntualizar algunas cuestiones.

Vamos a votar a favor de lo que se plantea en la moción. Lo cual no quiere decir que estemos de acuerdo con algunos de los planteamientos que se han dicho aquí. El Grupo Municipal, por aprobar esta moción, no va a dejar de seguir defendiendo, como ha hecho siempre, la libertad de centro de todos los logroñeses. Es decir, el noventa y ocho por ciento de las familias logroñesas, en estos momentos, llevan a sus hijos a los centros a los que quieren llevarlos. Nosotros no vamos a ir en contra de eso, porque estamos convencidos de que la libertad de elección de centro tiene que perdurar.

También, si el noventa y ocho por ciento de las familias tienen la oportunidad de decidir a qué centros llevan a sus hijos y eso se lleva a como se está llevando, que es el porcentaje mayor de toda la Comunidad Autónoma de La Rioja, debemos entender que los padres llevan a sus hijos donde quieren llevarlos, bien porque esté cerca de casa, del trabajo o por razones que sean necesarias.

Por otro lado, seamos conscientes que la realidad que tenemos en esta ciudad es de interculturalidad y desde esta perspectiva, hay un porcentaje de personas con origen diferente, que alcanza aproximadamente el veinticinco por ciento, del cual, más de la mitad son personas nacionalizadas. Con esto quiero decir, que la inmensa mayoría de los niños que están escolarizados, son logroñeses. Tengan un aspecto más o menos oscuro o tengan una procedencia pakistaní, de Senegal etc. Son niños nacidos en esta ciudad y tienen los mismos derechos de elegir su centro, como cualquier persona que tenga apellidos riojanos.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar esta moción, porque estamos de acuerdo con las funciones que tiene el Consejo Escolar y que se han plasmado aquí. Cosa diferente es que vayamos a hacer otro tipo de juicios o de valoraciones, con las que con este Grupo no van a encontrarse. Nosotros no vamos a ir en contra de la libertad de elección de centro y las familias llevan a sus hijos donde consideran que tienen que llevarlos, por proximidad de su domicilio, de su centro de trabajo o por las razones que sean.

Este Grupo de Gobierno, no va a obligar, ni va a plantear la propuesta a otra instancia educativa, de que un niño que vive en la calle Madre de Dios y sus padres han decidido que vaya al colegio Madre de Dios, vaya a ir al colegio de Las Gaunas, para que en ese centro haya menos niños diferentes. Porque estamos convencidos de que tenemos una realidad intercultural y en esa



realidad, los niños que han nacido en esta ciudad y que son tan logroñeses como algunos de los que están aquí sentados, es en la que vamos a trabajar, por la libertad de centro.

Sr. Presidente: Aprobada la moción por unanimidad.

Asunto nº 11: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista instando a la Junta de Gobierno Local para que se proceda a la redacción del proyecto constructivo de Avda. de La Sierra.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado solicitud de intervención de D. Miguel Rioja en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja, autorizada en Junta de Portavoces celebrada con fecha de hoy. También se ha presentado enmienda de adición por el Grupo Municipal Ciudadanos, con fecha 1 de octubre de 2015, autorizada en Junta de Portavoces, con fecha de hoy. Queda incorporada a la moción del texto de la presente enmienda, puesto que el Grupo Socialista la ha aprobado.

Sr. Presidente: La adición consiste en que se propone que en las obras e infraestructuras que construya el Ayuntamiento de Logroño, que terminen en el límite del término municipal de Logroño, se cree un informe técnico de dicha obra e infraestructura y se envíe al Ayuntamiento del municipio colindante afectado por dichas obras.

D. Miguel Rioja: En primer lugar, me gustaría hacer constar nuestro acuerdo, en general, con la gestión, en cuanto a urbanismo se refiere, tanto de esta Corporación, como de las anteriores. Gracias a todos, tenemos una ciudad de la que nos podemos sentir orgullosos.

En lo referente al desarrollo de Avenida de la Sierra y su zona de influencia, no estamos tan contentos, debido a que en lo que en principio se planificó como un importante eje de conexión Norte-Sur, ya en los años ochenta, que conectaría directamente Logroño con Lardero, se encuentra inutilizado por la falta de concreción de unos pequeñísimos tramos.

Para centrar el tema, permítanme hacer una breve descripción de la zona. Avenida de la Sierra nace como prolongación natural de la calle República Argentina y comprende un trazado de unos 1.300 metros, en el término municipal de Logroño, hasta enlazar con el segundo de estos tramos, que también es de 1.300 metros, en el término municipal de Lardero. Es decir, que tenemos dos kilómetros y seiscientos metros de vial posible. Convertido ya el tramo de Lardero en Avenida Juan Carlos I.

Esto lo acredita como un vial vertebrador de todo el sector. Actualmente contamos con un primer tramo, terminado en la zona de La Guindalera, de aproximadamente 500 metros, donde está el campo de fútbol, que está perfectamente habilitado y es una zona por la que se circula. A continuación, tenemos otro, del Plan Parcial Ramblasque, igualmente de 500 metros, pero sin asfaltar.

Seguimos con una pequeña zona de unos 160 metros que están urbanizados, en la zona de Montesoria, al pie del edificio conocido como “Las terrazas de Montesoria” y que al constituir un fondo de saco, se emplea como zona de aparcamiento. A continuación, tenemos otros 150 metros de tierra, que serían ya el enlace con Villapatro y Nuevo Lardero, conocido como Planes Parciales R1 y T1, de la zona de Lardero.

Es evidente, que su estado actual no se corresponde con el buen trazado del resto de la ciudad. Por eso esta actuación figura como petición de la Federación de Asociaciones de Vecinos, dentro de los presupuestos participativos, para que sea solucionado en la presente legislatura.

En estos momentos, la solución que el Partido Popular nos propone y que consiste en la habilitación de una calzada y una acera, nos parece correcta, siempre y cuando, esta alternativa sea una adelanto o una parte inicial del trazado definitivo. En cuanto a la propuesta del Partido Socialista, de adelantar la redacción proyecto, también la apoyamos. En definitiva, lo que los vecinos de la zona queremos, es ver solucionada nuestra problemática, tantas veces referida en los distintos medios, lo antes posible.

Tengo que aclarar que llevamos treinta y cinco años esperando esta solución, que en un principio no era una cosa importante, porque vivimos allá con cierta tranquilidad; pero el devenir del tiempo y la falta de soluciones, ha hecho que se haya ido desarrollando toda la zona, de tal manera que las urbanizaciones que comprenden toda la zona pueden pasar, no les miento, de las 5.000 viviendas.

Todo el tráfico que viene de Lardero, R1 y T1, estamos hablando de 2.300 viviendas, que antes estaban vacías, a día de hoy vive mucha gente y cogen un carril transversal, que tiene una limitación de 20 kilómetros por hora, limitación de 12 toneladas y tiene stop. Pues a día de hoy, todo ese gran flujo de circulación no respeta los 20 kilómetros, no respetan los stops, ni el tonelaje; de tal manera, que todos los que viven en la calle de Montesoria, como transversal, están sufriendo un flujo de circulación exagerada. Es por eso, que hoy en día, lo que antes podía ser un lujo, es una necesidad

D. José Luis Díez: Agradecer a D. Miguel Rioja su presencia como Presidente de la Asociación de Vecinos de Montesoria y su interesante aportación inicial a esta moción, que ha sido muy

clarificadora y que ha explicado de primera mano lo que realmente ocurre en la zona. Además, en Montesoria no sólo vive gente de Lardero, también gente de Logroño y que tenemos que darle un servicio desde este Ayuntamiento.

El Partido Popular, prometió reiteradamente en la anterior legislatura que realizaría la construcción del vial entre Logroño y Lardero, a través de Avenida de la Sierra. Lo prometió infinidad de veces. Voy a hacer un repaso cronológico de esta promesa.

En 19 de marzo de 2011, en una nota de prensa, la actual Alcaldesa, promete en campaña electoral, cuando era candidata a la Alcaldía, la prolongación de Avenida de la Sierra.

El 25 de noviembre de 2011, el señor Sáez Rojo, habla de que las obras de Avenida de la Sierra, van a costar sobre un millón de euros para el presupuesto de 2012 y 1,7 millones en 2013.

El 29 de noviembre de 2011, en otra nota de prensa, el Sr. Sáinz Yangüela, habla de que la obra de Avenida de la Sierra se licitará en el segundo semestre de 2012 y habla de un millón de euros.

El 5 de diciembre de 2011, el Sr. Sáez Rojo asegura que esta obra va a empezar en el 2012 y que terminará a finales de 2013. El anteproyecto es informado a los vecinos y hablan de una actuación de 930 metros, con dos rotondas y que se acordará con los titulares la ocupación de los terrenos. Estimación de 2,7 millones de euros.

El 2 de noviembre de 2012, el Sr. Sáez Rojo como ha incumplido lo dicho para los presupuestos de 2012, lo incluye en los de 2013. Habla de 100.000 euros para 2013 y de 1.000.005 euros, para el 2014.

El 17 de febrero de 2013, dos años después de prometer la realización de este vial, el Sr. Sáez Rojo informa de que se va a incluir en el Plan de Infraestructuras y vuelve a hablar de 2,7 millones de euros, pero que se va a hacer en un solo carril y se mantienen reuniones con la Junta de Compensación.

El 6 de junio de 2013, en el Plan de Infraestructuras que existe actualmente y que está vigente, se retrasa la prolongación de Avenida de la Sierra, hasta 2017 y 2018.

Es un hecho objetivo que se prometió en reiteradas ocasiones, en la anterior legislatura, como otras muchas cosas que no se hacen.



Se trata de una obra urgente. En primer lugar, porque todos somos conocedores de cómo se encuentra actualmente la circulación en Avenida de Madrid. Es una zona en la que existen un montón de casas, de zonas residenciales y además, es un punto de comunicación con el municipio limítrofe de Lardero.

En horas punta, este vial, se encuentra absolutamente atascado. Es un vial paralelo a Avenida de Madrid, en sentido oeste y es necesario hacerlo ya. Desde el Grupo Municipal Socialista, conscientes de que está incluido en el Plan de Infraestructuras de 2017 y teniendo en cuenta que todavía no se ha hecho ni el proyecto constructivo de dicho vial, entendemos que es el momento adecuado para instar a la Junta de Gobierno Local, a dar las instrucciones necesarias a la Unidad correspondiente del Ayuntamiento para que se proceda a la redacción de dicho proyecto constructivo. Entendemos que es absolutamente necesario.

D. Félix Francisco Iglesias: Gracias al representante de la Asociación de Vecinos de Montesoria y de la Federación de Asociaciones de Vecinos.

Queremos, dentro del espíritu, que compartimos, de la moción que presenta el Partido Socialista, ir más allá y ser más ambiciosos. No sólo instar a los técnicos, sino dar una solución. Ésta pasaría por el texto de la moción que quedaría de la siguiente manera: Que el Ayuntamiento Pleno acuerda instar a la Junta de Gobierno Local a dar las instrucciones necesarias a la Unidad correspondiente del Ayuntamiento, para que se proceda a la redacción del proyecto constructivo de Avenida de la Sierra, sin perjuicio de que a lo largo de 2016, se habilite un vial provisional que una la calle Secueyas con las urbanizaciones de la zona de Montesoria, una vez de que se disponga de los terrenos necesarios para tal fin.

D. José Luis Díez: Este Grupo Municipal, en principio, va a aceptar esa moción. Pero queremos hacer unas matizaciones. La primera, que lamentamos enormemente que por parte de su Grupo Municipal se esté hablando en esta legislatura de diálogo y que nos enteremos esta mañana, dos semanas después de presentar la moción, porque teníamos una semana más, por las fiestas, a través de una noticia del periódico. Cuando lo más normal, hubiera sido ponerse en contacto con este Grupo y se podía haber dicho previamente. Hablan de diálogo, pero de diálogo, cero.

En cuanto a la enmienda transaccional, la vamos a aceptar. Aunque no nos parece que sea ambicioso, porque ser ambicioso, es haber acabado ya la obra y no ha sido ni iniciada todavía. Esto es un remiendo, que vamos a aceptar, porque lo que pretendemos es que se cumpla la moción y que en 2017, esté construido el vial y sea una realidad. Por tanto, la aceptamos.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Después de escuchar al Sr. Rioja, gran parte de mi intervención iba en ese sentido y él ha sido clarificador de la necesidad, pues esa parte se la ahorro a este Pleno.

No voy a hacer una enmienda, pero me parece interesante, que cuando se redacte el proyecto, se estudie la viabilidad de un carril bici. Ya sé que estamos eliminándolos o haciendo carriles que no llevan a ninguna parte, pero es interesante que esa zona la comuniquemos a través de un carril bici.

Cuando se acabe la obra por fin, esos terrenos que están vacíos al lado cuando, lleguen buenos tiempos y puedan construirse, los gastos que generen en la urbanización, se repercutan a quién construya. Por lo demás, estoy totalmente a favor.

D. Julián San Martín: Gracias al Sr. Rioja por su intervención. Estamos de acuerdo y vamos a votar que sí, por su accesibilidad, que es un criterio que tiene que marcar siempre las infraestructuras que tenemos.

Este tipo de actuaciones, las teníamos que haber dejado para presupuestos. Es decir, no sé qué obras vamos a meter para el año que viene.

Creo que el Grupo Socialista ha rebajado las expectativas cuando ha aceptado la enmienda del Grupo Popular, porque yo creo que lo que hay que hacer es el proyecto. Si se entiende que se hace el proyecto, de acuerdo. Lo demás me parece un parche.

Estamos de acuerdo en que en esa zona habrá que hacer algún carril bici. Tenemos que conectar toda aquella zona con el resto de los carriles bicis de Logroño y terminarlo de una vez.

Comentar la moción que hemos presentado esta mañana en Junta de Portavoces, que el Grupo Socialista ha aceptado, de que de todas las obras que se hagan y terminen en los límites de Logroño, que se haga un informe técnico de la Unidad correspondiente y se pase a los municipios colindantes donde termina esta obra, para que ellos tengan en cuenta dónde terminan las canalizaciones y las infraestructuras que no se ven. De tal manera, que si quieren enganchar en esta obra, sepan dónde están las cosas y dónde se puede hacer.

D. José Manuel Zúñiga: Gracias al Sr. Rioja por su intervención. Se me ha adelantado el Partido Riojano en cuanto a la petición del carril bici. Pero voy a ir un poco más lejos, y es que piensen también en los peatones, que van por las calles y no se construyen aceras para que circulen. Pensemos en todos.

Da la sensación, como ha dicho Ciudadanos, que la obra es un parche y estamos viendo, desgraciadamente, como, últimamente, los presupuestos participativos son los que están arreglando los despropósitos que se han hecho durante todas estas legislaturas pasadas, bien por un plan que se pensó mal, por las circunstancias económicas etc.

Estamos viendo que la conexión de la calle Francia ha sido a través de los presupuestos participativos, ahora, esta prolongación de Avenida de la Sierra es a través de los presupuestos participativos. Agradezco a los vecinos y Asociaciones de Vecinos la participación y todo lo que se implican con estos presupuestos, pero ojalá, pudiesen dedicarse a otras cosas y no a solucionar las cosas que hacen mal desde la Junta de Gobierno.

D^a Beatriz Arráiz: Aceptamos la enmienda del Partido Popular porque creemos que, en todo caso, suma a la nuestra. Porque la moción se mantiene en los términos que la presentábamos; es decir, que durante el año 2016, se elabore el proyecto que dará lugar a la ejecución de la obra definitiva del vial de Avenida de la Sierra, en el 2017, porque así está en el Plan de Infraestructuras y el Partido Popular, añade que, sin perjuicio de que ahora de manera provisional se realice esta obra, que nos hemos enterado por el periódico, de unos 350 metros, que en cierta manera, descongestionará el tráfico en Avenida de Madrid y ayudará a los vecinos, de esta forma provisional.

No sé hasta que punto ciertas inversiones acaban teniendo sentido, pero vamos a pensar que los vecinos, con este vial provisional, ven satisfecha, de manera parcial y momentánea, una necesidad que venían demandando durante tanto tiempo. Así que al final, aunque sea de manera provisional, es necesario llevarla a cabo.

También incluida la enmienda Ciudadanos, que al ser una zona limítrofe con Lardero, aunque en concreto esta obra no llegue a Lardero, pero la cercanía, el que se conozca a través de un informe las conducciones, no está demás, sino que mejora la moción.

Lo que me gustaría es que a partir de ahora, de verdad, este acuerdo se lleve a cabo, se realice y veamos como en el 2017, se ejecuta el vial definitivo, que lleva aceras, se piensa en los peatones y los vecinos vean satisfecha, por fin, una petición que podría calificarse de histórica.

D. Javier Merino: Agradecer a los vecinos de Montesoria y al Sr Rioja su aportación y por su tono, de la demanda histórica, que, como bien decían, se remonta a 35 años.

Cuando se habla haciendo referencia a antecedentes, Sr. Díez Cámara, lo que no vale es sólo seleccionar algunos y de otros, no me acuerdo. Le voy a explicar de por qué en Avenida de Madrid había tanto tráfico.

En cuestión de tráfico, una de las decisiones más desacertadas de su gobierno con el Partido Riojano, fue cambiar el sentido de Calleja Vieja, que fue de las primeras decisiones que ustedes tomaron. Esto hay que conocerlo bien, para luego, poder fundamentar una moción. En el momento en que se cambia el sentido de Calleja Vieja, Avenida de Madrid, se llena de tráfico.

Nosotros conocíamos este tema, porque los vecinos nos lo han insistido en presupuestos participativos, en reuniones y foros. Cuando estábamos en la oposición incluíamos esta enmienda. Su Grupo nos contestaba, su portavoz de entonces, el Sr. Urquía, que si esos vecinos habían decidido ir a vivir allí, que si eran nuevos ricos, se las apañaran. Esto está escrito. No lo dude. Lo decía el portavoz del bipartito.

Cuando nos ha dicho que no hemos hecho este vial en cuatro años, ha sido un poco duro. Efectivamente, no lo hemos hecho, pero hemos abierto la calle Lope de Vega, que ustedes no fueron capaces. Se han hecho las glorieta de Gustavo Adolfo Bécquer, su ha unido Juan Boscán, se ha unido la calle Francia, la cuesta de Pavía, la glorieta de Duques de Nájera, donde ustedes iban a gastar cinco millones de euros y nosotros, con una rotonda dimos solución. Es decir, este vial no se ha hecho, pero se estaban solucionando problemas muy urgentes. No puede en su intervención, decir que no hemos hecho nada. En cuatro años se hicieron muchos viales y rotondas para solucionar problemas de tráfico. Ya sé que usted no era Concejal y a lo mejor, no controlaba esta información.

Si habla de fechas y cumplimientos, el mismo portavoz de gobierno que le he mencionado, decía que la autopista AP-68 sería libre. Nosotros hemos tenido que trabajar, dentro de los viales, en los proyectos de la ronda Sur. Nosotros tenemos conciencia de la movilidad urbana y hemos ido solucionando aquellos problemas que ustedes nos dejaron.

Cuando fundamenta esta moción, no puede olvidar una gran parte de historia de este Ayuntamiento. No puede seleccionar sólo lo que a usted le conviene o le gusta; tiene que contar la realidad como es. Yo le he contado muchos viales que hemos construido y le he dicho que éste no lo hemos hecho y es una deuda pendiente de este Gobierno, que le va a dar solución

Es muy importante tener muy claros los fundamentos de una moción. Pero no se preocupe, confíe en este Gobierno, que será el que haga el vial. Si dependiera de otros Grupos municipales no se haría. Los tratarían de nuevos ricos porque viven en Avenida de Madrid. No se preocupe que este Gobierno lo construirá.

Sr. Presidente: Se aprueba la moción por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 12: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista instando a la Junta de Gobierno Local a la construcción de ludotecas en La Cava y El Arco-Yagüe, Valdegastea y San Lázaro-Parque de los Enamorados.

D^a María Madorrán: Para el Grupo Municipal Socialista, el programa de ludotecas lo consideramos como un servicio esencial para favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la ciudad de Logroño.

Ponemos en valor que las ludotecas son mucho más que un mero recurso de conciliación. Somos conscientes de su carácter educativo, como alternativa de ocio, que fomenta las relaciones sociales y el crecimiento personal de los niños y niñas que participan en ellas. Pero consideramos que es esencial su carácter como herramienta para mejorar la conciliación, sobre todo en periodos vacacionales.

Por todo esto, pensamos que es un programa, que nos gusta, presta un buen servicio y los logroñeses lo valoran, pero que debe seguir creciendo, impulsándose y sobre todo, creemos en la responsabilidad de los poderes públicos y de la Administración Local, para fomentar estas medidas de conciliación y las Entidades Locales, tenemos que tener un papel protagonista.

Con la presentación de esta moción, queremos realizar dos propuestas concretas que creemos que mejorarían el funcionamiento actual del servicio. La primera, tiene que ver con la construcción de una nueva ludoteca en la zona El Arco-Yagüe, Valdegastea, el ámbito de San Lázaro y Parque de los Enamorados.

Actualmente, como es sabido, el Ayuntamiento cuenta con servicios de ludotecas municipales en los distintos barrios de la ciudad, en Parque San Adrián, Primero de Mayo, Cascajos, Casco Antiguo, zona Oeste, Lobete, Madre de Dios-San José y la Gran Vía. Además, el Partido Popular prometió en campaña la construcción de una nueva ludoteca en La Cava. Se reafirmó en su compromiso de hacerlo y confiando en que cumplirán esta promesa, la única zona que al final de legislatura no contaría con ludoteca, sería la señalada del El Arco-Yagüe, Valdegastea, el ámbito de San Lázaro y Parque de los Enamorados.

En este sentido, nuestro Grupo consideramos necesario extender la red de ludotecas en toda la ciudad y sobre todo en esas zonas, donde la población infantil está en creciente aumento. Es una

zona de asentamiento nuevo de muchas familias y es donde sería más necesario este servicio y donde tendría una mayor demanda.

Conviene señalar, que la petición de la ludoteca en Valdegatea, se contempla en los últimos presupuestos participativos como una de las peticiones priorizadas por el Distrito Oeste, concretamente, la segunda.

La segunda propuesta, respecto al programa actual de ludotecas, tiene que ver con la modificación de las bases que actualmente regulan el acceso de los niños y niñas a estas ludotecas. Ahora mismo, el acceso no es posible hasta los cuatro años, con lo que encontramos que niños y niñas que ya han iniciado su etapa escolar, que están sujetos al calendario escolar, no pueden acceder durante el primer curso de Educación Infantil a las ludotecas, en periodos vacacionales. Esto dificulta la conciliación de la vida personal y laboral.

Ocurre que muchas familias, lo que hacen es, o recurrir a cuidadores familiares o a ludotecas privadas. Es un hecho que en los últimos tiempos, en Logroño, están apareciendo cada vez más servicios privados para poder conciliar la vida familiar y laboral. Con lo cual, la demanda existe.

Por todo esto, entendemos que es necesario ampliar este servicio, en este doble sentido, porque hay gente que se queda fuera, como los niños de tres años, solicitudes que se quedan fuera y en todo caso, el servicio que se presta en los periodos vacacionales, en verano, como máximo es de una quincena por familia. Pensamos que se podría dar un mejor servicio si pudiéramos ofertar más plazas y poder ofrecer periodos más largos.

Para concluir, aunque no sea contenido propio de esta moción, queremos insistir en la inclusión en las ludotecas del servicio de comedor. Sería deseable, en cuanto a que mejoraría la conciliación de la vida familiar, que favorecería el garantizar el derecho a una adecuada alimentación en los menores. Confiamos y seguimos esperando una reflexión del Equipo de Gobierno, para dar cumplimiento a la moción que al respecto se aprobó en este Pleno el pasado dos de julio.

Al margen de este hecho, los puntos concretos de la moción son los siguientes: Que el Ayuntamiento Pleno inste a la Junta de Gobierno Local a incluir en el Presupuesto de 2016, o al menos en el Plan Cuatrimestral de Inversiones, para que se ejecute, en esta legislatura, la construcción de dos nuevas ludotecas en el barrio de La Cava-Fardachón y en la zona El Arco-Yagüe, Valdegatea, el ámbito de San Lázaro y Parque de los Enamorados.

El segundo punto es que el Ayuntamiento Pleno inste a la Junta de Gobierno Local a modificar las Bases Regulatorias de acceso a las ludotecas, en el sentido de situar como edad mínima para el

acceso a las mismas, el estar matriculado en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces. El Grupo Mixto no está.

D^a Nazareth Quijano: Desde el Grupo Municipal Ciudadanos estamos a favor de esta moción. Apostamos por la conciliación laboral y familiar y sobre todo, entendemos que si los niños empiezan la escolarización a partir de los tres años, están totalmente capacitados para entrar en ludotecas. Por ese motivo, estamos a favor.

D^a Paz Manso de Zúñiga: Estamos a favor, pero creo que deberíamos ser más ambiciosos. Los niños de cero a tres años tienen un problema de falta de espacio. Ya que nos ponemos, porque no crear un plan general para, de acuerdo a las necesidades existentes, ir más allá y no ir creando arbitrariamente una aquí y otra allá. Crear un proyecto que se pueda implantar en un plazo determinado. Por ejemplo, un estudio durante un año, para luego ir implantándolo. Que no sea algo que quede desglosado.

D^a María Madorrán: Mostrar nuestra alegría, porque parece que la moción saldrá adelante por unanimidad del Pleno. Sobre la propuesta de la Sra. Manso de Zúñiga, estamos de acuerdo. Hacer planificaciones estratégicas y racionales siempre es la mejor opción, por lo tanto, encantados de hablar de este tema. Solo pedir que no se deje para final de la legislatura, sino que se vaya ejecutando y podamos ver los resultados en un tiempo breve.

D^a Paloma Corres: No solamente la ludoteca de La Cava, sino también la de las otras zonas de Logroño, que iban en el programa electoral del Partido Popular. Pero le pediría a la Concejala Portavoz del Partido Socialista sobre este tema que tuviera calma. Una ludoteca no se construye de hoy para mañana. Se tiene que redactar un proyecto, hay que ubicarla, tramitarlo etc. Sería un proyecto de legislatura, por eso entendemos que el Plan Cuatrienal de Inversiones sería el instrumento lógico para llevarlo a cabo.

En lo que tiene que ver con el segundo punto de la moción, quisiera hacer una breve matización. No es la primera vez que este Ayuntamiento, además siendo Concejala la Sra. Arráiz, se hizo el intento de que las ludotecas acogieran a niños a partir de tres años. No resultó porque, con independencia de que haya miembros en este Pleno que consideren que los niños entrando al colegio con tres años son absolutamente independientes, esa no es la realidad y muchos de ellos no controlan esfínteres, tienen dependencia efectiva, con lo cual, que seamos todos conscientes de que vamos a volver a intentarlo, pero que lo haremos a través de un contrato, que necesitará de una cualificación mayor de los profesionales para atender esas necesidades especiales, y de más gasto para llevarlo a cabo.

Por otro lado, este Equipo de Gobierno está por la conciliación de la vida laboral y familiar y en esta legislatura pasada se han dado pasos importantes en lo que tiene que ver con las ludotecas. Por un lado, se amplió el horario de apertura y cierre para hacer posible que los padres y madres tuvieran más margen a la hora de dejar a sus niños y poder llegar al puesto de trabajo. Pasando de las ocho menos cinco a las ocho menos cuarto y de las tres y cinco a las tres y cuarto.

Hemos incrementado la participación de las familias en el servicio de ludotecas, incluyendo los cafés tertulia con los profesionales de las ludotecas, las salidas en familia. Hemos resaltado la importancia del inglés en la programación del servicio de ludotecas. Ahora comienzan con el curso escolar, cosa que antes ocurría. Antes comenzaban en el mes de octubre y ahora en septiembre.

Avanzo que de cara al contrato del año que viene, se ajustarán explícitamente al día que dé comienzo el curso escolar. Se ha adaptado el horario de apertura de las ludotecas y dado que la mayor parte de los centros de esta ciudad tienen jornada continua, las ludotecas se abren a las cuatro, antes a las cinco, para permitir que los padres puedan llevar a sus hijos a las ludotecas cuando termina el horario escolar.

Finalmente, hacer referencia, que en su día, hace dos años, cuando se planteó por parte de esta Concejal, no se tenía muy claro si iba a resultar y es el hecho de que hemos extendido la ludoteca abierta al turno de lunes a jueves, de tal modo, que como la ludoteca en curso no tenía la ocupación total, se abrió la posibilidad de que las familias pudieran disponer de ese servicio y ha hecho posible que haya habido de enero a junio un total de 7.377 participantes en ese espacio y más de 17.100 usos, garantizando la posibilidad de conciliar la vida laboral y familiar a esas familias que antes no lo podían hacer, porque solo se les permitía hacerlo con ludoteca en curso. Aprovechando los recursos existentes, dado que el espacio existía, las plazas existían y los profesiones también.

Sr. Presidente: Se aprueba la moción con unanimidad del Pleno.

Asunto nº 13: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos instando a la Junta de Gobierno a la promoción de las políticas municipales en materia de libre concurrencia en la contratación

Sra. Secretaria: Hago advertencia de que en este asunto se presentó una enmienda del mismo Grupo, autorizada el uno de octubre por la Junta de Portavoces y sustituyendo la parte dispositiva de la moción.



La moción queda redactada en estos términos: Instar a la Junta de Gobierno para que cree una Comisión compuesta por funcionarios de la Dirección General de Contratación, los Técnicos de otras Direcciones Generales y Agentes Sociales que la citada Dirección General considere conveniente, para revisar la Carta Local de Compromisos en materia de Contratación Pública, aprobada por Junta de Gobierno Local de 30 de mayo de 2012.

En segundo lugar, esta Comisión elaborará criterios de solvencia técnica y económica que permitan a las Pymes concursar en condiciones de igualdad, libre competencia en todas las licitaciones, incluso en aquellos contratos menores que por su cuantía no son objeto de publicidad.

D^a Elvira González: Desde Ciudadanos hemos promovido dos mociones relativas a la Contratación Pública. Esta primera, que es la que vamos a discutir ahora, va referida a la promoción de materias de libre concurrencia de la contratación, en seguimiento de los principios básicos que se establecen en la Ley de Contratación Pública y vienen avalados y potenciados por las Directivas Europeas en la materia.

Nos parece un asunto muy importante por cuanto que, aunque está establecido en la Ley y teóricamente se cumple, hemos detectado muchas deficiencias. No en el cumplimiento formal de la libre concurrencia y la transparencia, sino en el cumplimiento material y real de estos principios.

Sabemos que hay una Carta Local de Compromisos en Materia de Contratación Pública del año 2012, en la cual podemos ver cómo se destacan aspectos visualmente, como son libre competencia, publicidad, transparencia, no discriminación, eficiencia en la contratación etc.

No dudamos de la buena intención de esta Carta Local de Compromisos, pero en este momento se nos hace insuficiente, teniendo en cuenta los principios de libre concurrencia y transparencia, puesto que la tendencia de las Directivas Europeas van más allá. Pensamos que esto se va a tener que reformar porque se ha quedado obsoleto.

Nos ha llevado a presentar esta moción el caso de que cuando hay un contrato público de obras superior a 500.000 euros tiene que haber una clasificación previa de la empresa y es el tipo de solvencia que se va a pedir. Ahora desde la nueva Ley de Contratación Pública ya no se exige para los contratos inferiores a 500.000 euros ni para los contratos de servicios una previa clasificación que garantizaría la solvencia técnica. Ello se hace en pro de la flexibilización, de que tampoco es necesaria determinada clasificación y lo que se hace en cada nuevo contrato es establecer unas condiciones que son las que van a permitir acceder o no.

En la práctica está ocurriendo que las exigencias o los requisitos de solvencia técnica que se están exigiendo por parte de la Corporación, están muy por encima de lo lógico o proporcionado. Porque la proporcionalidad es un criterio muy importante que se establece en toda la legislación, tanto la comunitaria como la española. Todos queremos garantizar que la empresa que licite tenga solvencia económica y técnica, pero si las exigencias que pedimos son excesivas, vamos a impedir la libre concurrencia y que puedan licitar empresas pequeñas y medianas. Esto va a ir en contra de las Pymes.

De hecho, tenemos un ejemplo muy claro en Logroño, como es la licitación del contrato de alumbrado público, el cual tenía un presupuesto de 153.200 euros, que es muy inferior al que muchas Pymes riojanas, logroñesas. Es un presupuesto pequeño, porque están realizando contrataciones o prestando servicios que superan una facturación de cuatro o seis millones de euros al año, pero no han podido presentarse. Porque se estaba exigiendo que la empresa que quisiera concursar hubiera llevado a tres ciudades similares a Logroño, con 20.000 puntos de luz. Estas otras empresas, que son competentes y solventes económica y técnicamente, les ha sido imposible concursar.

Esto ha ocurrido, tanto en este contrato como en otros muchos, que están impidiendo que las pequeñas y medianas empresas puedan acceder a contratos, a pesar de su solvencia acreditada.

Es complicado cómo establecer un criterio concreto para establecer que la solvencia no sea desproporcionada, garantizando que el contrato se va a cumplir adecuadamente por parte de la empresa. La Ley nos obliga que busquemos esa proporción; pero como es complicado, entendemos que no lo podemos establecer en este momento, además, cada contrato tiene su particularidad.

La solución que proponemos es que se cree una Comisión, en el sentido de Mesa de Trabajo, desde la Dirección General de Contratación, que son personal muy competente, pero como ellos reconocen, son muy competentes para ver si un contrato se adapta a derecho o no. Pero las cuestiones técnicas se les escapan. No pueden decir si la petición de una solvencia técnica es desmesurada o no.

Fíjense si se está dando una petición desmesurada de solvencia, que hay empresas que están clasificadas para contratos muy superiores y sin embargo, no han podido entrar en algunas licitaciones del Ayuntamiento porque se exigían unos requisitos absolutamente desmesurados y proporcionados.

Por eso la primera parte de nuestra moción va referida a que se cree una Comisión compuesta por funcionarios de Contratación y los técnicos de otras Direcciones Generales y los agentes sociales que esta Dirección General de Contratación estime conveniente.

No pretendemos hacer una Comisión o Mesa de Trabajo política, sino técnica, dirigida por la Dirección General de Contratación, la cual pueda auxiliarse de quién necesite, tanto a nivel de técnicos del Ayuntamiento de otras Direcciones Generales, como de agentes sociales, como Asociaciones de Empresarios, Sindicatos. Para estudiar esa relación entre solvencia y garantía de la prestación.

En relación a la transparencia y libre concurrencia, reconocemos que este Ayuntamiento está cumpliendo la Ley en los contratos menores, e incluso, va más allá, para dejar paso a más empresas. Pero en transparencia y libre concurrencia, todo puede ser poco, sin merma de la eficiencia del servicio. Pretendemos mejorarlo más, queremos que los contratos menores, todos ellos, deban publicarse en la web del Ayuntamiento. Tendrán que ser las empresas las que deban estar muy atentas y pendientes, pero si queremos esa publicidad, porque va a hacerse visible para todo el mundo lo que el Ayuntamiento necesita y puede licitar. Pensamos que es mejorar las cosas en pro de la transparencia y libre concurrencia

Sr. Presidente: El Grupo Popular presenta una enmienda.

D^a Mar San Martín: Sobre el primer punto de la moción, podemos estar de acuerdo en el contenido y no en la exposición de motivos, lo que abordaré en el turno de debate. Podemos estar de acuerdo en que sea conveniente, adecuado y de hecho, la Carta de Compromisos del 2012, ya inició, estudiar en cada pliego cuál es la solvencia a exigir. Es decir, compartimos el objetivo de dar entrada a las Pymes, sobre todo a las locales, en aquellos contratos en los que hasta el momento les ha resultado complicado entrar.

Por tanto, estamos de acuerdo en la constitución de Mesa de Trabajo. Pero no podemos estar de acuerdo cuando dice que la mayoría de licitaciones son inasumibles por parte de las Pymes y que no pueden concursar. Si eso fuera así, no podríamos, y voy a la memoria técnica de Contratación de 2014, tener, que en torno al ochenta y cinco por ciento de la contratación, tanto en número de contratos como en importe, hayan sido adjudicados a empresas locales. Si tan difícil fuera para las empresas locales presentarse, no podríamos tener estos datos.

Es cierto que en algún caso merece la pena estudiar cómo revisar la solvencia exigida u otras condiciones de los pliegos, para favorecer la participación de las Pymes locales, pero no es menos cierto, que en la gran mayoría de los contratos se pueden presentar, porque si no, no tendríamos estos resultados.

En esa primera parte de la moción, estaríamos de acuerdo. En el segundo punto, sería una enmienda de supresión. Suprimiríamos a partir de la palabra "licitaciones". Es decir, suprimiríamos lo que se refiere a los contratos menores. Dejaríamos el segundo punto como: Esta Comisión elaborará criterios de solvencia técnica y económica que permitan a las Pymes concursar en condiciones de igualdad y libre competencia en todas las licitaciones que sean motivo de concurrencia. Dejaríamos sin hacer referencia a los contratos menores.

Los contratos menores son una herramienta que tiene esta Administración para proteger a la Pyme local. Ha reconocido que el Ayuntamiento de Logroño es, incluso, más riguroso que la propia Ley de Contratos, que establece que los contratos menores pueden ser adjudicados directamente, nosotros restringimos el marco económico en el que esos contratos menores se adjudican directamente. Vamos más allá de lo que la Ley marca. Somos más transparentes y favorecemos la concurrencia.

Pero si eliminamos del todo, como propone la moción, la herramienta del contrato menor y por tanto, la posibilidad de la adjudicación directa en determinados casos y con cuantías muy pequeñas, de 6.000 euros en servicios o de 15.000 en obras, impediríamos adjudicar a empresas locales. Como muestra tenemos que el noventa y nueve por ciento de los contratos menores del año 2014, han sido para empresas locales. Si eliminamos esa posibilidad, eliminaremos esa adjudicación a la empresa local y por tanto, no podemos estar de acuerdo en eso.

D^a Elvira González: Entendemos lo que quiere decir la Sra. San Martín cuando quiere suprimir el último párrafo. Porque entiende que eso podría limitar la elección del Ayuntamiento a las empresas locales. Sin embargo, no estamos de acuerdo en suprimirlo. Porque para los contratos menores es un procedimiento nimio, que pensamos que va a favorecer al que esté en Logroño o La Rioja, a la hora de presentar una oferta o realizar un trabajo. Creemos que no perjudica a las empresas locales.

Por otro lado, hay empresas locales, como el Corte Inglés, que ya están en Logroño, ubicadas y con trabajadores de Logroño. Nosotros lo que pedimos es una Comisión para que determine los criterios de solvencia, entendemos que hay otras cuestiones que priman que las empresas locales sean las que estén en estos contratos. Como pueden ser la cercanía, el domicilio social, para que las empresas locales no se vean perjudicadas. Por eso, no vamos a aceptar esta enmienda.

Sr. Presidente: Turno en contra.

Sra. San Martín: Nuestro Grupo no puede apoyar la moción en estos términos. Lo que está claro es que el Corte Inglés no es una Pyme local. Si estamos de acuerdo en que hay que tener

instrumentos para favorecer la concurrencia de la Pyme local, vamos a trabajar en ello. Pero no vamos a crear instrumentos que impidan que la Pyme local, pueda ser adjudicataria.

Decían en la exposición de motivos que son exagerados para los contratos menores. Pero en la memoria de 2014, se han contratado por importe de 37,9 millones de euros. De éstos, 3,2 millones han sido para los contratos menores, el 8,4 por ciento. De este por ciento, en más de la mitad, por encima de la Ley, se ha decidido pedir más de tres ofertas. Posibilitar la concurrencia. Los contratos menores adjudicados de forma directa son en torno al uno por ciento. Por tanto, no se puede considerar desproporcionado.

Además, es la única herramienta que garantiza, y así está establecido en la Carta de Compromisos de 2012, que esos contratos vayan a ser adjudicados a empresas locales. No podemos caer en la esquizofrenia de decir que vamos a favorecer a la empresa local y eliminar la única herramienta que garantiza que sea una Pyme local la que vaya a prestar determinados servicios y lo va a prestar en muchas mejores condiciones que una de fuera, por la cercanía. Ya que los contratos menores se caracterizan, por ese pequeño importe, por ser necesarios para cuestiones que necesitan agilidad. Una reparación concreta, por ejemplo, en un colegio público.

¿Vamos a pedir tres ofertas o más y vamos a publicar en el Perfil, como nos proponen, cada vez que haya que reparar la caldera de un colegio, por ejemplo? Cuando tenemos empresas locales que nos hacen ese servicio en 24 horas.

Creo que esta enmienda venía a corregir esto. Con el resto de la moción estaríamos de acuerdo. Creemos que puede ser bueno ir más allá y revisar la Carta de Compromisos. Es verdad que las nuevas Directivas Europeas van a hacer que la normativa en materia de contratación se modifique. Estamos de acuerdo en trabajar ello, en revisar esa solvencia, incluso, aunque tengamos que votar en contra de esta moción, porque no podemos ir en contra del objetivo de primar a la Pyme local.

No podemos estar de acuerdo en que se impida a la empresa local participar, puesto que son adjudicatarios de más del ochenta y cinco por ciento de la contratación pública de este Ayuntamiento.

Se es muy riguroso en la contratación municipal, se está trabajando y ahí está la Carta de Compromisos de 2012. Se puede revisar para que la concurrencia sea uno de los objetivos fundamentales. Se han hecho denodados esfuerzos por facilitar que la empresa local tenga mayor participación. Por ejemplo, la eliminación de las garantías provisionales, algo que del 2007 al 2011, nos fue imposible conseguir del Equipo de Gobierno en coalición y fue motivo de sucesivas mociones y peticiones. No lo conseguimos y a partir de esa Carta se consiguió. Eso impedía a la empresa local participar. Porque exigía tener una liquidez para poder depositar un dinero, garantía

o aval que la Ley no exigía. Es innecesario exigir lo que la normativa no exige, si eso impide que una empresa local participe.

Por tanto, se han dado muchos pasos en pro de la Pyme y de la Pyme local. Esta moción, tiene en su parte un espíritu que compartimos. Pero no podemos admitirla si se empeñan en mantener que se obligue a publicar y aceptar cualquier oferta para un contrato menor. Porque una empresa como la que han nombrado antes, podría ser adjudicataria de muchos contratos menores y no estamos por la labor de que se le quite contratos a nuestras empresas.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces

D. Rubén Antoñanzas: Estoy de acuerdo con el análisis que ha hecho la Sra. González y creo que se queda corta en lo que puede ser el apoyo a las Pymes locales. Aprovecho y anuncio que en el Partido Riojano estamos trabajando para traer a este Pleno una propuesta que va a llegar al límite máximo que nos permita la Ley, para que este Ayuntamiento empiece a apoyar y apostar por nuestras empresas. El Pleno pasado, el Sr. Merino también habló de ese ochenta y cinco por ciento. Me dijo que me iba a acompañar para que los viera, pero no ha sido así.

Ese porcentaje está muy condicionado por el tema de las UTES. Las grandes empresas cojen una pequeña empresa riojana; las grandes cosas las hace la grandes empresas, pero como participa una empresa riojana, entra en el porcentaje. Así vendemos, que es lo que mejor sabe hacer este Equipo de Gobierno.

La triste realidad es que no. Las pequeñas empresas y el pequeño comercio se quejan y se lamentan mucho de que no puedan acceder a muchas cosas de este Ayuntamiento. Ciudadanos ha puesto una primera piedra para ayudarles.

Un ejemplo, el De Buena Fuente. El Ayuntamiento se estará ahorrando 3.000 euros por el periódico. Antes lo hacía una empresa logroñesa, que daba de comer a cuatro trabajadores de esta ciudad, que pagan aquí sus impuestos. Pero como sólo prima el tema económico, se decidió que para ahorrar esos 3.000 euros, no lo haga una empresa de Logroño y el periódico municipal se hace en León. Una empresa que tiene su sede en Valladolid y paga allí sus impuestos, no aquí. Los trabajadores de esa empresa, hacen sus gastos allí.

Ustedes, maravillosamente nos han ahorrado los 3.000 euros a los logroñeses, pero lo que tenemos es que una empresa logroñesa que no puede pagar sus impuestos aquí, que tiene que despedir a sus trabajadores o que no puede plantearse contratar a más trabajadores, con lo cual, éstos no generan riqueza en esta ciudad. Este es el ejemplo más gráfico de lo que es el Partido

Popular y su no apoyo al comercio y a la Pyme. El fijarnos sólo en temas económicos sale muy caro para las Pymes y pequeño comercio de esta ciudad.

La oferta más ventajosa no tiene porqué ser la más barata y me ciño al ejemplo De Buena Fuente. Al final, una empresa que genera empleo y riqueza aquí, siempre será más beneficioso que una empresa de fuera. A parte de lo que gastamos de transporte en traer la revista desde León, para leer las noticias del Ayuntamiento. Voy a votar a favor de esta propuesta.

D. Julián San Martín: Sra. San Martín, tenemos varias preguntas. Las Pymes locales a las que se dirige el Ayuntamiento ¿son siempre las mismas? Por eso estamos diciendo que se publiciten. Del ochenta y cinco por ciento ¿cuánto es la cuantía de las Pymes locales? Es más, los contratos menores sí se pueden publicitar. La Ley no dice que no se puedan. De hecho, se puede hacer a la Federación de Empresarios, a la Cámara de Comercio. ¿Siempre tienen que ser las mismas personas las que hagan el contrato de mantenimiento de las calderas, con el dedo divino? Mejor si publicitamos y más transparencia.

No es un capricho de Ciudadanos que queramos que las Pymes locales sean las que ganen la batalla a las multinacionales. Por cierto, tampoco es una Pyme local la adjudicataria del mantenimiento de jardines, que lo hicieron el miércoles pasado.

Las Pymes locales son las que generan el tejido productivo y las que mejor generan puestos de trabajo. Las directivas europeas van por esta línea y nos están indicando que tenemos que fomentar a las Pymes locales. No digo que no lo hagan ¿Pero por qué no mejoramos? Es decir, lo que tenemos que hacer es mejorarlo. Nosotros queremos mejorar, no tenemos el ánimo de criticar, sino de mejorar.

Por esto ha sido el hacer la Comisión, la Mesa de Trabajo de Estudio, para que qué condiciones técnicas y económicas se pueden dar para que sean las Pymes locales las que puedan licitar y llevarse estos contratos. Porque si no nos encontramos como con la adjudicataria de mantenimiento de jardines, que de local tiene poco, porque es una multinacional.

Tendremos que trocear como queremos hacer con Smart Logroño, que esa fue la condición que salió. Tenemos que lotear, hacer las cosas más pequeñas, para que las empresas puedan tener solvencia técnica y económica para poder presentarse a estos contratos, sino, los excluimos directamente. Dar publicidad no es malo, es transparencia. La Ley de Contratos permite que los contratos menores se publiciten y se busque esa transparencia y no sean siempre las mismas empresas a las que estamos contratando, que es muy cómodo, pero es mejor tener una base de transparencia.

D. Gonzalo Peña: El Portavoz del Grupo Mixto, ha citado el ejemplo del periódico de Buena Fuente. El Portavoz de Ciudadanos, el de mantenimiento de jardines. Cambia Logroño citamos el de las aguas residuales, ya que el Ayuntamiento las lleva hasta Alicante. Parece que no hay ningún laboratorio en Logroño que se pueda hacer cargo y hay que recorrer 600 kilómetros para hacer una analítica.

Estamos de acuerdo en crear la Comisión que pueda mejorar los criterios presentes y apoyamos a las Pymes, que no a las subcontratas de las grandes empresas, que son dos cosas diferentes. Las apoyamos por dos razones. Una, porque crean ciudad y otra, porque son necesarias para cierto tipo de asistencias técnicas municipales.

Ahora bien, no hay Ente Local que pueda repercutir más en beneficio de la ciudadanía que el propio Ayuntamiento y por eso, en las pasadas legislaturas, se ha visto demasiado, como esta ciudad se ha acostumbrado a buscar fuera, a través de privatizaciones, lo que puede tener en casa, con el valor de las trabajadoras y trabajadores públicos.

Un Ayuntamiento responsable debería optar por la remunicipalización de los servicios para que estén al servicio de la gente y no que lo público esté en manos de empresas privadas, que lo que provoca es la configuración de un modelo productivo, donde se instala el marco de la desigualdad.

D^a Beatriz Arráiz: Ya se ha hablado mucho de lo que en los pliegos de contratación ocurre con determinadas cláusulas o exigencias que puedan hacer muy difícil o imposible el acceso a determinadas Pymes.

Hay una serie de requisitos de solvencia técnica y económica demasiados rigurosos, quizás, que suponen auténticas barreras a las Pymes para acceder a determinadas contrataciones. Esto se podría evitar si no hubiera un único criterio de selección excluyente, que se pusieran varios criterios de selección concurrente etc. Seguro que habrá maneras de evitar estas barreras para que las Pymes pudieran acceder a estos contratos.

En todo caso, lo que me gusta de la moción de Ciudadanos es que se insta a la Junta de Gobierno para crear una Comisión compuesta por funcionarios de la Dirección General de Contratación, que conocen la Ley y el funcionamiento de este tipo de pliegos y dejamos en sus manos el establecimiento de criterios de solvencia, de revisar esta Carta de Compromisos que ya tenemos y que garantizará el abrir estos requisitos, sin dejar de dar garantías a este Ayuntamiento de con quién se está contratando en cada momento.

Entiendo la posición de la Sra. San Martín, de lo que nos ha explicado, pero interpreto que dejamos en manos de la Comisión la elaboración de criterios de solvencia técnica y económica que permitan a las Pymes concursar en condiciones de igualdad y libre competencia, incluso en contratos menores.

Es decir, entiendo la preocupación de la Sra. San Martín, pero que si dejamos que sea la Comisión la que establezca esos criterios, a mí, me da garantías de que se pueda mantener la situación con las Pymes, en los contratos sin publicidad o contratos menores.

Estamos de acuerdo con la moción y sólo hacer una pequeña apreciación. Es cierto que cualquier cosa que se haga para facilitar el acceso a pequeñas y medianas empresas a este tipo de contratos, es poco, que estamos obligados con nuestra empresa local y regional, pero a mí lo que me preocupa es que la empresa con la que se contrate, coja a personal laboral de aquí, que compre aquí y que tenga las buenas condiciones laborales. Esto es lo que me preocupa, sobre todo, cuando contratamos con cualquier empresa para este Ayuntamiento.

D^a Mar San Martín: Vuelvo a insistir. A la primera parte de la moción no le he puesto un pero. Que se puede seguir trabajando, sí. Que se puede mejorar el revisar los criterios de solvencia, requisitos, sí. De acuerdo. Solamente le encuentro un escollo y es que no podemos eliminar la capacidad, que hoy mismo es exclusiva, la única que tienen, para que se garantice que decenas de empresas locales sean adjudicatarias de esos contratos menores.

Es un objetivo claro de esta Corporación llegar a la Pyme local, porque es lo que las Pymes locales nos demandaban. De que nos sirva bonificaciones fiscales, reducirles el IBI al comercio minorista, si le quitamos el suministro de vestuario para empleados y se lo damos, por ejemplo, al Corte Inglés, que seguramente va a ofertar siempre mejores condiciones.

Es lo que pasaba hace unos años. Se lo he explicado esta mañana y se lo voy a repetir. Hasta hace pocos años había una empresa, que ya hemos dicho su nombre varias veces, que era adjudicataria de un importantísimo número de contratos menores, porque siempre está en mejores condiciones, porque tiene estocaje, garantías de transporte y suministro ágil y oficinas en muchos sitios. Pero no está contratando ni material, ni personal local. Por tanto, tenemos que huir de que esas empresas vuelvan a copar el mercado del contrato menor, de los pequeños contratos, que son los únicos que la empresa local nos mantiene. Además, con garantías. Porque, quién mejor que el empresario que está ubicado en las cercanías de cualquier centro público para suministrar las necesidades que surgen.

La Ley de Contratos garantiza la transparencia y somos, incluso, más rigurosos que la Ley, ¿Por qué vamos a poner en entredicho la transparencia de esta Administración? Hay que tener claro que

hay objetivos que están colisionando en sus planteamientos, en el de todos ustedes. ¿O favorecemos a la Pyme local o no? Vamos a estudiar la mayor participación de la Pyme local, analizando en qué cuestiones podemos facilitar esa solvencia, pero dejemos tranquila esa única herramienta que facilita esa participación de la Pyme local, porque está dando buenos resultados.

El noventa y nueve por ciento de los contratos menores son adjudicados a la empresa riojana, según la Memoria de Contratación del año 2014, que está a su disposición. No he recibido en ninguna Comisión Informativa, y llevamos unas cuantas, ni una sola pregunta acerca de ese tema. Vuelvo a decir en voz alta, la queja de que venimos a este Pleno sin ningún afán de conocer realmente cómo funcionan algunas cosas de este Ayuntamiento, por parte de los Grupos Municipales.

Quería hablar de tres cosas. La primera, que estamos de acuerdo en todos sus objetivos. Compartimos el objetivo de facilitar la concurrencia a la Pyme local, pero no eliminemos esa herramienta. La segunda, está recogido en la Memoria de Contratación, que es una memoria técnica, que el ochenta y cinco por ciento de los contratos, tanto en número como en importe, es para empresas riojanas. Tienen ejemplos, claro, porque hay un quince por ciento que no. Dicen el de Buena Fuente, al que sólo se presentó una oferta. Ustedes hablan del quince por ciento y yo les puedo hablar del ochenta y cinco.

La tercera, lo referido a mantenimiento de jardines. Contrato de zonas verdes. Necesito explicar la referencia que han hecho a este contrato y la aprobación en Junta de Gobierno de ayer de una modificación de ese contrato. Voy a explicar como estaba ese contrato y como va a estar.

Nos encontramos un contrato de mantenimiento de zonas verdes de 2007 que el Equipo de Gobierno saliente, del Partido Popular, había dejado en licitación un pliego para dos zonas verdes. Llega el nuevo Equipo de Gobierno, Partido Socialista y Partido Riojano, deciden aunar, ir en contra de la Pyme local, licitarlo y adjudicárselo a una empresa de fuera. ¿Cómo es el pliego? El pliego es de ocho años, con prórrogas cuatrienales, hasta veinticinco. Esto no va a favor de la Pyme local, no se puede volver a licitar.

Llegamos al Gobierno y una de las primeras decisiones que tomamos, es la de impedir las revisiones, las prórrogas continuas. Es decir, vamos a revisar todos y cada uno de los contratos y en este caso, lo que hacemos es modificar el contrato de zonas verdes, para limitar esa prórroga, que tendría que ser de cuatro años, al mínimo tiempo necesario, para volver a licitarlo. Vamos a volver a licitar ese contrato porque es la única manera de que una Pyme, una empresa local, pueda tener posibilidades de concurrir. Además, introduciendo ya las cláusulas sociales para mantener la calidad en el empleo y otras cuestiones.

Sr. Presidente: A favor Grupo Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Grupo Socialista. En contra Grupo Popular. Por tanto, se aprueba esta moción.

Asunto nº 14: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para el fomento de las políticas municipales sobre la contratación en materia social.

Sra. Secretaria: En este asunto ha habido una enmienda del mismo Grupo Ciudadanos, autorizada en Junta de Portavoces de fecha de hoy y sustituye la parte dispositiva de la moción que queda en los siguientes términos:

Instar a la Junta de Gobierno que se incentive la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores, respecto a los mínimos establecidos legal o convencionalmente, puntuando positivamente estas mejoras en las condiciones técnicas de los pliegos. Que los contratos municipales establezcan una cláusula que obligue al contratista a acreditar trimestralmente que está al corriente de pago de salarios y Seguridad Social de los trabajadores. En tercer lugar, que se estudie la posibilidad de que el Ayuntamiento abone directamente a los trabajadores los salarios en el caso de que se produzca un retraso de treinta días en el pago de los mismos y a deducir, posteriormente, del pago al contratista de las cantidades que procedan.

D^a Elvira González: En primer lugar, por un error al hacer la enmienda, en el punto primero cuando se dice “que se incentive la mejora”, se sobreentiende que es en las licitaciones.

Esta es una nueva moción relativa a la contratación municipal y lo que se pretende es fomentar las políticas en materia social, que favorezcan socialmente a la hora de contratar por el Ayuntamiento. Esta cuestión, como el medio ambiente, se contemplan en las directivas europeas y se incorporan a la Ley de Contratación Pública, en el sentido de que hay una tendencia a tener en cuenta otros beneficios distintos a los que tradicionalmente se veían en cualquier contratación y esos beneficios son sociales.

En ocasiones nos encontramos que las condiciones laborales de los trabajadores de las empresas que contratan con la Administración pública, son muy precarias. Son legales, porque si no, no se podría consentir por parte del Ayuntamiento, pero la empresa que contrate con la Administración, queremos que tenga unas mejores condiciones laborales de las que legal o convencionalmente se exijan. Esto es algo que debe puntuarse positivamente. De ahí, uno de los primeros puntos de la parte dispositiva de nuestra moción.

Asimismo, es importante que la Administración tenga facilidad para controlar y controle el cumplimiento de las condiciones laborales de los trabajadores. Se han dado casos de que una



contrata del Ayuntamiento estaba adeudando los salarios a los trabajadores, hasta seis u ocho meses; sin embargo, el Ayuntamiento estaba cumpliendo su parte del contrato. El Ayuntamiento no se puede desentender nunca de esto, no puede permanecer como un testigo pasivo y tiene que ser garante de la legalidad y de que las condiciones laborales exigibles se cumplan.

Por ello, entendemos, que se introduzca en los pliegos, que cada tres meses, la empresa tenga que acreditar la situación de sí está al corriente de pagos, tanto de los salarios como de la Seguridad Social. Si se establece en los contratos esta petición, las empresas tendrán que cumplirla y al Ayuntamiento le va a facilitar la labor de control en lo que le compete. Porque, aunque la empresa no es el Ayuntamiento, se le está prestando un servicio por unos trabajadores que, a lo mejor, no están cobrando el salario. Esto, el Ayuntamiento no lo puede permitir. Tiene que estar enterado y con cierta facilidad. De ahí, el que se ponga esta cláusula.

Asimismo, las tendencias, aunque no esté incorporado a la Ley, van a que se pueda instaurar en los contratos públicos, cláusulas mucho más garantistas para los trabajadores. Por eso solicitamos que se estudie la posibilidad, de que en el caso de que haya un retraso superior a un mes en el pago del salarios de los trabajadores, el Ayuntamiento, al controlar esto, pudiera a adelantar el abono del salario a los trabajadores y repercutirlo en la cuantía que tenga que abonar al contratista.

Por todo ello, hemos presentado la moción. Por entender que hay una responsabilidad del Ayuntamiento, no como empresario con ánimo de lucro, sino como Administración, que tiene una posición de garante de lo que es la legalidad y no puede consentir que haya incumplimientos por parte de la empresa contratista que lleguen a este punto.

Sr. Presidente: Se presentan enmiendas.

D^a Nieves Solana: Tenemos dos enmiendas de modificación. Una, que tiene dos puntos. En el número uno, donde se habla de que se incentive la mejora de las condiciones laborales, nosotros aportamos, en el último punto, que se añada: “respecto a materia salarial, a planes de igualdad de género y de conciliación familiar”.

En el siguiente punto, ponemos un número dos. Con lo cual el dos, pasaría al tres y el tres al cuatro. El punto número dos, sería: “Que se incentive promoción del comportamiento ecológico de las empresas contratadas, teniendo en cuenta la gestión correcta de residuos, incluyendo la valorización de éstos cuando sea posible. El consumo de recursos, el consumo energético y la huella de carbono”.

D^a Mar San Martín: Es una enmienda en cuanto a cuestiones de normativa, de la posibilidad legal de admitir la moción tal y como está planteada.

Hemos podido consultar en la Dirección General de Contratación el contenido legal y nos vemos obligados a enmendar estas cuestiones, porque la normativa legal nos impide aprobar.

Nuestra enmienda sería, en el punto número uno: “Se incentive la calidad en el empleo y las condiciones laborales” Pero no podemos aceptar que se hable de puntuar estas mejoras, porque es algo que no puede ser objeto de puntuar en la adjudicación de las ofertas, sino que debe ser algo que se puede recoger como requisitos en otras fases de la contratación. Pero no puede ser puntuable. Con una excepción, cuando el objeto del contrato recae en esa materia.

En el primer punto, quedaría: “Se incentive la calidad en el empleo” El segundo punto lo podríamos dejar tal y como se establece y el tercer punto, tendríamos que eliminarlo. En este momento no hay capacidad normativa para que el Ayuntamiento abone directamente a los trabajadores. Esto no quiere decir que no podamos poner medidas para proteger a los trabajadores y ayudar a que cobren sus salarios. Pero tal como está redactada la moción, es inviable legalmente que el Ayuntamiento abone a los trabajadores, salvo si hay un mandamiento judicial.

D^a Elvira González: Respecto a las enmiendas presentadas por Cambia Logroño, las admitimos.

En lo que se refiere a la enmienda del Grupo Popular, no la vamos a admitir. Porque en el primer punto se dice que no se puede puntuar esas mejoras laborales, entonces, ¿cómo se van a incentivar? No lo entendemos, por eso lo queremos mantener.

En el punto relativo a que no se puede realizar un pago directo por parte del Ayuntamiento, queremos que se estudie. Por lo tanto, tampoco lo admitimos.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: Voy a votar en contra. Pero desde el Partido Riojano somos sensibles al problema de los trabajadores y abogamos porque las empresas que trabajen para este Ayuntamiento, no sólo sean riojanas y logroñesas, sino que cuantos más derechos tengan sus trabajadores, mejor, redundará en beneficio para esta ciudad.

Coincido con el problema que exponen en la moción, pero no han sido capaces de encontrar la solución para ese problema. Por esto lo de votar en contra.

Que el Ayuntamiento tenga una relación con los trabajadores, eso se llama funcionariado. Sería apostar por el empleo público y que todos los servicios se hagan desde lo público. Pero este Ayuntamiento contrata a empresas y las relaciones tiene que ser con ellas. Se les paga y éstas, confiamos, en que paguen a sus trabajadores y si es posible, que les paguen muy bien.

Parte de la solución la han dado ustedes mismos, en la anterior moción y de hecho la he votado a favor. En el punto de que hay que estar muy atentos en las solvencia de esas empresas y aquí es donde el Ayuntamiento y el equipo que contrate tiene que ser muy exquisito y estricto. Si somos capaces de contratar empresas con solvencia, estamos garantizando la dignidad de los trabajadores.

El punto número dos no acabo de entenderlo. Hablan de que las empresas tienen que acreditar trimestralmente de que están al pago a sus trabajadores. Si no están ¿Qué hacemos?

Hemos consultado el tercer punto y entendemos que es ilegal, no es aplicable. Ustedes confiarán estar en el Gobierno dentro de unos meses y cambiar este punto. Si es así y la Ley se cambia, contarán con el apoyo del Partido Riojano. Pero, ahora, siendo ilegal, no puedo apoyar esta moción.

D^a Mar San Martín: Tengo que coger este turno en contra, puesto que no se acepta la enmienda que nos haría posible a nuestro Grupo, apoyar esta moción. El espíritu de la moción que tiene que ver con la protección de las condiciones laborales de los trabajadores que están por cuenta de los contratistas con el Ayuntamiento, es uno de los objetivos que nos mueven.

Venimos trabajando en ello, hemos introducido cláusulas de tipo social en diversos contratos, también medioambientales y después de varios meses de trabajo, hemos aprobado el Plan de Mejora en Materia de Responsabilidad Social en Contratación Pública y que tiene dos objetivos fundamentales, por un lado incentivar la calidad en el empleo, de forma amplia, protegiendo las condiciones salariales, de jornada, de turnos, de proteger a los colectivos desfavorecidos, como la mujer en determinados tramos de edad, discapacitados, desempleados de larga duración. Un segundo objetivo es lo que llamamos la contratación verde o la protección de la sostenibilidad medioambiental y no agresión al medio ambiente a través de la contratación pública municipal.

Por Junta de Gobierno se ha aprobado ya, que los próximos pliegos de condiciones, contengan estas cláusulas sociales y medioambientales para cumplir con estos objetivos. Yendo más allá de la Ley, pero dentro de ella, de lo que nos permite.



Por eso, ir en contra de esta moción, no quiere decir que no estemos dando pasos en este sentido y me gustaría que se tuviera en cuenta estos criterios que se están introduciendo de responsabilidad social y medioambiental en contratación.

En el primer punto de la moción, no se puede puntuar las mejores salariales en las condiciones técnicas de los pliegos, porque lo dice la Ley y pocas materias habrá que tengan una regulación mayor que la contratación pública. Los márgenes son inexistentes, no hay margen de error.

Tenemos en vigor el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que estamos obligados a cumplir. Sometidos a todos intérpretes de esta Ley, como son la modificación del Reglamento General de la Ley de Contratos, el Tribunal de Cuentas, el Tribunal de Inspección de Recursos Contractuales, hasta casi una decena de órganos, que son los que interpretan esa Ley. Todos y cada uno de ellos, en todas sus reglamentaciones, impiden esta cuestión.

Sí sabemos que lo impide la legalidad, no podemos aprobarlo. Tenemos una responsabilidad, nosotros en la de gobernar. Entiendo la responsabilidad del Partido Riojano en este caso. Es decir, lo que sabemos que no podemos poner en marcha, porque es una cuestión de ilegalidad, para que nos vamos a empeñar. Es un brindis al sol.

Vamos a trabajar en lo que de verdad vamos a poder incentivar. Que son estas cláusulas sociales, medioambientales, que sí que van a hacer posible que la calidad del empleo de los trabajadores, en torno a dos mil, gracias a las contrataciones del Ayuntamiento, mejoren esas calidades y condiciones.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces

D^a Elvira González: Hay dos oposiciones, una del Partido Riojano y otra del Grupo Popular. En cuanto a lo que nos dicen los dos Grupos, hay un aspecto que no han tocado. Cuando hablan de mejorar social y medioambientalmente la contratación pública, son unos objetivos que están establecidos en la normativa, en la Exposición de Motivos de la Ley de Contratos y también en las Directivas Europeas 96 y 97, relativas a este asunto.

No es algo que nos hayamos inventado, ni que lo queramos para nosotros. No nos prohíbe, de ningún modo, la legislación que se incentive esto. Pero si es lo que dice el Grupo Popular que va a hacer, el Plan que han aprobado. Pues eso es lo que estamos pidiendo. Estamos intentando concretar la protección social y medioambiental, que se vea en los contratos públicos.

Es un Plan que el Grupo Popular quiere desarrollar, que lo han anunciado y sin embargo, nos están diciendo que va en contra de la legalidad. No entendemos esto y nos parece contradictorio. El incentivar las condiciones laborales de los trabajadores y el buen comportamiento medioambiental de las empresas, pensamos que es lícito.

Por lo que se refiere a la cláusula que obligue al contratista a que trimestralmente esté al corriente de pagos de salarios y Seguridad Social, es algo que el Grupo Popular, al principio, ha admitido que es posible. Está concretando una medida realista, concreta y eficaz para que se pueda cumplir lo demás, es decir, proteger a los trabajadores de las malas prácticas que puedan tener las empresas o de situaciones que no se pueden consentir.

El punto relativo a la posibilidad de que el Ayuntamiento adelante ese dinero a los trabajadores, en contra de lo que dice el Grupo Riojano, en absoluto pretendemos funcionarizar a los trabajadores. Lo que se está pretendiendo es que unos trabajadores que prestan un servicio que beneficia al Ayuntamiento, no tengan esos problemas. Tal vez ahora no se pueda hacer; estamos diciendo que se estudie y cuando menos lo pensemos, se convierta en una exigencia legal. Aunque pensamos que se podría hacer, porque las Directivas Europeas pueden ser de aplicación directa y si se toman medidas que no las contradicen, en modo alguno, pueden tacharse de ilegales. Tenemos que ir con Europa, porque es nuestra obligación legal. Aunque no esté concretado en la Ley, a lo mejor podría aplicarse. Por eso pedimos un estudio de esa posibilidad.

En definitiva, lo que queremos es proteger a los trabajadores, al medio ambiente. Todo lo demás es lo que está diciendo la Ley y concretar cómo podríamos hacer que la Ley se cumpla de una manera más eficaz.

D^a Nieves Solana: Nos sumamos en líneas generales a la moción presentada por Ciudadanos, con las consideraciones que hemos hecho. No obstante, queremos hacer unas consideraciones, tanto a Ciudadanos, como al Equipo de Gobierno.

Nosotros nos preguntamos si es que ahora, en las licitaciones, no se vigila que la empresa contratada cumpla con sus obligaciones, que son leyes, algunas reguladas por convenios, también legales, en todo lo que afecta a los trabajadores y trabajadoras, en cuanto al horario, salarios, vigilar si se tiene parte de la producción en economía sumergida etc.

Qué decir del cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que en el ochenta por ciento de las empresas no se cumple. Ejemplo, la empresa Adlar, de ayuda a domicilio, lleva meses sin pagar a sus trabajadoras, habiéndose puesto el dinero para tal fin, por el Ayuntamiento. Las trabajadoras se tuvieron que batir el cobre, no solo para cobrar, que no sé si han cobrado, sino para intentar que no se volviese a contratar con esa empresa.

En la moción se habla de introducir en la contratación pública consideraciones de tipo social y medioambiental, pero en el desarrollo de la misma, no se vuelve a considerar el tema del medio ambiente. Es verdad, que con lo que hemos aportado, ya se cubre.

También sabemos que la Junta de Gobierno defiende el medio ambiente de cara a la galería. Por ejemplo, bendecir como una gran medida ecológica un corredor artificial siendo una zona natural, como es el corredor del Ebro. Podríamos poner más ejemplos, pero no es el caso. De cualquier manera, son mociones muy generales, que concretan poco y que dada la actitud permanente del Equipo de Gobierno, podrá poner en marcha o no.

A propósito de esto, la Sra. San Martín ha dicho y puede que tenga razón, que a veces los Concejales nuevos no conocemos cómo funciona el Ayuntamiento por dentro, pues me gustaría saber en qué Acta de Gobierno figura las mejoras en esta materia, para tenerlas y leerlas, porque a día de hoy, no las he leído en ninguna Acta de la Junta de Gobierno. No sé si no están o es que no las he leído.

Una cuestión importante, sería introducir el tema de que por el incumplimiento de un contrato en materia de derechos laborales y medioambientales se llegue a rescindir el contrato con esa empresa. En nuestro programa electoral mantenemos, no que se incentive la mejora de las condiciones laborales, sino que el Ayuntamiento sea garante de los derechos de los trabajadores y vele por el cumplimiento estricto de los contratos, en cuanto a la igualdad de género, salario, prevención de riesgos laborales etc.

Que se incluyan cláusulas sociales, priorizando a las pequeñas empresas que respetan las condiciones de los trabajadores y que respeten el medio ambiente, tanto en gestión de residuos, como en el tratamiento de la producción y apoyar a los trabajadores y trabajadoras autónomos y a las pequeñas y medianas empresas con un marcado carácter sostenible. Seguiremos insistiendo, no obstante, en que nuestro objetivo fundamental es la remunicipalización de muchos servicios, por tres razones: porque hay personal muy capacitado, medios suficientes y además, salen más baratos.

Para terminar, recordar la Declaración Institucional, leída y apoyada por toda la Corporación, que en el último párrafo dice: “En este sentido, el Ayuntamiento de Logroño a través de la presente declaración, se suma, en el ámbito de sus competencias, a seguir avanzando por conseguir el objetivo de alcanzar un trabajo decente para todas y para todos”.

D^a Beatriz Arráiz: Anunciar nuestro voto a favor de la moción presentada por Ciudadanos. Esto se ha debatido en este Pleno y nace de una moción presentada por el Grupo Socialista el cinco de

diciembre de 2013. En aquel momento, presentábamos una moción relativa a la confección de criterios en los pliegos de condiciones de contratos de servicios públicos en relación con el empleo. Se debatió en este Pleno y se votó a favor, hecho excepcional que ocurrió en la anterior legislatura, por los dos Grupos, el Partido Popular y el Partido Socialista, que presentaba la moción.

A nosotros, cualquier cosa que sea avanzar en esta materia, que suponga concretar, incluso, como señala Ciudadanos, estudiar posibilidades, nos parece correcto, aunque a veces redundemos en ello. Si en este Pleno volvemos a hablar de este tema, redundamos en ello y conseguimos mejorar o avanzar, este Grupo estará siempre a favor del mismo.

Señalar que para el Grupo Municipal Socialista, la mejor política de garantizar calidad y mejoras en el empleo, es dotar presupuestariamente a los contratos como verdaderamente tenemos que hacerlo. Sobre todo en aquellos en que el peso salarial sea importante y menos la inversión. En esos, todos los Grupos, debemos ser conscientes de que cuando licitemos contratos, lo debemos de tener en cuenta. Además, es fácil de calcular, porque los convenios establecen qué se les debe pagar a cada trabajador, qué garantías se tienen y con eso se puede hacer un cálculo fácil. Creo que a veces no hay mejor política de empleo que esta y quería señalarlo.

Por lo demás, evitar situaciones como las que hemos vivido recientemente. Como con el contrato del 010, donde hay trabajadoras que se han ido a incorporar a su puesto de trabajo y no ha podido ser. Trabajadores que han visto mermados sus derechos adquiridos dos años anteriores, a través de un nuevo contrato del 010, que les ha dejado en una situación peor que la que tenían. Han perdido derechos, respecto a su situación anterior. Este tipo de cosas tenemos que evitarlas.

Lo que no puede permitirse una Administración, como es este Ayuntamiento, donde estamos atendiendo a personas, como ayuda a domicilio, estén los trabajadores sin cobrar. Porque inevitablemente redundará en la mala prestación del servicio y cuando estamos hablando de personas, esto tiene mayor gravedad. Por lo tanto, cualquier esfuerzo que hagamos, será bienvenido.

D^a Mar San Martín: En primer lugar, Sra. Solana, desde que se cerró la Junta de Gobierno, el miércoles, ya que se le ha dotado de un auxiliar de Grupo, de un ordenador, de una impresora y de las claves para ello, tiene acceso al Gam y al Plan de Mejora en Materia de Responsabilidad Social de Contratación Pública. Lo tienen a su alcance, también, el resto de los Grupos, todos aquellos que se han interesado desde hace varias semanas y si no, tiempo han tenido para pedírmelo.

De todas formas, yo le dejo una copia si le resulta complicado acceder, aunque, todos los asuntos de la Junta de Gobierno los tiene a su alcance desde el mismo momento en que están aprobados.

Claro que nos preocupa que se estén menoscabando las condiciones laborales de los trabajadores, por eso hemos aprobado este Plan de Mejora. Es verdad que uno de los gérmenes de este asunto, fue una moción que presentó el Grupo Socialista en la legislatura pasada y que se aprobó por unanimidad. Se ha trabajado en ello y fruto de eso, ha sido este Plan de Mejora, que una vez que se ha aprobado en Junta de Gobierno, ya los contratos están incluyendo cláusulas sociales y medioambientales.

Todas estas declaraciones de intenciones que están haciendo, al margen de la legalidad, son muy bonitas, quedan muy bien. Pero estamos hablando de responsabilidad y yo apelo a la de todos y cada uno de ustedes. Vuelvo a agradecer la que demuestra un Grupo Municipal de este Ayuntamiento. Pongo en cuestión la responsabilidad de quién ha tenido tareas de Gobierno, de quién demostró la responsabilidad, cuando provocó aquella moción, cuando se le apoyó y se trabajó conjuntamente, para terminar en ese germen que hoy es el Plan de Mejora, sobre cuestiones que estaban dentro de la legalidad.

Sra. Arráiz, lo siento, pero le debo afejar la conducta, porque no me parece propio de un Grupo Municipal que ha gobernado hasta hace muy poco, que supongo que aspira a gobernar, desdeirse de lo que en otros momentos ha resultado un ejercicio de responsabilidad. Me parece frívolo por su parte que hoy esté diciendo que aunque esto sea ilegal, les parece muy bien todo lo que sea avanzar. Esto no es avanzar, es hacerse una foto.

Avanzar es, por ejemplo, recoger, entre los requisitos de las empresas, que nos tengan que presentar el compromiso de jornada de trabajo, horario y tiempo de trabajo, turnos, sistemas de remuneración, cuantía salarial, funciones a realizar. Esto lo obligamos a que lo mantengan durante la vigencia del contrato. Estos son hechos, lo demás, son declaraciones de intenciones. Hechos son, exigirles que, en aquellos contratos en que las prestaciones vayan destinadas a categorías de población, especialmente desfavorecidas, se establezcan especiales criterios de adjudicación. Hechos son, que el último contrato de servicio de ayuda a domicilio, contenga cláusulas sociales, como que se haya valorado como criterio de adjudicación, las ofertas que presenten plantillas con más trabajadores con discapacidad, desempleados o con riesgo de exclusión social.

Hechos son, que a partir de este momento, las bajas económicas se vigilen para que no sean a costa de las condiciones de los trabajadores. Hechos son, que la gestión del Centro Municipal de Acogida haya recogido cláusulas sociales que prioricen que se contrate a personas en riesgo de exclusión social. Estos y muchos otros, en cuestiones sociales y medioambientales, son hechos que antes ya de la aprobación del Plan de Mejora, se vienen recogiendo. A partir de este Plan, ya no es una mera voluntad, sino un ejercicio de responsabilidad. Pero no puede ser de espaldas a la Ley.



Por tanto, esta es la solución que se demandaba. Plantean hacer el diagnóstico, pero no consiguen la solución. Pues la solución es esta. Trabajar en este sentido. A aquellos, que ni siquiera se lo han leído por encima, les invito a que lo conozcan y compartan, de manera responsable, para que todas estas declaraciones de intenciones, que les quedan muy bonitas, pero poco responsables, se avengan a lo que es una realidad.

El primer y único Grupo que, en estos momentos ha trabajado por este asunto, es el Equipo de Gobierno, que hoy tiene aprobado esto, gracias a la colaboración, en tiempos pasados, de un Grupo Socialista que fue responsable, no así, en este momento.

Solamente una referencia al Grupo Cambia Logroño. Me gustaría referirme a Gobiernos de su color político. Por ejemplo, en Madrid. Me gustaría ver dónde están las promesas cumplidas en alguna de esas materias, me gustaría verlas y es que cuando se gobierna hay que ser responsables con la legalidad. Pregúnteselo a la Sra. Carmena sobre lo que opina al respecto.

Sr. Presidente: A favor Ciudadanos, Cambia Logroño y Grupo Socialista. En contra el Grupo Mixto y Grupo Popular. Por tanto, se aprueba la moción.

Asunto nº 15: Moción presentada por el Grupo Socialista, Cambia Logroño, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Gobierno para que requiera el paso a propiedad del Parque Jorge Vigón en el plazo establecido.

D. Rubén Antoñanzas: Hoy es el Pleno de las soluciones a las promesas incumplidas de nuestra Alcaldesa. Primero los huertos y ahora el parking de Jorge Vigón. Otro colectivo de vecinos de esta ciudad a los que se les ha prometido, muchas veces, una solución que no ha llegado y por fin, la oposición nos hemos puesto de acuerdo para que la solución les llegue hoy.

D. Julián San Martín: Esperemos que se pueda solucionar pronto el problema que tienen los cesionarios, casi propietarios, del parking Jorge Vigón. Entremos en vía de solución a través de nuestra moción o del Equipo de Gobierno, pero solucionándolo ya. Lo que nos interesa es instar a la Junta de Gobierno, que es una de las cláusulas de Ciudadanos, a continuar con los trámites necesarios para que todos los parkings del Plan Centro extingan sus concesiones y pasen todos los cesionarios a ser propietarios.

Esto es algo que tenemos que reclamar entre todos, para que todos los ciudadanos de Logroño, que hayan tenido parking del Plan Centro en cesión, pasen a propiedad.

D. Nieves Solana: Decirle a la Sra. San Martín que yo no sería capaz, en un Pleno del Ayuntamiento de Logroño, achacarle a usted los casos de corrupción que ahora mismo tiene el Partido Popular sobre sus espaldas.

Sr. Presidente: Nunca sería capaz, pero lo ha hecho. Le tengo que llamar al orden. Continúe con la moción.

D. Nieves Solana: En cuanto a la moción del paso a propiedad del parking Jorge Vigón, tenemos que insistir en que hay 548 familias que llevan peleando diez años, defendiendo sus derechos y viéndose desamparados por las diversas Corporaciones que en estos años han pasado por el Ayuntamiento y como es obvio, no han sabido defender a unos vecinos, que desde el minuto uno, se han visto envueltos en todo tipo de problemas: económicos, inundaciones etc. Cómo se puede entender que en un principio, la empresa les ponga una cuota mensual de 30 euros de mantenimiento y después de pasar por el Juzgado, se les rebaje a 23 euros y hoy estos vecinos tengan presupuestos de 8,90 y no puedan acceder por no estar constituida la Junta de Propietarios

D^a Beatriz Arráiz: Están obsesionados con que queremos hacernos fotos. Las fotos no nos las hacemos nosotros, se las hacen ustedes, los del Partido Popular. Yo aquí no he venido a hacerme fotos, vengo a mantener una posición en la defensa de una moción u otra. No busco más.

Vamos a debatir una moción que se refiere al calvario que desde hace diez años llevan muchos vecinos de esta ciudad, que confiaron en su Ayuntamiento, desde que se licitó el contrato de la construcción y gestión de explotación del parking de Jorge Vigón. Sin embargo, en aquel momento, el Partido Popular, en esto asumirá su responsabilidad, elaboró unos pliegos, que no me voy a meter a calificarlos, pero llevaron a error a muchos vecinos, que se encontraron en una situación que en absoluto buscaban, que no se les explicó y les ha llevado a un calvario durante diez años. Con unas plazas de parking que no acaban de ser nunca suyas y que les suponía unos gastos adicionales que nadie les podía solucionar.

Esto viene de aquellos pliegos elaborados por los responsables en aquel momento, que era el Gobierno del Partido Popular. Aquí cada uno tendrá que asumir su responsabilidad, lo bueno y lo malo. En este Ayuntamiento, excepto cuatro años que gobernó el Partido Socialista con el Partido Riojano, dieciséis años ha gobernado el Partido Popular. ¿Es qué sólo va a ser bueno lo suyo y malo lo de los cuatro años?. Un poco de seriedad y menos frivolidad con estos temas.

Estamos hablando de una situación que parecía que ya se solucionaba. A principios de año, se anunciaba, por parte del Partido Popular, que se había conseguido, el 20 de febrero, firmar o resolver el contrato con la empresa para que pase a propiedad definitiva. Pero han pasado más de seis meses y la mayoría de los todavía cesionarios de esas plazas de parking, no las tienen en



propiedad, además, con la sensación de que lo que está haciendo la empresa propietaria actual, es castigar, estirando mucho este paso a propiedad, a aquellos que dieron un poco de guerra, es decir, que defendieron sus derechos con toda legitimidad.

Estamos hablando de que una mínima parte ha conseguido el paso a propiedad. Más de seis meses después, cuando la cláusula quinta del pliego decía que en septiembre ya tenían que estar todos, luego, la empresa está incumpliendo. Si está incumpliendo, lo que decimos en la moción es que se sancione a la empresa y se le requiera para que lo haga de forma inmediata. No se puede estirar más una situación de este tipo.

Por otro lado, señalar que la empresa, en sus idas y venidas, pasaba a los cesionarios el IBI del aparcamiento de rotación durante varios años, cuando no era el que correspondía. Que después, cuando recibieron la liquidación del que correspondía a residentes, lo que hicieron fue compensar uno con el otro y pasar una derrama con la diferencia. Es decir, se han encontrado en situación de indefensión.

Por otro lado, el Ayuntamiento ha realizado a la empresa diversos requerimientos para que cumpla con obligaciones de presentación de documentos, que tampoco ha hecho. Lo que decimos en la moción es que se resuelvan todos estos requerimientos. Lo que tenemos que hacer es que esto se resuelva y votar todos a favor, también el Partido Popular, porque todos queremos lo mismo, que se resuelva y bien, aunque ya nos hemos pasado del plazo.

Pedir al Partido Popular que acompañe en esto al resto de la oposición y que vote a favor de esta moción, recordándoles que todavía faltan dos parkings más para que se finalice con el paso a propiedad, que son Lobete y Avenida de España y nos encontraremos con problemas similares.

D. Miguel Ángel Sáinz: Voy a formular una transaccional. Pero antes de hacerlo, quiero saludar a los vecinos que permanecen en la Sala y transmitirles que el Equipo de Gobierno, como ellos saben, lleva trabajando tres años, codo a codo con ellos, para solucionar este problema, que está en vías de solución y para que se finiquite lo antes posible. Por tanto, un saludo y un respeto, por parte de este Equipo de Gobierno, hacia los vecinos

Vamos a formular una transaccional. El Equipo de Gobierno, el Grupo Popular, comparte, que la intención principal de todos, es pasarlo a propiedad. Tengo que justificar la transaccional porque merece la pena y aclarar una cuestión técnica de los cuatro puntos que los cuatro Grupos nos instan a que aprobemos hoy.

Pero la solución no llega hoy, sino después de tres años de trabajo de este Equipo de Gobierno. No hay 548 familias que estén de brazos cruzados esperando a....., sino que ya hay 207 plazas pasadas a propiedad. No hay ningún desamparo, ni desamparado.

A la Portavoz del Grupo Socialista, le diría que si habla de diez años de calvario, cuatro de ellos, gobernaron ustedes. ¿Qué hicieron esos cuatro años? Le contesto: un par de requerimientos. La solución ha llegado ahora.

Apoyamos el motivo principal de la moción, que no es otro que el del paso a propiedad. En el punto primero, párrafo segundo hay un apartado que habla de que se inste, mediante la Junta de Gobierno Local, a imponer una sanción a la empresa, por incumplimiento.

Proponemos la siguiente transaccional: El Pleno acuerda encargar a los Servicios Jurídicos que supervisen de inmediato el cumplimiento por parte de la empresa del paso a propiedad de las 548 plazas del tramo cesionarios, proponiendo las medidas coercitivas que procedan adoptar al respecto.

Esta enmienda sustituye al segundo párrafo, en el que ustedes hablan de que la Junta de Gobierno Local expediente a la empresa por incumplimiento de plazos. El incumplimiento de plazos no es tal; primero, porque la Junta de Gobierno Local no sanciona a ninguna empresa, son los técnicos de la Casa los que abren los expedientes y segundo, porque el retraso que se lleva de un mes, no es exclusivamente imputable a la empresa. Porque, como ustedes saben y si no lo saben es porque no se lo han preguntado a este Concejal antes de poner esta moción o hacer una rueda de prensa, se han hecho dos declaraciones de obra nueva, lo cual lleva su trámite; algo que no hicieron ustedes en Gran Vía y que podía haber evitado problemas. Aquí sí se ha hecho.

También hubo un cambio de Estatutos o de los principios básicos de los mismos, a instancia de los vecinos y al final, el convenio definitivo se elevó a público el 22 de julio. Es decir, la empresa ha dispuesto de dos meses, en verano, para comenzar a elevar a público las escrituras. En estos momentos, hay 207 escrituras, en Notarías, firmadas por la empresa y poco a poco van pasando los vecinos a firmar.

Por tanto, los técnicos de la Casa, entienden que no hay ningún incumplimiento que nos permita ahora sancionar a la empresa. Con este cambio, este Grupo votará a favor del resto de la moción.

Sr. Presidente: Sr. Sáinz, la transaccional sería sustituir el “Se acuerda solicitar a la Junta de Gobierno Local la incoación de expediente sancionador por incumplimiento de dicha cláusula” por

“Encargar a los Servicios Jurídicos que supervisen el convenio, proponiendo, en su caso, medidas coercitivas”

Como la moción se ha propuesto por cuatro Grupos, por lo tanto, los cuatro deben aceptarla. Pónganse de acuerdo.

D. Rubén Antoñanzas: La oposición tiene muy claro que nos juntamos para construir un Logroño mejor. Como tenemos este objetivo claro, es fácil llegar a un acuerdo.

La posición de los cuatro Grupos es que no se debe aceptar lo que comentaba el Portavoz del Equipo de Gobierno. Es suficientemente amplia y se mandata suficientemente nuestra moción, para que el Equipo de Gobierno vea si lo hace a través de sus Servicios Jurídicos o cómo lo hace, de la forma que ustedes consideren, que para eso son los que gobiernan, pero conseguir que se cumpla el mandato que va a acordar este Pleno. Ustedes verán qué pasos tienen que dar para que este mandato se cumpla.

Personalmente, pienso que están buscando excusas para votar que no y poder justificarse. Pero, esa excusa no les va a servir hoy ante de los vecinos de Jorge Vigón.

Sr. Presidente: No hay turno en contra. Pasamos a turno de Portavoces.

D^a Nieves Solana: Me resulta chocante, porque me parece que el Equipo de Gobierno funciona a base de ocurrencias. Es decir, sabéis que traemos una moción en este sentido y entonces, el Sr. Miguel Sáinz, a bombo y platillo, anuncia que todas las plazas van a pasar a los propietarios.

Hace siete meses y medio, la Sra. Alcaldesa, a bombo y platillo, anunció que esto se iba a hacer. En este tiempo, ¿qué ha pasado? ¿Qué habéis hecho? ¿No ha habido tiempo? ¿Se han estado estudiando las cuestiones legales?

Ahora, de repente, cuando surge y planteamos la moción los cuatro Grupos, dicen que ya está. No sois creíbles.

Aprovechando que tengo el turno de palabra, le voy a decir a la Sra. Corres que ella y yo estamos por la interculturalidad y la integración. Lo que pasa es que vosotros habéis excluido de la Sanidad Pública a ochocientos mil emigrantes.

Sr. Presidente: Sra. Solana le llamo al orden y a la cuestión por segunda vez. Respetemos los temas y sigamos el Orden del Día y si no está a gusto, puede abandonar la Sala

D^a Beatriz Arráiz: Tengo que coincidir en que este es un tema complejo, que afecta a muchos vecinos, que arrastramos desde hace mucho tiempo y el Partido Popular ha tenido la oportunidad de presentar esta transaccional con tiempo suficiente.

La complejidad del tema, merecía que esto se hubiera podido tratar en la última Junta de Portavoces o en la anterior. Esto no me parece responsable. Lo hemos podido hablar, discutir y llegar a un acuerdo, antes. No se puede llegar aquí, a las doce y media de la noche y plantear esto, como si no hubiera pasado nada antes y fuera un tema sencillo y fácil de tratar.

Además, el Sr. Sáinz, nos introduce la transaccional, considerando que no han incumplido. Pero le puedo asegurar que si han incumplido, ha sido porque le ha venido sobrevenido y usted mismo está diciendo que no han incumplido. Esto lo hubiéramos tenido que tratar con mucha más tranquilidad y más tiempo en una Junta de Portavoces.

Tienen muy mala costumbre de hablar cuando está interviniendo la oposición y luego, nos hablan de frivolidad y vienen a enseñarnos, cuando son ustedes los que, constantemente, tienen una falta de educación.

D. Miguel Ángel Sáinz: Lamento que en apenas treinta segundos, hayan despachado ustedes la enmienda transaccional hecha con la mejor voluntad y con el afán de colocar, en sus justos términos, una función de supervisión que corresponde al Equipo de Gobierno y especialmente, a los técnicos y que debe encauzarse de cierta forma.

Parece ser que aquí, las enmiendas “in voce”, caben cuando las hacen otros Grupos. Las han hecho Cambia Logroño y el Grupo Socialista y no pasa nada. Cuando las hace el Grupo Popular, parece que no valen.

También, quiero decir que no crean que, por no admitir la transaccional y encauzarnos a votar en contra, van a quedar ustedes bien con los vecinos. Esto, no se va a arreglar por esta enmienda, sino que llevamos trabajando tres años, codo a codo con ellos y lo saben muy bien, los que están aquí y los que no han venido.

Este problema está encauzado y en vías de solución y así lo dicen los datos que no quieren oír, sobre las 207 escrituras y en este momento, no hay constancia de un incumplimiento por parte de

la empresa. Se han apresurado, han oído el rumor de que ha pasado el plazo, se han dado la rueda de prensa habitual, no le han preguntado a este Concejal y se han reunido con vecinos. Vienen aquí y cuando les cuento lo que hay, les duele o levantan la voz, creyendo que así van a llevar razón. Pero la realidad es que, les guste o no, sí somos creíbles, porque nosotros, estos últimos cuatro años, hemos encauzado el problema.

Bien saben los vecinos que en abril de este año, un Juzgado de Logroño dictó una sentencia, diciendo que según el contrato privado firmado por los vecinos, no había lugar al paso de propiedad y gracias al empuje de los vecinos, a su constancia, ha sido posible.

En la moción que han presentado los cuatro Grupos juntos, han firmado que los vecinos van a pagar un dinero, en torno a los 600 euros. Este dinero corresponde a Registros, Notarías, pero no a ningún impuesto que pida la empresa por detrás, pero lo dejan caer.

Dicen que tenemos que impulsar todos los procedimientos y sanciones que ha habido. Pues, hay tres sanciones a la empresa que suman 15.000 euros, que han sido impuestas por este Ayuntamiento y que la empresa ha recurrido a los Juzgados. Los procedimientos nos están suspendidos, están todos en trámite. Si no se cobra es porque tiene que decidir un Juez al respecto.

Antes de que ustedes pusieran esta moción en marcha, ya estábamos en ello. Esto, espero y deseo que acabe bien. No va a ser fácil, como no lo ha sido llegar hasta aquí, pero tengan la confianza de que va a salir bien. Vamos a estar con ustedes y vamos a votar a favor para no darles la ocasión de retratarnos, como si no estuviésemos a favor, después de cuatro años de trabajo intenso, nuestro, de los vecinos y de todos los funcionarios de la Casa. No de ustedes, que levantar la voz y exagerar va mucho con su estilo.

La empresa ya ha sido requerida por el Ayuntamiento, el Servicio Jurídico va a estar encima de ello y las sanciones ya están impuestas y dependen de que un Juzgado diga sí o no, porque la empresa las ha recurrido. Los demás párking, pasarán a propiedad con el impulso de este Ayuntamiento y con el visto bueno de vecinos y de empresa. Se está en ello. En cuanto al IBI, el Tribunal es un órgano administrativo independiente y la Junta de Gobierno y Pleno no tienen capacidad para decirle cómo tienen que hacer las cosas.

Votamos a favor.

Sr. Presidente: Aprobada la moción por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 16: Moción presentada por los Grupos Cambia Logroño y Mixto relativa a la declaración a este Municipio de Logroño como Municipio insumiso y opuesto al Tratado de libre comercio e inversiones (TTIP)

Sr. Presidente: Se ha solicitado la intervención de D^a Concepción Hernani en representación de la Asociación Ecologista de la Rioja, Ecologistas en Acción.

D^a Concepción Hernani: En nombre de Ecologistas en Acción, miembro de la Coordinadora No al TTIP de la Rioja, queremos exponer el porqué se ha presentado esta moción. Esta Plataforma está formada por 22 organizaciones riojanas, entre las que nos encontramos asociaciones ecologistas, sociales, vecinales, de cultura libre, sindicatos de trabajadores, agrarios y partidos políticos.

Hemos creído necesario solicitar al Ayuntamiento de Logroño que se declare contrario a este Tratado, dado que los Ayuntamientos son el elemento democrático más cercano a todos y cada uno de los ciudadanos, se ha de reflejar su oposición a un Tratado que poco o ningún beneficio traerá a la ciudadanía de Logroño, así como al global del tejido productivo riojano, ahondando a su vez, en una reducción de la seguridad sanitaria, alimentaria, medioambiental y de derechos laborales de los riojanos.

El TTIP es un Tratado que se mantiene en secreto, así que para conocer su contenido, incluso los parlamentarios europeos de la Comisión de Comercio, han de solicitar permiso para entrar en una habitación especial, en Bruselas, que está cerrada a cal y canto. En la que no se les permite hacer copias, ni tomar notas, estando obligados a firmar cláusulas de confidencialidad, incumpliendo, lo que a nuestro entender, es el principio básico democrático: el informar a la ciudadanía.

Los ciudadanos dependemos de las publicaciones especializadas y de las filtraciones. Las grandes empresas no quieren gobernar directamente, tienen de su parte a los políticos afines para hacerlo. Pero, a diferencia del resto de nosotros y nosotras, pueden seguir las negociaciones paso a paso.

El TTIP es un Tratado de Comercio y de Inversión y en nombre de la protección de esa inversión, otorga a las empresas la capacidad de demandar a los Gobiernos ante Tribunales Privados de Arbitraje, cuando entienden que una normativa gubernamental puede perjudicar sus beneficios, tanto ahora, como, incluso, en el futuro.

Las multinacionales no están muy interesadas en reducir los aranceles, ya que son prácticamente mínimos, pero están concentrándose duramente en lo que se conoce como barreras no arancelarias. Éstas, pueden ser cualquier cosa, de la que una corporación quiera deshacerse. Por

ejemplo, impedimentos para acceder al mercado, como las regulaciones gubernamentales en materia de alimentación, productos farmacéuticos, químicos, medioambiente etc.

Europa cuenta aproximadamente con tres mil indicaciones geográficas sobre gastronomía y vinos. Los negociadores norteamericanos del TTIP, quieren convertir todos nuestros vinos, quesos, jamones etc. en genéricos. Lo que supondría que se pueda producir vino de Rioja en cualquier parte del mundo y llevar ese nombre.

Las Administraciones Locales, y en este caso el Ayuntamiento de Logroño, al estar cerca de las necesidades de sus ciudadanos y ciudadanas, tienen el deber de injerencia al respecto, a lo que trama el TTIP. Un deber de respuesta si no quieren verse acusadas de no ayudar a la población. El Ayuntamiento es el canal adecuado para promover los servicios públicos, la industria y el empleo local y se ha de esforzar en su promoción y en la respuesta de los intereses comunes.

Es también su obligación resolver los retos sociales, económicos, medioambientales y conseguir defender la universalidad de los servicios públicos y la protección de la ciudadanía; ya que las Administraciones Municipales son garantes de la mayoría de los servicios públicos, los cuales, una vez cedidos a la gestión privada, a merced del TTIP, difícilmente podrán ser revertidos a la gestión pública.

Nosotros, las 22 organizaciones riojanas que formamos la Plataforma contra el TTIP de La Rioja, esperamos que todos ustedes se estén planteando apoyar esta moción, para defendernos de este Tratado que ataca las funciones ejecutivas, legislativas y judiciales de los gobiernos democráticos. En definitiva, un ataque a la ciudadanía y a la democracia que todos ustedes representan.

Por ello, la Plataforma contra el TTIP de La Rioja, nos hemos unido en la batalla por integrar los servicios públicos, defender el medio ambiente, la democracia real y evitar la población del TTIP, priorizando las necesidades de la población frente a los beneficios económicos. Porque cuando los sistemas públicos de investigación, de sanidad, de dependencia, de educación, pensiones, seguridad, control de fianzas, telecomunicaciones, abastecimientos de agua o luz, comercio de armamento, control de fronteras, transporte, medios de comunicación etc., estén totalmente privatizados, poco les falta ya, los Estados no tendrán otra función que la de recaudar tasas, impuestos y gestionar las presiones de los lobbys a la hora de adjudicar los contratos y repartir el dinero público. A cambio de una comisión para los miembros del gobierno, como corresponde a cualquier comercial o directivo.

Queremos que Logroño se declare municipio opuesto al TTIP, defendiendo los servicios públicos básicos, para la solidaridad y redistribución social, el medio ambiente y la salud y se una a las

diferentes iniciativas sociales, para impedir que este Tratado salga adelante. Debemos organizarnos, la sociedad y sus representantes más próximos, para decir que no queremos el TTIP.

D. Rubén Antoñanzas: Les habrá extrañado que apoyemos esta moción, porque desde el Partido Riojano siempre abogamos porque se traten temas muy concretos que afecten directamente a la ciudadanía de Logroño y tengamos competencias claras.

Ante un asunto tan grave, donde la globalización mal entendida, nos hace perder la seña de identidad, el Partido Riojano tenía que estar defendiendo los intereses de los logroñeses y apoyando en esta ocasión.

Porque creemos que esto tiene que ser un foro de debate, sobre todo, cuando hay 22 organizaciones de esta Comunidad que apoyan y hacen una labor de difusión de este convenio entre Europa y Estados Unidos, tan salvaje; apostamos y creemos que los colectivos tienen que tener su voz y su espacio dentro del Ayuntamiento. Agradecer a los 22 colectivos que están difundiendo este asunto, sobre todo a Concha, por ser tan clarificadora sobre los problemas a los que nos podemos enfrentar.

D. Gonzalo Peña: Gracias a Cocha por la intervención. Antes de ir de lleno con la moción, quería consultar si se podía quitar la palabra "insumiso". La Sra. Secretaria dice que sí. Sería quitarla del título y del punto uno. Porque hay alguna fuerza municipal, por los comentarios que hemos tenido al respecto, que se sentiría incómoda con esta palabra.

Desde Cambia Logroño, tenemos un lema entre ceja y ceja y es que las personas y el medio ambiente son lo primero. Por eso resulta llamativo que un acuerdo comercial, clave entre Europa y Estados Unidos, que se nos vende de una manera tan beneficiosa se esté negociando a espaldas de la ciudadanía desde junio de 2013. Quizás sea porque este Tratado va a redundar en la desregulación laboral, medioambiental, sanitaria o alimentaria.

Esto va a suponer tres cosas fundamentales. Una, el ascenso ilimitado de las multinacionales, por encima de los Estados. Dos, la pérdida de miles de puestos de trabajo. Tres, la privatización de los servicios públicos y cuatro, la desprotección de las Denominaciones de Origen. Se está decidiendo desde las altas esferas, aspectos fundamentales en el día a día del conjunto de las personas. El TTIP no es un Tratado que haya que considerar en solitario, sino que hunde sus raíces en una senda, a lo largo de los últimos años, que responde a un diseño institucional y jurídico, en base a las necesidades de un sistema financializado y globalizado, donde los beneficios son para los mismos de siempre.

Hay que ir a años atrás y ver el Tratado de Maastricht, donde se favorece a la banca privada en detrimento de la pública. Ir al Tratado de Lisboa, donde se prohibió prohibir los paraísos fiscales o a la reforma de la Constitución en su artículo 135, donde a instancias del Banco Central Europeo, se priorizaba el pago de la deuda a la banca y sus intereses por encima de los Servicios Sociales.

Esto pone de manifiesto que se está robando la soberanía a los pueblos. Bajo la retórica de la libertad de mercado, vale todo. Esto va a afectar en lo concerniente a Logroño, a las pequeñas empresas locales y regionales, donde al igualarse a la baja la legislación tocando aranceles no convencionales, los actores más fuertes desplazan a los más débiles, ya que al no existir un mercado de competencia perfecta, se beneficia a las grandes multinacionales.

Desde nuestra formación, conjuntamente con el Partido Riojano, instamos a que se declare a Logroño como municipio opuesto al TTIP, sumándose a los 49 municipios en el conjunto del Estado que ya han manifestado estar en contra del Tratado. A las 942 ciudades en toda Europa y a las más de tres millones de firmas de ciudadanos y ciudadanas europeos y europeas que ponen de relieve el carácter de este Acuerdo.

Ante esto no vale ponerse de perfil. O elegimos mercantilización absoluta y regresión social o elegimos responsabilidad y defender la democracia.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Javier Merino: Agradecer la intervención de la Sra. Hernani, que ha puesto sus argumentos que provienen de la organización, que tiene su opinión sobre este aspecto. Pero cualquiera que profundice en este tema, puede encontrar el mismo número de argumentos en posiciones contrarias. Cuando pensamos que nuestras ideas son la única realidad, podemos equivocarnos. En este asunto haya varias posiciones.

Nosotros, un tema tan importante para el municipio de Logroño, lo hemos estudiado y vamos a votar en contra de la moción. Hay argumentos a favor que benefician. De hecho, en el Parlamento Europeo, Diputados del Partido Socialista, de Ciudadanos y del Partido Popular lo han apoyado, así que tan malo no será.

En este punto tan importante del Tratado, seguro que el Presidente de la Comisión Europea estará observando lo que pasa en el Ayuntamiento de Logroño, para ver lo que opina el Partido Riojano y lo que dice el Sr. Peña, fundamental para la negociación de este Tratado.

Creemos que ayuda a las Pymes, que crea empleo y tienen que comprender que son posiciones contrarias. Tienen que respetar que pensamos diferentes a ustedes. Por eso no somos malos,



somos personas que defendemos nuestros principios y valores. Este es el Partido más votado de la ciudad, por tanto, respete nuestras posiciones.

Queremos votar en contra de esta moción, porque creemos que mejoran el acceso de las Pymes a otros mercados, donde ahora tienen unos no aranceles que les obstaculizan el acceso. Creemos que puede mejorar, crear empleo y aumentar el PIB, como dicen Instituciones Europeas.

Ustedes creen que no. Han traído la moción, nos parece bien, pero respeten nuestra posición, que por eso no somos peores ni se nos tiene que humillar. Su organización tiene su posición, pero hay Partidos y Diputados que están a favor. Nuestro Partido en el Parlamento Europeo está a favor y por tanto, nosotros, además va a ser el único Partido que va a estar legitimado para defender este Tratado, le vamos a apoyar, porque creemos que va a mejorar las condiciones de Pymes y de empresas locales.

No afecta a las Denominaciones de Origen. La esencia de éstas, es la Política Agraria Común. Por tanto, no afecta a los derechos laborales, ni medioambientales, sino todo lo contrario, es una línea roja que ha marcado la Comisión Europea. Así, que creemos que puede beneficiar a Pymes locales y a empresas que tenían muy difícil el acceso a otro tipo de mercados.

Pedimos que nos respeten, estamos en democracia. Usted ha hablado de 49 municipios, pues quedan otros 8.300 que tendrán que votar sobre este aspecto.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: No esperamos que nos vea el Presidente del Parlamento Europeo. Lo hacemos a estas horas porque estamos esperando a que contacte directamente, desde la Casa Blanca, el Presidente de Estados Unidos.

Percibo de usted un cierto desprecio hacia el trabajo de los movimientos sociales. A lo mejor es una sensación equivocada, pero es lo que siento y he sentido cuando he venido aquí como colectivo. Desprecia a 22 colectivos que en estos momentos estaban hablando en nombre de uno. Pero ustedes sabrán lo que hacen con el tejido social de esta ciudad. Yo creo que enriquecen, crean ciudad, construyen un proyecto vecinal. Ustedes, ya vemos que no.

Yo me acerqué a este problema en la campaña, sin tener mucho conocimiento del asunto y me quedé escandalizado con lo que me contaron y lo que pude leer. Los tribunales locales van a perder protagonismo, con lo cual, vamos a tener que recurrir a instancias internacionales.

Los acuerdos laborales a los que estamos llegando entre la Unión Europea, que en teoría son de favorecer los derechos y Estados Unidos, que no se caracterizan por los derechos laborales, no se están negociando al alza, buscando que Estados Unidos, en este Tratado de Comercio, aumente los derechos laborales. Lo que está haciendo es negociar a la baja.

Estados Unidos no ha firmado las Convenciones de la Organización Internacional de Trabajo, donde se aprueban los mínimos derechos que tiene que haber. Yo no voy a apoyar que las normas laborales, ni de Europa, ni de Logroño, ni de La Rioja, cada vez sean más flexibles.

Me preocupa la desaparición de los Certificados de Origen. Voy a defender nuestro Label de Calidad de la Rioja y me niego a renunciar a ello como Partido que defiende la calidad de nuestro producto, de nuestra pequeña empresa y de nuestros agricultores.

La agricultura en Estados Unidos está absolutamente subvencionada. Lo está sufriendo principalmente Iberoamérica, pero si ya reducimos más aranceles, los que lo van a pagar van a ser nuestros pequeños agricultores.

Además, el vino de California que se quede en las vinagreras de Haro, que está muy bien, pero que no llegue a las estanterías de La Rioja. Por eso voy a apoyar esta moción.

D^a M^a Luisa Alonso: Me gustaría recordar algo que ya dije hace algunos Plenos y en varias Comisiones, donde hemos visto estos rifirrafes. Los logroñeses piden y exigen de sus representantes otros niveles de diálogo y de discurso. Tenemos que elevar el tono político y dejarnos las rencillas y el “tú más”.

Me alegra, Sr. Merino, que me recuerde que el Grupo Ciudadanos ha votado a favor de esto. Pero le voy a recordar que su eurodiputada D^a Esther Herranz, que votó a favor, también defendió que había que modificar cosas como las que nos han comentado Ecologistas en Acción, sobre el tema de las Denominaciones de Origen.

Este Grupo se va a abstener, porque en este momento el tema está en debate dentro de la Comisión de Comercio de la Unión Europea. Ciudadanos, dentro del grupo ALDE, sí es verdad que ha votado a favor de ciertas iniciativas, pero también es cierto, que ha advertido de que el libre comercio en este Tratado debe ir con una enmienda o protección de los derechos laborales y medioambientales.

Destacar que Ciudadanos está defendiendo que se antepongan los intereses de los ciudadanos a las grandes corporaciones y que éstas no deben tener un papel interventor en la soberanía legislativa de cada Estado. Esto nos parece fundamental; nos estamos jugando que las multinacionales decidan qué ley se pueda aplicar o no en un Estado y esto nos parece muy grave. Y estamos en ello, en la Unión Europea.

Defendemos que el Tratado no debe incluir la cláusula sobre el mecanismo de resolución de disputas entre empresas y Estados y abogamos por reforzar y abrir los mecanismos de participación de los ciudadanos para que haya un debate bien informado. Esto es lo que Ciudadanos, con sus Eurodiputados, está defendiendo en la Unión Europea.

D. Gonzalo Peña: Estando de acuerdo, Sra. Alonso, en tantas cosas como en las que estamos, nos hubiera gustado que hubieran votado a favor. No entendemos qué imposibilitan que voten a favor. Si ha manifestado la preocupación respecto al control de las multinacionales por encima de los Estados, entendemos que hoy era el día y demostrarlo, votando a favor.

En cuanto al Sr. Merino, hemos dicho que hay que situarse en dos ejes, o mercantilización o responsabilidad y democracia. Ustedes se han situado en el primero. En cuanto a lo que habla de profundizar en el contenido, asegúrese de que cuando le llegue el argumentario de su Partido, tiene algún argumento mínimo para exponer en este Pleno, por el rigor y respeto que se merece esta Sala.

Dice que no afecta a las Denominaciones de Origen y el propio Secretario de Estado para la Agricultura de Estados Unidos, Tom Vilsack, solicitó a su homólogo europeo, Dacian Ciolos, la eliminación de las Denominaciones de Origen Protegidas anteponiendo así las marcas, con la intención de poder producir queso roquefort, salchichas de frankfurt, en Estados Unidos, e incluso, vino de Rioja en California. Creo que debería venir a los Plenos más informado.

Respecto a este Tratado, dice que va a generar beneficios para las Pymes, una mayor amplitud de miras y la libertad de mercado que tanto propugnan. Pero esta libertad no existe, porque es como la ley de la jungla, donde siempre ganan los más fuertes. Lo que está aconteciendo es un cambio de control, donde los Estados están siendo desplazados por las multinacionales, las cuales tienen la capacidad de bajar los precios, de controlar los mercados y de dinamitar los centros productivos locales. Tenemos ejemplos en lo ocurrido con la leche, la remolacha o la patata.

Sra. San Martín, a Manuela Carmena o a alguien del Partido Popular de Madrid, no. Pero a su compañero que está más cerca, en la Comunidad Autónoma, como el Sr. Erro, le podría preguntar qué ocurrió con la patata riojana, navarra o alavesa, cuando nuestros mercados fueron inundados

por la patata belga o la holandesa, las cuales se vendían a un precio menor de la propia producción.

Argumentan que son liberales, pero es una concepción muy curiosa de ser liberal. Porque tenemos a personas de su Partido que han vivido toda la vida de lo público. Dicen que son liberales y sin embargo, usan el Estado para favorecer a los suyos, a sus amigos, implantando el modelo del capitalismo de amigotes. Así que si son liberales de verdad, yo tengo el pelo corto.

Para que vea usted que no es solo el TTIP. Con Canadá se ha firmado un Tratado parecido, que es el Zeta, el cual, para que vea en que eje se está situando usted, que es el de la antidemocracia, no ha pasado por los Parlamentos de los diferentes Estados, saltándose la normativa vigente, que exige que estos Tratados Mixtos pasen por los Parlamentos.

Por último, para que vea el carácter de lo que está suponiendo el TTIP, Eurodiputados de diferente signo político son tratados como espías a la hora de acceder a la sala de documentos clasificados de TTIP. Tienen que hacerlo por un tiempo limitado de dos horas, sin teléfono, sin papel, sin bolígrafo y teniendo que firmar una cláusula de confidencialidad, con consecuencias penales en caso de la exposición de esos contenidos. Eso es lo que ustedes van a votar en este Pleno.

D^a Beatriz Arráiz: Anunciar la abstención del Partido Socialista en este punto. Pero si quiero argumentar la posición del Partido Socialista respecto a este Tratado. Comparto con los proponentes de esta moción que lo que hay es incertidumbre, recelos y falta de transparencia en la negociación. Yo no soy experta en esta tema. En la campaña nos tuvimos que a poner al día sobre estas cosas. Pero no existe la claridad y transparencia que debería existir. El Partido Socialista también lo ha dicho en múltiples foros.

Esto lleva a gran parte del desconocimiento que sobre este tema hay en la sociedad y en muchas ocasiones nos puede llevar a decir cosas que no responden a la realidad. Pero esto es parte del defecto de negociación de este Tratado que es la opacidad y la falta de transparencia.

Los socialistas creemos que la economía de mercado, con un estado social que corrige sus fallos mediante regulación, es la mejor manera de garantizar el progreso de las sociedades y de las naciones. El comercio internacional estimula el crecimiento y el empleo, la competencia permite a los productores especializarse en lo que mejor saben hacer y a los consumidores acceder a los mejores productos. Esto es lo que nosotros, de partida, pensamos.

No es coincidencia que los datos de las provincias españolas más prósperas y más cohesionadas son las provincias con economías más abiertas. Lo dicen los datos objetivos. Esta es la gran

enseñanza que hemos tenido respecto a la adhesión de nuestro país a las Comunidades Europeas. Hemos recibido grandes beneficios.

Mi Partido está negociando esto en el Parlamento y quiero que sepan que sepan qué defendemos en la negociación. Defendemos que se siga negociando, pero no apoyaremos cualquier acuerdo. Tenemos una serie de líneas rojas que hemos dejado muy claras en el Parlamento Europeo y en el Congreso de los Diputados.

Nuestras líneas rojas son: En primer lugar, reforzar los derechos laborales. El acuerdo debe incluir la plena ratificación, aplicación y ejecución de las principales Convenciones de la OIT. En Estados Unidos, la agenda de trabajo decente y también las normas sobre la responsabilidad social de las empresas.

En segundo lugar, sobre el mecanismo de resolución de diferencias o disputas entre inversores, queremos que se acabe con el sistema actual basado en el arbitraje privado. Queremos que el nuevo sistema pase por el reconocimiento claro de competencias de los tribunales nacionales, para que se garantice la protección jurídica de los inversores y se propongan soluciones permanentes, sujetas a principios y controles democráticos administrados por jueces de carrera independientes.

En tercer lugar, queremos la ratificación de los acuerdos internacionales en materia de protección medioambiental, exigencia clara y contundente de Partido Socialista en Europa.

En cuarto lugar, la exclusión de los servicios públicos, asegurando que las autoridades nacionales mantengan su derecho a decidir el modo en el que se financian, se organizan y se prestan los servicios y que también mantengan el derecho a modificarlos como lo decidan democráticamente.

En quinto lugar, el mantenimiento, en algunos casos, de cuotas tarifarias y la posible exclusión de determinados productos agrícolas sensibles.

Sobre estos puntos, son sobre los que el Partido Socialista está negociando en el Parlamento Europeo. Quiero que quede claro, para argumentar nuestra posición y el porqué, en este momento, en el Pleno del Ayuntamiento de Logroño, nosotros nos abstenemos.

No queremos declararnos contrarios a este Tratado, cuando se esté negociando. Lo que sí quiero, repito, es dejar clara nuestra posición y donde estamos manteniendo líneas rojas que no vamos a cruzar y no vamos a aceptar ningún acuerdo que cruce esas líneas.

D. Javier Merino: Si alguien defiende la Denominación de Origen en el Parlamento Europeo, esa es Esther Herranz. Lo hace con esto y en infinidad de preguntas parlamentarias. Tenemos una gran representante, no sólo de nuestra Denominación de Origen, sino de otro tipo de sectores, como el del calzado, al cual, este tipo de negociación le va a abrir muchas puertas que ahora tiene cerradas.

El problema es que seamos insumisos. Ahora lo ha modificado por “opuesto”, pero si lo hubieran planteado de otra manera, se podrían haber acercado posturas. Pero siempre parte de una postura muy radical, en el extremo izquierdo. Por eso va a encontrar serias dificultades para llegar a acuerdos.

Si lo hubieran planteado de otra manera, seguramente que esto es mejorable en muchos aspectos. Tengo información porque mi Partido me ha mandado argumentario, solo faltaría. Pero nosotros somos Concejales, nos dedicamos a cosas de la ciudad de Logroño y yo invierto muchos más horas en solucionar problemas de mis ciudadanos.

A esto se tendrán que dedicar otros representantes, que para eso les hemos elegido y para eso están en Bruselas trabajando muy duro. Por tanto, nosotros no podemos, en este momento, declararnos opuestos, cuando encontramos ventajas. Sobre todo eliminar barreras burocráticas y poniendo como línea roja la protección de los derechos laborales y medioambientales. Por tanto, hasta el momento, tenemos que votar en contra de su moción.

Por más que nos grite no nos va a convencer. Tenemos nuestra forma de pensar y les puede gustar más o menos. Parece que a la gente le gusta, por lo menos, hasta el momento. Es decir, nos tiene que respetar, porque parece que cualquier momento es bueno para atacarnos. Vamos a votar en contra de ser insumisos de esto y de cualquier otra cosa. Si lo hubiera planteado de otra manera, habiéramos hablado.

Ustedes sí que pueden modificar al instante todo lo que quieran y a nosotros no se nos pasa ni una enmienda “in voce”. Igual hay que plantear esto de otra manera. A la Concejala del Grupo Podemos, cuando esta mañana, en Junta de Portavoces, se ha pedido reducir los tiempos, quién lo ha planteado ha sido el Sr. San Martín y nosotros hemos dicho que sí. Como en muchas otras cosas, pero ustedes se imaginan otras que son diferentes. Este Equipo de Gobierno no está ni utilizando el artículo que le permite hablar como Junta de Gobierno. Por tanto, estamos por la labor de reducir tiempos y turnos. Por tanto, pedimos un poco más de respeto.

Sr. Presidente: Voto a favor del Grupo Mixto y Cambia Logroño. Abstención del Grupo Socialista y Ciudadanos. En contra el Grupo Popular. Por tanto, se rechaza esta moción.



Asunto nº 17: Moción presentada por el Grupo Cambia Logroño relativa a las ayudas en materia de Medioambiente y Protección Animal.

Sra. Serecretaria: En este asunto se ha presentado por el Grupo Ciudadanos enmienda de modificación, con fecha uno de octubre de 2015, autorizada en Junta de Portavoces celebrada con fecha de hoy, quedando incorporada la moción al texto de la presenta enmienda, al ser empezada por el Grupo.

La moción, varía en cuanto al título, quedando del siguiente tenor: “Moción relativa a las ayudas en materia de sensibilización de medio ambiente y protección animal”. Respecto a la cuantía, “La cuantía de estas ayudas irá en proporción a las que se destinen a otros grupos o asociaciones de la ciudad, ascendiendo en su totalidad a 50.000 euros.

D. José Manuel Zúñiga: El medio ambiente es algo que va mucho más allá de una mera cuestión de estética o de gestión de jardines. Históricamente es una asignatura pendiente en las políticas municipales. Casi siempre, las políticas relacionadas con estas materias, no van más allá de la mera gestión del agua, parques y jardines. Además, de una forma poco sostenible ni respetuosa con el medio ambiente.

Sin embargo, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, debe estar siempre presente en la totalidad de las actuaciones municipales. Por eso, quiero felicitar a la Concejal Mar San Martín por la inclusión en las cláusulas de los contratos, la protección por el medio ambiente. Me hubiese gustado que hubiese sido hace cuatro años y dudo mucho que si no hubiese sido la Corporación de este color, lo hubiera hecho. Pero la felicito.

Las asociaciones que trabajan en este ámbito, desarrollan un importante trabajo en los aspectos en los que el Ayuntamiento de Logroño no abarca. Durante la legislatura pasada, a diferencia de las anteriores, el Ayuntamiento decidió no realizar ninguna convocatoria de ayudas en esta materia. Esto contrasta con cualquier otra Administración, tanto regional como estatal, donde a pesar de la crisis, se han convocado ayudas en materia de medio ambiente.

Cabe destacar el trabajo que las Organizaciones Protectoras de Animales hacen en la recogida, esterilización, cuidado y adopción de animales. Realizan una función muy importante de concienciación de la ciudadanía, en cuanto al tema de abandono animal y cuyos resultados son palpables.

Ahora que se intenta desarrollar una Oficina Municipal de Protección Animal, que mejor forma que ayudar a que estas organizaciones dispongan de ayudas para campañas concretas y así lograr,

junto a la citada oficina, la reducción progresiva de la muerte de animales hasta conseguir el sacrificio cero. Solo hay que analizar la labor pedagógica y de comunicación de unos principios de cuidado y respeto al medio ambiente, de reducción del consumo energético, de lucha contra el cambio climático y la búsqueda de sacrificio cero. Labor que difícilmente podría llevar a cabo un Ayuntamiento en solitario y que estas organizaciones realizan de forma altruista.

Se pueden hacer muchas cosas desde las organizaciones ecologistas, nos pueden ayudar a ver cosas que nosotros como Ayuntamiento no llegamos a ver, pueden facilitarnos estudios y un montón de cosas que nos ayuden a mejorar la gestión. Por eso, el Grupo Cambia Logroño quiere presentar la siguiente moción:

Demandar a la Junta de Gobierno Local la introducción en los próximos presupuestos, una convocatoria de ayudas en materia de medio ambiente, para la realización de actividades de educación ambiental, análisis, recuperación de ecosistemas y cuidado y protección de los animales. La cuantía de estas ayudas irán en proporción a las que se destinen a otros grupos o asociaciones de esta ciudad, ascendiendo en su totalidad a 50.000 euros.

A esta convocatoria podrán acceder las asociaciones ecologistas, de protección de animales y organizaciones agrarias, cuyos proyectos hayan sido justificados, debidamente contrastados y que se desarrollen en el término municipal de Logroño.

Para terminar, en cuanto a la Sra. Carmena, me dirijo a la Sra. San Martín, de entrada, ha conseguido recuperar 500 puestos de trabajo de barrenderos, que habían sido expulsados por un ERE de la empresa, a la cual el Equipo de Gobierno anterior, había reducido el presupuesto en un 23,7 por ciento. Tiene previsto, el próximo año, recuperar y remunicipalizar tres mil puestos de trabajo de barrenderos. Estas cosas hace Carmena; nosotros aquí no podemos hacerlas, pero lo intentaremos.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Jesús Ruiz Tutor: Dicen que las políticas relacionadas con esta materia no van más allá de la mera gestión del agua, parques y jardines y de forma poco sostenible y respetuosa con el medio ambiente. Pues para que podamos beber agua, hay gente que no se dedica a la mera gestión del agua, sino que tenemos 500 personas en esta ciudad, que en estos momentos trabajan por nosotros para que funcione la ciudad.

A lo mejor nos deberíamos ocupar en salir más en el twitter y menos en que salga el agua bien por el grifo. Hay mucha gente que se dedica a esto. Igual, deberíamos ir todos a ver las

infraestructuras de la gestión de los servicios públicos, donde hay mucha gente que trabaja y por un reconocimiento a ellos. A lo mejor, ha sido un error del Equipo de Gobierno no ofrecérselo.

Hace años, cuando llegamos al Gobierno, había distintas líneas de subvenciones para lo mismo. Desde la Consejería de Agricultura, una Partida desde Ganadería, otra desde la Consejería de Salud y otra, desde el Ayuntamiento de Logroño. Incluso, había, no estoy seguro, partidas parciales de otros Ayuntamientos, como Arnedo y Alfaro.

Estamos hablando de duplicidades en las convocatorias y ayudas. Además, estas líneas de ayuda han provocado la creación de asociaciones con el objeto, no de protección de medio ambiente y animales, sino de la mejor manera de captar partidas económicas para otras cosas.

Esta fue la razón por la que en 2011, nos planteamos que desde la Unidad de Medio Ambiente, había que predicar con el ejemplo. No era necesario que hubiese líneas de subvenciones y consideramos que el que está en una organización ecologista, yo me siento ecologista, la pague con sus propias cuotas.

Los ecologistas siempre han intentado ir por delante y es verdad. Ahora, parece normal hablar a todos del cambio climático y de CO₂, pero hace veinticinco años, cuando yo empecé en este negocio, todo se tiraba por la puerta de atrás. Ahora no. Antes veíamos por el campo coches tirados, abandonados, ya no. Aunque solo fuera por esto, les pediría que retirasen la moción.

Haría otra reflexión. Yo creo que hay que hacer todas las cosas que plantean. Hay que sensibilizar, promocionar actividades para llegar al sacrificio cero, actividades para promocionar la gestión sostenible de los recursos, el kilómetro cero etc.

Le recordaba a la Portavoz del Partido Socialista que la primera moción que se aprobó en este Pleno, estando en la oposición, fue de apoyar y favorecer la contratación verde. La votamos a favor.

Los que vienen de fuera, pensarán que no hemos hecho nada. Pues lo intentamos y es difícil. Si todas estas cosas que hay que hacer, nosotros las damos a través de asociaciones, que pueden tener buenas intenciones o no, igual estamos haciendo una externalización indirecta y una perversidad. Porque si sacamos una campaña de concienciación o promoción de sacrificio cero, por ejemplo, estamos dando mensajes a nuestros emprendedores locales de que hay un mercado, de que hay potencial de crear empresas de prestación de servicios en estas condiciones ambientales.



Hace muchos años, no había ninguna consultora ambiental. Nosotros creamos una figura de becarios para formar a personas que conociesen el trabajo y luego, sacamos contratos menores. Todas las empresas y consultorías que se habían apuntado, les íbamos dando un trabajo y después se crearon consultorías ambientales, que en estos momentos compiten en otros mercados. Eso lo hicimos con el dinero público y no lo hicimos vía subvenciones.

Sr. Presidente: Turno Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Voy a apoyar la moción. Veo la falta de sensibilidad que tiene el Sr. Ruiz Tutor con el tema de la protección animal. Todos los que hemos mantenido contactos y encuentros con asociaciones del tema del mundo de los animales, están de acuerdo en la falta de sensibilidad del Concejal a la hora de tratar este tema.

La sensibilidad del Sr. Ruiz Tutor es ese gran terreno que tenemos vacío y tenemos a esas asociaciones que quieren plantar su semilla y que florezca. Este dinero va a ser como ese gran terreno que tiene que florecer y puede servir para crear más sensibilidad y participación asociativa.

El Sr. Ruiz Tutor tiene tanto miedo a la participación, lo hemos visto en el tema de los huertos, que se atreve a decir que el hecho de dar subvenciones a las asociaciones es externalizar. Es como decir que dar una subvención, por parte de Participación, a la Asociación Madre de Dios es externalizar no sé qué. Son ejemplos que no sé de dónde los saca. No puedo entender que le parezca mal y que se favorezca, desde las Instituciones, la participación asociativa en cualquier ámbito y sobre todo en lo que a usted le compete.

La propia Constitución obliga a las Instituciones a favorecer la participación ciudadana. Vamos a votar a favor de esta propuesta.

D^a Nazareth Quijano: Vamos a votar favor. Nosotros pusimos en marcha en la anterior moción, la oficina de animales domésticos. Todo lo que sea educación ambiental, empezando desde los niños, en los colegios, y también a adultos, pues adelante. Respecto a las Asociaciones, las hay que están haciendo un gran trabajo y una gran labor. Nosotros no decimos que el Gobierno nunca haga nada. Que se haga bien o mal es otra cuestión.

D. José Manuel Zúñiga: Por nuestra parte respeto a todos los trabajadores de Logroño. Sabemos la labor que hacen. Lo que hemos dicho es una generalidad, no nos estábamos refiriendo al Ayuntamiento de Logroño. Simplemente, pensamos que no se da la importancia que tiene.



Ahora todo el mundo sabe lo que es el cambio climático, algunos saben lo que es la huella de carbono y precisamente para estas cosas es por lo que estos grupos ecologistas hacen una gran labor de difusión, que quizás nosotros, como Corporación, no podemos llegar a todos los sitios.

El que compare a unas organizaciones ecologistas, medioambientales, de protección animal con Pymes, me parece... bueno, quiero decir la palabra. Yo con usted quiero llevarme bien, estamos de acuerdo en muchas cosas, pero tiene unas actitudes que no son normales en un ecologista.

Hace año y medio, aquí, a mí me llamaron ecologista radical. Pero el problema fue que después, el Sr. Javier Merino dijo que se acababa de poner una bomba en la entrada del garaje y mezclar las dos cosas no es bueno. Todavía estoy esperando una disculpa.

Las organizaciones ecologistas y de protección animal merecen una Partida, que no va a ser dada al libre albedrío, no es repartirla sin más; son unas ayudas que van a tener que responder a unos criterios de trabajo, de planificación, proyecto, resultados etc., si no, no recibirán la subvención. No es repartir el dinero alegremente.

Como ha dicho el representante del Grupo Mixto, es como si se contratara al administrador de fincas para que lleve las Asociaciones de Vecinos y no reciban subvención.

D. José Luis Díez: Vamos a apoyar esta moción. En los ciento y pico días que llevo aquí, se me ha encargado, entre otras Áreas, la de Medio Ambiente. Me parece apasionante, hasta el punto de que la labor más grata que he tenido han sido las reuniones con la asociaciones de defensa de animales, ecologistas etc.

Me parecen que hacen una labor extraordinaria, me han enseñado mucho en esta materia. En educación ambiental, concienciación, sacrificio cero, las medidas que hay que tomar etc. Asesoran bastante bien en la recuperación de ecosistemas y en el cuidado y protección de animales.

Hacen tan buena labor que hoy podíamos leer en los medios de comunicación que una asociación ecologista de protección de animales ha promovido en el Parlamento de la Rioja la segunda iniciativa legislativa popular, en toda la historia de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para que se cree una nueva Ley de Protección de Animales, porque la que existe es obsoleta. Esta asociación lleva mucho tiempo trabajando en esta materia, que tiene una norma, dentro de su humildad, con lo complejo que es elaborar una norma. Ayudándose de técnicos legislativos, abogados, veterinarios etc.

Hacen una labor digna de reconocimiento, que, insisto, han promovido la segunda iniciativa legislativa popular, para la que necesitan 6.000 firmas. Estoy convencido de que van a llegar a esas firmas.

Sr. Ruiz Tutor, me preocupa algunas afirmaciones que ha hecho. Para justificar que no se ayude a estas asociaciones, ha dicho que se pueden crear asociaciones cuya única finalidad es captar dinero público. Pues para eso, están los técnicos de este Ayuntamiento, que como siempre, van a hacer una estimada labor de control de dinero público, de ayudas. Para eso hay una normativa y una fiscalización de que el dinero está bien dado.

En esta Área, lo único que he visto es trabajo, concienciación y muchas horas dedicadas de manera altruista a esta materia. Ha hablado de duplicidades; si cuando usted llegó a esta Concejalía, había duplicidades, se puede trabajar con la Comunidad Autónoma para que se organice de una forma racional la concesión de ayudas públicas a estas asociaciones. Por un lado, desde el punto de vista autonómico y por otro lado, desde el punto de vista local. Por tanto, no me parece que sea motivo que justifique el no dar ayudas.

Por otro lado, me sorprende que le preocupe la externalización encubierta, cuando lo que está haciendo el Equipo de Gobierno es externalizar cada día más cosas. Igual es que usted es un verso suelto dentro de su Grupo, pero la externalización es un objetivo defendido por su Partido.

Lo que sí he detectado, Sr. Ruiz Tutor, en las reuniones que he tenido con las diferentes organizaciones y así me lo han trasladado, es la nula relación con usted. Cuando creo que debería ser todo lo contrario. Puede haber divergencias de opiniones, usted puede pensar una cosa, ellos otras, pero entre sus obligaciones, está el escuchar a todas las asociaciones, que en todo caso y desde un punto de vista positivo, lo que hacen es intentar ayudar. Por todo ello, vamos a apoyar esta moción.

D. Jesús Ruiz Tutor: Tenemos que pensar en la próxima enmienda de presupuestos, de qué Partida se saca dinero. Se puede hacer de otra manera. Yo digo que sí, que hay que hacer actuaciones y las asociaciones ecologistas hacen cosas muy importantes. Estos cuatro años hemos descubierto que no había Partida Presupuestaria de subvenciones desde el Ayuntamiento de Logroño y han seguido actuando. De eso se trata. Pueden seguir actuando, no ha habido ningún problema.

Si nosotros no hiciésemos las labores de promoción que nos corresponde y obliga, estaría mal y debemos hacerlas. Pero hay otras formas y como ecologista digo que tenemos que mandar un mensaje a la sociedad de que una asociación subvencionada no es lo mejor, que hay que dejar libertad y si uno se apunta a una asociación, debe pagar su cuota. Eso es lo bueno.

Si ustedes consideran que no es así, que tenemos que subvencionarlo todo, es su consideración y de todos modos, vayan pensando de qué Partida hay que sacar el dinero, si de Servicios Sociales o de otro sitio.

Sr. Presidente: Votos a favor del Grupo Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño, Grupo Socialista y voto en contra del Grupo Popular. Por tanto, se aprueba esta moción.

Asunto nº 18: Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación a las carencias observadas en el dispositivo de acogida a temporeros en vendimias.

D. Paz Manso de Zúñiga: Quedamos en que se tenía que pasar primero por la Mesa de la Pobreza. Me puedo responder yo, porque hemos pasado todos los Grupos. Pero, le agradezco sus respuestas. Las preguntas eran: Si se iban a habilitar más plazas, Si se iba a adecuar otro espacio con luchas, si se iban a instalar portátiles y una consigna mayor.

D^a Paloma Corres: En relación a la primera pregunta, sí. De hecho, ya se había previsto en base al informe de evaluación de la campaña de 2014 y así se había decidido tras las propuesta y entidades de la Mesa. Hemos pasado de 120 a 160 plazas en el Polideportivo Espartero.

En relación a la pregunta dos, se ha habilitado, previa coordinación con técnicos, entidades y Logroño Deporte, las duchas de Las Norias, de seis a ocho, gestionándose a través de los profesionales de Proyecto Alaska, la posibilidad de que estas personas pudieran acudir a tomar las duchas.

En relación a la tercera pregunta, se han instalado cinco baños químicos en la parcela de Adif, cercana al Polideportivo Espartero.

En relación a la cuarta pregunta, se puso en marcha el 28 de septiembre y organizado con las Entidades Cruz Roja, Caritas y Cocina Económica, la consigna mayor y además, un local que existe en la estación de autobuses especialmente dedicado a enseres que no son propiamente el equipaje, como colchones, cajas etc.

Asunto nº 19: Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista en relación con la ocupación de los pisos y locales propiedad del Ayuntamiento

D^a María Madorrán: Las habíamos hecho en diferentes Comisiones y nos trasladaban al Portal de Transparencia, a la página web, pero no hemos encontrado nada, por eso, las preguntas son: ¿Cuál es la relación de pisos y locales que posee el Ayuntamiento de Logroño, en la actualidad? De esta relación, ¿qué viviendas y locales se encuentran ocupados y cuáles vacíos? De la relación de pisos y locales ocupados ¿cuáles y cuántos están alquilados o cedidos? ¿A qué servicios o programas están adscrito estos pisos y locales alquilados o cedidos?. De la relación de viviendas y locales vacíos ¿Cuántos están disponibles para su uso y cuántos requieren una rehabilitación? Especificar cuáles.

D. Pedro Sáez: Aclarar que en Comisiones, a mí, no se me ha hecho esa pregunta y que cuando he hecho una referencia al Portal de Transparencia, siempre ha sido al inventario general de bienes.

Trasladadas sus preguntas a la Unidad competente, que es la Dirección General de Patrimonio y Asistencia Jurídica y a otras Unidades Técnicas, me decían que necesitan tiempo suficiente para recopilar la información correspondiente. Por lo que con el permiso del Presidente del Pleno, dichas preguntas serán contestadas en el próximo Pleno.

D^a María Madorrán: Esperaremos la información, pero la primera vez que pedimos esta información fue en una Comisión en julio, estará en Acta. Esperaremos al próximo Pleno.

Asunto nº 20: Preguntas presentadas por el Grupo Cambia Logroño en relación a las ayudas económicas a familias en riesgo de exclusión social para evitar el corte de suministro de energía eléctrica y gas.

D^a Nieves Solana: Cincuenta mil riojanos están al borde de la pobreza energética. Una de cada tres personas atendidas por Cruz Roja, no puede pagar los suministros básicos y el año pasado en La Rioja, se hicieron cargo del pago de suministros de 548 familias.

Las preguntas, serían: ¿Se están ejecutando las ayudas? ¿Cómo se está difundiendo?. El hecho de ser deudor de impuestos y tasas municipales ¿obstaculiza el recibirlas?.

D^a Paloma Corres: Sí, se están ejecutando las ayudas. Se están difundiendo a través de los Centros de Servicios Sociales de la Unidad de Servicios Sociales, de la página web del Ayuntamiento y de la propia Comunidad Autónoma de La Rioja.

En cuanto a la tercera pregunta, no. Las bases que este Ayuntamiento aprobó en el mes de junio en relación a la convocatoria de ayudas que sacó el Gobierno Regional, exoneran de dicha obligación, dada la especial naturaleza de estas prestaciones, dirigidas a personas en situación de urgencia social. Las personas beneficiarias o perceptores de las mismas, están exoneradas de acreditar, antes del cobro, hallarse al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Municipal, previo a la Resolución de la concesión, así como de aportar garantías por la percepción de anticipos de pago sobre la ayuda concedida.

Asunto nº 21: Preguntas presentadas por el Grupo Ciudadanos relativas a los procesos de promoción, concurso y empleo público de los funcionarios municipales.

D^a M^a Luisa Alonso: Teniendo en cuenta que el acceso a la condición de funcionario de carrera se produce por nombramiento en función de criterios objetivos, basados en el mérito y la capacidad, mediante un sistema de oposiciones. ¿Cuál es el motivo por qué los funcionarios del Grupo C2, en unas condiciones laborales equiparables a los del Grupo C1, tienen una mejora económica en su retribución, sabiendo que el acceso a los cuerpos o escalas a los grupos C1, exige poseer mayor titulación que el C2, responsabilidades superiores y el estudio de un temario más extenso? ¿Qué se prevé hacer para corregir estas diferencias? ¿Cuántos puestos y plazas de empleo público se han ofertado para personas con discapacidad, desde que se vienen registrando estos datos? ¿Cuántos procesos de promoción interna de concurso de méritos de los Grupos C1, A2 y A1 de la Administración Especial, excluyendo Bomberos y Policía Local, se han realizado desde que se tiene registro?

D^a Mar San Martín: A la primera pregunta sobre esa mejora económica de los Grupos C2, los motivos últimos no se los puedo contestar yo, se los tendrá que preguntar al Partido Socialista, que era el responsable en 2008, cuando se estableció la fórmula para esa mejora salarial.

El motivo de que los funcionarios de los Grupos C2 tengan esa compensación económica a través del denominado Complemento Personal Absorbible, fue fruto de una negociación sindical que se produjo en una Mesa de Trabajo de revisión del Texto Regulador de las Condiciones del Empleo del año 2008, que se adoptó por Acuerdo de Junta de Gobierno Local el 19 de marzo de 2008, que provocó una compensación económica a esos Grupos, con efectos de 1 de enero de 2008, a razón de una subida del 25 por ciento en cada año. De forma que en cuatro años, se completara esa subida salarial, exclusivamente para el Grupo C2.

En cuanto a como se prevé para corregirlo, es difícil, puesto que la normativa impide, desde el año 2010 que se prevean mejoras salariales globales para niveles de funcionarios. La única manera posible es trabajar en el seno de la Mesa General de Negociación con los representantes de los trabajadores para paliar cualquier agravio comparativo que pudiera surgir.

A la pregunta número dos, decir, que no solamente ofertado, sino reservado. Para personas con discapacidad, desde el año 1998, desde donde hay registro, se han reservado once plazas. Ofertadas han sido más. Porque para algunos puestos se admite la condición de discapacidad, salvo, cuando se exigen unas condiciones físicas específicas, como Bomberos o Policía. La última fue en el año 2014, para el Oficial Telefonista, que cubrió la jubilación de la persona que estaba anteriormente.

A la tercera pregunta, decir que en los Grupos en promoción interna ha habido cinco plazas, de Educador Social. Teniendo en cuenta que se acordó con los representantes sindicales que solamente se hiciera promoción interna de Administración Especial, para lo niveles inferiores. Sí se sacaron a oposición libre un total de 76 plazas, desde el año 2000 para Administración Especial.

En cuanto al concurso de méritos han sido trece las convocatorias que han afectado a puestos de trabajo de Administración Especial de los Grupos C1, A2 y A1.

Asunto nº 22: Solicitud de comparecencia de D. Jesús Ruiz Tutor presentada por el Grupo Municipal Mixto:

Sr. Presidente: Hay dos solicitudes de intervención. La primera de D. Perfecto Uriel Moreno, en representación de la Asociación Cultural “En Escena Casa de la Danza”, autorizada en Junta de Portavoces de fecha de hoy.

D. Perfecto Uriel: Comparezco en representación de la Asociación Cultural “En Escena Casa de la Danza”, en el mío propio y en el de todos los profesionales de la danza del mundo, especialmente los que han sido abofeteados con el atropello cometido en el Bosque de la Danza de Logroño, para mostrar la indignación de toda una profesión, así como para pedir las pertinentes explicaciones por la desaparición de los árboles plantados.

Mi presencia aquí tiene una sola justificación, pedir esas explicaciones al Concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Logroño, por el atroz gesto cometido en el Bosque de la Danza. Ayer fue precisamente el Día Mundial del Ballet y se ha celebrado con alegría en todo el mundo. También, en todo el mundo se conoce ya el descortés gesto que la ciudad de Logroño ha tenido con la danza, poniendo una pincelada gris en estas celebraciones.

Sepan ustedes que el Bosque de la Danza es el único de este género que existe en el mundo. Es el único bosque que tenía nombres de bailarines en cada árbol. Evidentemente, los bailarines no significan los mismo que los futbolistas. Quizás, nos equivocamos en el planteamiento.

Tres preguntas y un requerimiento me traen a esta Tribuna. La primera, ¿Con qué autoridad, Sr. Concejal de Medio Ambiente, decide usted zanjar el futuro de un espacio, destinado por el propio Consistorio, para convertirse en el único bosque urbano, cuyos árboles llevan los nombres de los bailarines ilustres del mundo entero, sin comunicarlo a una de las partes, la Casa de la Danza?

Segunda, ¿Con qué derecho cuenta usted, Sr. Ruiz Tutor, para hacer de su capa un sayo y volatilizar unos árboles que habían sido financiados por personalidades del mundo de la danza y cedidos a la ciudad de Logroño para incrementar su masa arbórea, siendo de obligado cumplimiento el cuidado cotidiano, que ha sido ausente prácticamente en el periodo 2009-2015, para que estos árboles pasaran a ser el legado de la naturaleza para el futuro. Es curioso, Sr. Concejal, que sólo han quedado en pie aquellos primeros ejemplares, plantados en 2009 y que fueron financiados como actividad de la Casa de la Danza, con dinero de la propia subvención, y que como digo, fue la primera plantación?

La Tercera, ¿Cómo se atreve, Sr. Concejal, a menospreciar a toda una profesión de la danza, arremetiendo contra unos árboles, financiados por bailarines y que aportaban belleza al entorno urbano donde habían sido plantados? Una bofetada semejante es un gesto indigno hacia el arte y sus protagonistas.

Sólo me queda hacer un requerimiento a este Pleno Municipal, a su Alcaldesa y a todos los Concejales. En nombre de los bailarines afectados, de la profesión de la danza del mundo entero y de la Casa de la Danza, pedimos que los árboles desaparecidos sean restituidos por otros y plantados allí de donde fueron arrancados. Además, que el Sr. Ruiz Tutor, deje de entorpecer y dinamitar una actividad que comenzó hace seis años y que está creciendo de manera tranquila, pero con mucha solidez.

El Bosque de la Danza es un referente internacional de la fusión de la danza y sus profesionales con el medio ambiente. Quisiera terminar con una frase de Alicia Alonso, que tiene en nuestra profesión la categoría máxima y es denominada Prima Valerina, con 95 años. También su árbol desapareció y nos ha enviado un vídeo, que será proyectado a las ocho y media de la tarde, en el que la indignación la muestra de esta manera: "En el mundo no había otro lugar semejante, qué lujo. Con tantos artistas sembrados. Lo plantado allí era un libro con vida, recuerdos, historias para siempre, para todos los que vienen después de nosotros".

Sr. Presidente: También ha solicitado la palabra D. Juan Carlos Martínez Rivero, en representación de la Asociación de Vecinos Madre de Dios, que también ha sido autorizada en Junta de Portavoces de hoy.

D. Juan Carlos Martínez: Me horroriza imaginar los extravagantes frutos que puede dar la unión de mezquindad, la desidia con el más genuino sectarismo partidista. Resulta grotesca.

La Asociación de Vecinos Madre de Dios, el 16 de septiembre de 2014, llevó a la sesión ordinaria de la Junta de Distrito. La Junta estaba presidida por usted, hoy Presidente del Pleno, una pregunta y el Acta recoge: Justo al lado de la parcela donde se van a situar los huertos, está ubicado el Bosque de la Danza, donde hay árboles plantados por grandes genios de la danza.

A día de hoy, se han secado gran cantidad de estos árboles, entre ellos ginkgo biloba, que resistieron la bomba de Hiroshima, pero no han soportado la gestión del Concejal Ruiz Tutor. La dirección de la Casa de la Danza se pregunta si ha habido algún interés entre Asociación de Vecinos y Ayuntamiento para que ello ocurra y facilitar la implantación de los huertos. Por ello quiero dejar claro que por parte del tejido asociativo, no ha habido ningún interés en ese aspecto y solicita que se respete ese espacio.

La respuesta del Sr. Concejal fue, que sobre el Bosque de la Danza no hay interés en eliminar los árboles y que se trasladará la cuestión al Concejal de Medio Ambiente, el Sr. Ruiz Tutor, para que se estudie si las especies plantadas son aptas para La Rioja o es que están en mal estado de conservación.

Después de un año, no hemos tenido respuesta. También es verdad, que las Juntas de Distrito van de año en año.

Sra. Alcaldesa, le ampara la Ley en su derecho a delegar las funciones y puede elegir a quien quiera para representarla. Pero la responsabilidad es única, de usted nada más y dejar morir una hermosa iniciativa, como es el Bosque de la Danza, es culpa suya. La incompetente gestión medioambiental de ese espacio es culpa suya, responsabilidad suya. Usted y solo usted se empeña en seguir ofendiendo, con su desidia, a los colectivos que traen propuestas sostenibles y socialmente responsables.

No veo más que dos opciones, Sra Alcaldesa. Que reforme las estrategias del Área Medioambiental o bien, si se siente tan traicionada como nosotros, solicite la dimisión del Concejal Delegado de Medio Ambiente. Si por dignidad no dimite este Concejal, debe ser usted la que lo sustituya.

D. Rubén Antoñanzas: Nos ha costado que el Sr. Ruiz Tutor dé explicaciones. Hemos jugado al Cluedo, tanto el Partido Socialista como nosotros. Hemos tenido el cadáver, que ha sido el Bosque de la Danza. Hemos tenido el arma, que ha sido la desidia del Sr. Ruiz Tutor. Todos tenemos claro

quién ha sido el autor material de este hecho, el Sr. Ruiz Tutor. En esto hemos coincidido toda la oposición. Hemos ido fallando en el lugar. Primero queríamos que declarase en una Comisión y no pudo por problemas de agenda. Luego, en una Junta de Distrito y también tuvo problemas de agenda y se encontraba fuera. Y por fin decide dar explicaciones a los vecinos en el Pleno. Se lo agradezco.

No voy a pedir su dimisión, porque eso es atornillararlo dentro de su cargo. Pero hoy, la Alcaldesa ha recibido una bofetada de realidad sobre la gestión del Sr. Ruiz Tutor. Lo que le he dicho antes de lo que dijo delante de diez colectivos, es rigurosamente cierto. Se lo garantizo. Hemos coincidido varios grupos en lo que opinan las asociaciones de animales y antes, ha manifestado varias cosas que no son ciertas.

Lo que sí quiero es que conteste a las preguntas que le han planteado los ciudadanos. Porque ha hecho unas declaraciones muy graves. Ha dicho que esos árboles se han quitado porque era la parcela donde se ubicará el futuro proyecto de huertos comunitarios de Madre de Dios. Así lo publicó el Sr. Campos en el periódico La Rioja.

Antes, ha faltado a la verdad en este Pleno. Usted ha dicho que ese proyecto se había hablado con los vecinos, porque fue una petición expresa que le hice yo, como Presidente de la Asociación de Madre de Dios, de que ese proyecto se integrase dentro de lo que era el proyecto de huertos de Madre de Dios.

Pero a usted lo único que le interesa es escurrir el bulto de su mala gestión y enfrentar a once asociaciones con la Casa de la Danza y eso, el Partido Riojano no se lo va a permitir. No sabemos lo que ha hecho, espero que hoy nos dé las explicaciones oportunas, pero no es de recibo y no entendemos como la Alcaldesa no le ha descalificado, cuando públicamente trata de enfrentar a asociaciones de esta ciudad contra la Casa de la Danza, sobre un proyecto que todos creíamos y respetábamos, como es el Bosque de la Danza.

Usted sabe y el Sr. Yangüela también, que ha sido una petición expresa de todos los colectivos que hemos participado en ese proyecto, que queríamos que el Bosque de la Danza se integre y no sufra ningún daño.

Como este Pleno ha decidido crear una Comisión y se van a trasladar a otro sitio los huertos de Madre de Dios, ya se ha vuelto a quedar sin argumentos. Me quedo a la espera de su respuesta y espero que nos facilite algún informe y no nos enseñe una fotocopia del Google Maps. Porque como bien ha dicho el Presidente de la Asociación de Vecinos Madre de Dios, ya en el año 2014, preguntamos sobre qué pasaba con esos árboles y usted ni se molestó a contestar a esa pregunta.

D. Jesús Ruiz Tutor: Primero, si tengo que obedecer a lo que antes ha dicho el Sr. Peña, no podría contestar. Porque me tengo que referir a la etapa anterior. Esto que me preguntan es de febrero, que todavía no habíamos llegado a las elecciones. El Sr. Díaz Cámara no le ha recriminado que se refiriera a la etapa anterior, cuando hablaba de Avenida de la Sierra.

Estamos hablando de un espacio que es el final del Parque de la Ribera, que se ejecutó la obra en 2014. Está limitado al Este por la Universidad, con el anfiteatro natural, que nunca se ha utilizado y que se hizo para intentar integrar lo que era el final del espacio de las viejas quincenas, que está al Norte. Al Sur, con el Paseo del Prior.

Dispone de unos tilos en alineación, que están muy bien, de álamos blancos, al noreste y de pinos halepensis, al noroeste. Todos ellos adaptados y con un estado vegetativo adecuado para progresar. En el 2009, por la información que tengo, se decidió introducir a través de un convenio, nuevos árboles y en el 2010, por la información que tengo de una factura de 4.680 euros, se plantaron dieciséis hincos y cuatro laureles.

Posteriormente, no hay información o yo no la encuentro; pero parece ser que se siguió plantando algún árbol más, pero hay dudas de sí fueron ordenadamente o no. Porque hay un convenio de 16 de marzo de 2011, en el que se pone expresamente que no se subvencionarán o que no se tendrán en cuenta en el Convenio con la Casa de la Danza. El apartado dice así: No se considerarán en dicha justificación las facturas de actividades no directamente relacionadas con la Casa de la Danza, tales como plantaciones de árboles.

Esto parece ser que se debe a que se vio que no era el sitio adecuado, que vegetativamente no evolucionaban bien y a mí, cuando me ha tocado, en el 2015, que fue cuando hicimos esta actuación, los árboles que había con la zona que limita con la Universidad, no han desarrollado las raíces, están en muy mala situación y eso nos llevó a intentar darles una nueva oportunidad.

En febrero de este año se transplantaron veintiún árboles, para intentar que sobrevivieran en otras zonas y cuatro de ellos se llevaron a lo que podemos llamar “el hospital de los árboles” en el Vivero, para intentar salvarlos, que son cuatro olivos. Todo esto se realizó con total transparencia y normalidad, a través de la Escuela Taller.

Esto es lo que se hace con todo el arbolado de la ciudad. Cada año, se mueren árboles, se replantan, se transplantan etc. Hay años que son 500, otros años son 600 etc. de los 43.000 que hay.

Tengo que reconocer algo a la Casa de la Danza, es que he cometido el error de que me olvidé de avisarles, de comunicarles el problema que había. Es decir, que estos árboles no tenían la posibilidad de vivir y que íbamos a intentar, por todo los medios, el encaje del proyecto de los huertos comunitarios. En el proceso de integración, estudiamos para que el espacio de los árboles que mejor estaban del Bosque de la Danza se quedaran en la parte pública de los huertos comunitarios. Yo no tengo la culpa de que haya árboles que no se adapten al terreno donde se han plantado. Este es el caso.

Esto se ha magnificado. Se ha creado una crisis, de tal manera que el Concejal se va a tener que ir poco a poco, con las orejas gachas, como que ha hecho todo mal en esta vida. Si les parece a ustedes, podemos plantearnos, para reconocer este error de no comunicarle a la Casa de la Danza que estos árboles no tenían posibilidad de sobrevivir, el plantar un Tejo, que es un árbol milenario, de la vida y de la muerte, el árbol sagrado de los celtas, mágico de los druidas, que nos recuerde esto.

Que cuente en el futuro, si se da bien en ese sitio, a los que nos vengan después, estas pequeñas histerias que nosotros nos planteamos artificialmente. Este es mi enfoque emocional suave.

Voy a hacer ahora el enfoque racional y legal. En los espacios urbanos, cualquier árbol que se planta, inmediatamente pasa a ser patrimonio público. No genera ningún derecho privativo, a no ser que se haga una calificación urbanística de ese árbol, a través de la normativa urbanística de protección, que tiene que pasar por un procedimiento reglado. Por ejemplo, el inventario de árboles singulares, como el pino pinaster. Esto está en el Plan de Arbolado Urbano, que estamos tramitando y que nadie de ustedes ha hecho alegaciones.

Sólo se quitan los árboles muertos y a los árboles que vemos que van a morir, les damos una nueva oportunidad. Eso es lo que hemos intentado. Dos de ellos, un magnolio y un ginkgo, de los ocho o diez que se pasaron, están muertos. Los demás, están bien. Ejemplo, hoy me he pasado a ver un nogal, que está donde la viña, plantado hace cinco años y tiene muy poca altura. Algo le pasa, seguro que tiene algo en las raíces. Estarían concentradas en sí mismas y no han desarrollado. Si de esto tengo que tener yo la culpa, me la echaré. Pero esto, está dentro del trabajo de gestión diaria del Área de Medio Ambiente.

Cuando el Sr. Perfecto Uriel, me empezó a llamar en el año 2012 para seguir con actividades del Bosque de la Danza, yo no conocía este convenio, que por cierto, me lo podía haber dicho. Este convenio en el que ya el Partido Socialista en el 2011, había dicho que no iba a financiar directamente actividades relacionadas con plantaciones de árboles.

Lo que sí que viví, en la etapa anterior, es que no era sólo la Casa de la Danza, sino que eran muchos grupos sociales y distintos colectivos o personas los que querían plantar árboles y en lugares que ellos decidían. Entonces, yo me di cuenta de que podíamos entrar en una difícil gestión del arbolado urbano, donde tiene que haber unas normas básicas, con sensibilidad. Porque los árboles tienen que ser para quererlos, para que vivan, para que nos superen y sigan reconociéndolos y valorándolos las generaciones futuras.

Todos nos sentimos orgullosos del olivo milenario, del algarrobo espectacular, de los cipreses del Cementerio, del único ginkgo que hay en estos momentos, que está en la calle Beratúa.

Ojalá podamos hacer un magnífico espacio en la parte pública de los huertos comunitarios, como recuerdo al Bosque de la Danza. Esta ha sido la intención. De compatibilizar algo que no estaba funcionando e intentar darle salida y seguridad a la primera parte del Bosque, que fueron los primeros árboles, que son los que se han mantenido. Si no se lo he comunicado, le pido disculpas.

En cuanto a la pregunta ¿Cuántos árboles se han arrancado? Le diré que ocho magnolios, cinco ginkgos, un nogal, seis laureles y cuatro ginkgos fueron al Vivero para intentar recuperarlos.

Segunda, ¿Causas por las que se han arrancado? Para transplantarlos, realizar el transplante en época adecuada. Se esperaba que la obra se realizase en verano. No obstante sólo se transplantó el arbolado pequeño.

¿Fechas en las que se han arrancado y lugares adónde han ido? Durante el mes de febrero y han ido al Parque de la Ribera, en el entorno de las viñas, excepto los cuatro ginkgos, que se llevaron para recuperarlos.

¿Aviso a homenajeados? No procede por nuestra parte, no había placas indicativas. Creo que es necesario indicar que el árbol donado pasa a propiedad del Ayuntamiento y no es privativo de esa persona.

¿Motivo del deterioro? El arbolado presenta, en los casos que hemos podido observar, un enrollamiento de las raíces por haber permanecido en maceta pequeña más tiempo de la cuenta. Hay que añadir que en Logroño los ginkgos no arraigan bien, habiendo gran cantidad de bajas.

Sr. Presidente: Ahora intervienen los representantes de los Grupos Políticos. Para fijar posiciones, haber observaciones o formular preguntas al Sr. Ruiz Tutor, que tendrá una intervención final.

D. Rubén Antoñanzas: Al final ha concretado un poco más. Porque las palabras “me parece”, “creo” “no encuentro información”. Usted viene al Pleno y me esperaba algún plano, algo más. No me esperaba el propósito de enmienda. Una vez que se ha ofendido a un proyecto de ciudad, que es el que tiene la Casa de la Danza con este Bosque, la oferta que usted haga, como plantar un Tejo, no sirve. Como mínimo vamos a tratar de restaurar el daño que hemos causado. Si hemos destrozado un proyecto interesante, con un gran valor simbólico y que se prolongaba durante años, vamos a buscar la fórmula para volver a plantar los árboles que hemos quitado.

Hay discrepancia entre los que usted ha dicho, de veinticuatro árboles y los cincuenta que planteaba el director de la Casa de la Danza. En cualquier caso, son muchos árboles y vamos a coincidir en lo mal que ha hecho en no avisar a la Casa de la Danza.

En el 2014, como ha dicho el Sr. Rivero, usted ya sabía, porque ya estaba preguntando la Asociación Vecinal Madre de Dios, porque siempre hemos tenido miedo de que aprovecharse para talar árboles, que parece que le gusta mucho y siempre insistimos mucho. En 2014, ya fue una buena ocasión para darse cuenta de que ese Bosque debía estar protegido.

Usted y yo hemos paseado por esa zona y hemos hablado de cómo integrar el Bosque de la Danza. Es decir, usted tenía conocimiento de que esa zona, antes de trasladarla, en febrero, era el Bosque de la Danza. Con lo cual, no puede empezar a decir que no sabía lo del convenio.

Usted y yo hemos discutido si en la futura implantación de los huertos se iba a vallar la zona o no. Decíamos que no se podía vallar porque que está dentro del Bosque de la Danza. Con lo cual, usted, antes de febrero de este año, era conocedor de que había un espacio que correspondía al Bosque de la Danza.

Hay otra contradicción. Insisto, usted en el diario La Rioja, el 10 de septiembre, ha dicho que esos árboles se habían levantado porque ocupaba el futuro proyecto de los huertos comunitarios de Madre de Dios, por lo que fueron transplantados a otras zonas. Pero hoy se le ha olvidado.

Es un cambio de versión. ¿Cuándo falta a la verdad? ¿Cuándo habla con el periódico La Rioja o cuándo habla en este Pleno? Lo que pasa es que le han tirado de las orejas y ha cambiado de versión.

Lo que pide este Grupo es que se restituyan todos los árboles que usted ha arrancado, talado, perdido o regalado, porque tampoco me ha quedado muy claro. Eso era un patrimonio que pertenecía a todos los logroñeses. Me extraña que compare un proyecto de una asociación con que cualquier vecino pueda llegar a plantar un árbol.

Ha dicho que no tenía claro si la Asociación de la Casa de la Danza seguía plantando árboles. ¿Aquí puede venir cualquiera, hacer un agujero y plantar un árbol? Nosotros queríamos hacer unas catas de un terreno y tuvimos muchos problemas con su Departamento. Así que no sé que tipo de control tiene usted sobre los parques. No lo acabo de entender.

Queremos que el Bosque de la Danza vuelva a la ubicación que estaba y se plante los árboles en la época que corresponda y espero y deseo que la Sra. Alcaldesa escriba a todos los artistas bailarines que han donado esos árboles, con su dinero, en nombre de todos los miembros de este Pleno, diciendo que ha sido un lamentable error y una negligencia grave del Concejal responsable.

D. Julián San Martín: Le agradecemos al Sr. Ruiz Tutor que comparezca hoy, que haya pedido disculpas a la Casa de la Danza y que termine la faena. Que plante y restaure los árboles que estaban enfermos como los habían dejado los artistas. Porque es un tema más sentimental, que era de ellos y lo teníamos los logroñeses. Sí se puede restaurar, termine la faena.

D. José Manuel Zúñiga: Estoy de acuerdo en que hay que hacer todo lo posible por restaurar el Bosque de la Danza y pedir disculpas a los artistas que los plantaron.

Le quiero recriminar al Sr. Ruiz Tutor que podía haber comparecido el día de la Comisión, podía haber llamado a los Portavoces a una reunión o a los responsables del tema de Medio Ambiente y no esperar a un Pleno para comparecer a las dos y media de la mañana. Ayer era el Día del Mayor y yo, ya no estoy para estas cosas, soy ya mayor. Le pido por favor que la próxima vez haga el esfuerzo de acudir cuando deba de hacerlo y no esperar hasta el día de hoy.

D: José Luis Díez: Desde el Grupo Municipal Socialista, Sr. Ruiz Tutor, en primer lugar, criticarle las formas. Presentamos una comparecencia formal, mediante un escrito y por Registro, cuando sabe que habitualmente se suelen hacer preguntas en las Comisiones Informativas. Lo quisimos hacer porque entendíamos que se trataba de un tema de gran sensibilidad, con una repercusión mediática muy importante y para que tuviese el tiempo suficiente para prepararlo.

No compareció. Pero lo mismo que nosotros tuvimos la deferencia de presentar un escrito, usted podía haber presentado un escrito o haber dado algún tipo de instrucción para que supiéramos que no iba a ir.

Después ha habido otra Comisión de Medio Ambiente y esperaba que diese respuesta en ella. Nos critican que intentemos traer todo al Pleno, que para eso están las Comisiones Informativas. Efectivamente, si algo destaca, es que se ha modificado y ha cambiado el funcionamiento del

Ayuntamiento con respecto a otras legislaturas y es que a las Comisiones Informativas se les está dando mucha relevancia y mucho valor por parte de los Grupos de la oposición, las estamos utilizando mucho.

Ha tenido dos oportunidades y hoy me entero que también tuvo la oportunidad de acudir a una Junta de Distrito y tampoco acudió. Criticarle las formas. Presumen de transparencia, de diálogo, de dar información, pero siguen en la misma inercia de la anterior legislatura. Les está costando mucho darse cuenta que ahora estamos aquí unos Grupos, que pedimos reiteradamente información, utilizando los cauces del Reglamento.

Entrando en el fondo del asunto, hay un tema que me parece gravísimo. Es el de las dos versiones, completamente diferentes. El 10 de septiembre, en los medios de comunicación, dice que se quitan los árboles por el tema de los huertos. Hoy da una explicación completamente diferente. No pueden ser las dos cosas, o es una o es la otra. Esto significa que algo pasa aquí y al Grupo Socialista no le ha convencido.

En cuanto a la explicación legal que da, una vez que los árboles se plantan en suelo municipal, sí, pasan a patrimonio público; pero vamos a ser sensibles. Este Bosque, tiene un enorme simbolismo, se trata de un Bosque único. No vayamos a temas legales, vayamos a la realidad.

Por lo tanto, desde el Grupo Municipal Socialista, respaldando lo que dicen el resto de los Grupos, exigimos que se reponga el Bosque tal y como estaba. Que se haga el esfuerzo por parte de su Concejalía y del todo el Equipo de Gobierno, para dejar el Bosque como estaba.

D. Javier Merino: No podemos admitir el vapuleo organizado que quieren hacer al Sr. Ruiz Tutor. Si tienen algo en común algunas de las personas que han hablado es que no le llegan ni a la suela de los zapatos, en materia de Medio Ambiente. Es una de las voces más reconocidas en esta ciudad. Llamarle mezquino, no lo vamos a permitir desde este Grupo Municipal. Ni al Sr. Ruiz Tutor, ni a nadie y más, por una cuestión técnica.

Las decisiones, cuando son técnicas, pueden ser acertadas o no. Pero de ahí, a intentar organizar una caza de brujas; lo pueden hacer con cualquiera, pero con el Sr. Ruiz Tutor, hay que tener mucha experiencia en Medio Ambiente y haber trabajado muchas horas y muchos días para poder toserle. Porque es una de las voces más reconocidas en Medio Ambiente, no sólo a nivel local o regional, sino a nivel nacional. Por lo tanto, ustedes han organizado una estrategia política, bajo unas siglas, las de Partido Riojano.



Es más, estamos muy contentos con el trabajo del Sr. Ruiz Tutor. Sr. Antoñanzas, usted cuando tiene que acudir a su trabajo y falta a reuniones y Comisiones, todos lo toleramos y comprendemos. Comprenda también al Sr. Ruiz Tutor, que es Jefe de Servicio de la Comunidad Autónoma y hay días que no puede asistir. Porque tiene que representar a la Comunidad Autónoma en Madrid o asistir a otro tipo de reuniones. Por tanto, la misma tolerancia que estamos teniendo con usted, téngala con las personas que no están en dedicación exclusiva.

La historia de este Ayuntamiento, con su Partido y el Socialista, está llena de no haber dado explicaciones de nada. Por una semana, el Sr. Ruiz Tutor, no ha tenido tiempo para explicar este asunto técnico y ustedes han intentado montar un cambalache, una caza. Se están agarrando a cualquier bandera para intentar hacer oposición. A veces les saldrá bien, a veces mal, pero con el Sr. Ruiz Tutor, van a pinchar en hueso.

Sea tolerante, porque él, como usted, no está aquí en dedicación exclusiva y tiene que acudir a su trabajo y pedir permiso para venir aquí.

Al minuto uno, ya estaban dando la rueda de prensa. No se habían trasladado los árboles y ya estaban dando la rueda de prensa. Porque en el fondo, estaba organizado. Por tanto, este Grupo, no va a tolerar el ataque a personas y a Concejales, por cuestiones técnicas. Que pueden ser acertadas o no, lo que haya que hacer se hará, según los criterios técnicos. Pero no montar estos teatrillos.

Sr. Diez, nos ha tocado a estas horas, porque las comparecencias están dispuestas en el último lugar del Orden del Día del Pleno. No presenten mociones y será la primera.

D. Rubén Antoñanzas: Sr. Presidente, pido su amparo. El Portavoz del Grupo Popular acaba de acusarme en el Pleno, el órgano más importante de representación, de que no hago bien mi trabajo de Concejal. Solicito su amparo.

Sr. Presidente: No se lo doy. Le toca a hablar al Sr. Ruiz Tutor.

D. Jesús Ruiz Tutor: Ha sido acoso, derribo y casi enterramiento. Cómo me han puesto ustedes. Ya les he dicho lo que había. Los árboles no se habían adaptado, no tenían capacidad de desarrollo. Tampoco el terreno les ha ayudado. Puede ser también, que cuando se hicieron los agujeros y se plantaron, había demasiada humedad y se quedó la tierra muy apretada y no consiguieron romper. Pero yo no estaba. Me están crucificando por algo en lo que yo no he participado. Yo no tengo la culpa de que los árboles no se hayan adaptado.



Cuando nos pusimos a hacer el proyecto de los huertos comunitarios, intentamos que los árboles tuvieran una segunda oportunidad. Los transplantamos para ver cuántos se podían salvar.

Estamos dispuestos a seguir manteniendo, en lo posible, la masa vegetal. Pero más no se puede hacer. Han magnificado este tema y vuelvo a pedir disculpas por no haberlo comunicado. Pero más cosas no puedo hacer.

No me desdigo de nada de lo que salió en el periódico. Yo no estuve en la Junta de Distrito de 2014, no tenía ni idea de que habían hablado de eso. Creo que el Sr. Antoñanzas sueña. A lo mejor es que vivimos en distintos niveles de onda. Hubiese comparecido en las Comisiones Informativas. Si tienen alguna queja de las informaciones que doy en dichas Comisiones, hángamelo saber. Cada vez que han preguntado, les he contestado a todo.

Se han excedido. No les digo que me pidan disculpas, pero se han pasado.

Sra. Alcaldesa: Hacer una reflexión y es que hacer uso de la palabra, por parte de aquellos que solicitan intervenir, debe de hacerse desde el respeto, no desde la descalificación.

Creo que es muy desacertado, muy poco oportuno y no es justo la cantidad de descalificaciones que se han vertido al inicio de una intervención de un Presidente de una Asociación de Vecinos hacia un Concejal. Creo que no es lo que esta ciudad se merece hacia sus representantes, por muy en desacuerdo que pueda estar usted con algunas de las cuestiones que se hayan podido abordar. En el Pleno y ante los que somos los representantes de los 152.000 vecinos de esta ciudad, lo que debe reinar es el respeto entre todos.

En cuanto al Sr. Ruiz Tutor, tengo la suerte de conocerlo hace muchos años. Lo conocí antes de esta etapa en el Ayuntamiento y si algo tengo claro y si algo sé a ciencia cierta, porque lo conozco bien, es, no sólo el conocimiento que tiene sobre el Área en la que tiene la delegación que esta Alcaldesa le ha hecho, sino que es un gran defensor del interés general y público. Pocas personas conozco tan comprometidas con lo público y que lo defiendan, hasta por encima de lo exigible.

Muchos días, confiesa a la mañana siguiente, no haber dormido, pensando en algo o como arreglar algo. Por tanto, todo esto es absolutamente desproporcionado. Él ha dado las explicaciones oportunas y hay criterios técnicos que marcan cuando hay que intervenir en algunos de los árboles de la ciudad.



Ha tenido la altura de pedir disculpas por no haber avisado de que iba a hacer algo en relación a la actuación en una parte del parque, que es de todos. Es decir, va más allá de lo que se le pudiera exigir. Porque no creo que el Sr. Ruiz Tutor esté pendiente de todos los árboles de la ciudad, ni los controle todos, porque hay en torno a 43.000. Aun así, asume su responsabilidad.

Podría haber avisado, aunque creo que hubiéramos llegado a este punto sí o sí, hubiese avisado o no. Pero le ennoblece y le honra que pida disculpas por ello. Pero la responsabilidad fundamental del Área de Medio Ambiente y del Sr. Ruiz Tutor, es, si hay árboles enfermos, intervenir. Si hay árboles que no están plantados en el sitio oportuno, intentar transplantarlos a otro y actuar bajo los criterios técnicos, que es lo que se ha hecho.

Los que quieran ver más allá de estos criterios, en la actuación que se ha llevado a cabo en el Bosque de la Danza, se equivocan. No hay otra cuestión que sean estos criterios para el buen mantenimiento del arbolado de la ciudad. Esto ha quedado constatado. Simplemente, reiterar y avalar el buen trabajo que se realiza desde el ámbito de Medio Ambiente. Por tanto, felicitar al Sr. Ruiz Tutor por el trabajo que diariamente realiza en beneficio de la ciudad de Logroño.

Sr. Presidente: No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada esta sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente acta en 140 folios mecanografiados y numerados.

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez

Presidente del Pleno

Angel Sáinz Yangüela